



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI



# PADEM 2024

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS PADEM 2024</b>	<b>10</b>
OBJETIVOS GENERALES 2024	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2024 POR DIMENSIÓN	10
<i>Gestión Pedagógica</i>	10
<i>Liderazgo</i>	10
<i>Convivencia Escolar</i>	11
<i>Gestión de Recursos</i>	11
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>12</b>
<b>CONTEXTO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI</b>	<b>14</b>
RESEÑA HISTÓRICA	15
GOBIERNO COMUNAL	18
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	19
POBLACIÓN COMUNAL	19
INDICADORES EDUCACIONALES	21
MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019	21
<b>SISTEMA EDUCATIVO CHILENO</b>	<b>22</b>
<b>ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA COMUNA DE PUNITAQUI</b>	<b>33</b>
ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	34
ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES	35
<i>Matrícula</i>	35
<i>Tipo de jornada y número de cursos</i>	36
<i>Procedencia de los estudiantes</i>	38
<i>Características socioeconómicas de los/as estudiantes</i>	38
<i>Evaluaciones de desempeño docente</i>	40
<i>Registro histórico de evaluación docente</i>	40
<i>Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales</i>	42
RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	43

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

<i>Resultados integrales de aprendizajes: SIMCE</i>	43
<i>Resultados de indicadores de desarrollo personal y social: IDPS</i>	47
<i>Resultados Prueba de acceso a la educación superior: PAES</i>	52
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>53</b>
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA	54
<i>Jardín Cunita de Oro</i>	54
<i>Jardín Los Molinitos</i>	55
<i>Jardín Las Ardillitas</i>	56
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA URBANA	57
<i>Escuela Bélgica</i>	57
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA URBANA	58
<i>Liceo Alberto Gallardo Lorca</i>	59
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	63
<i>Escuela Teresita de los Andes</i>	63
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA CURSOS COMBINADOS	65
<i>Escuela Sol Naciente</i>	65
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA RURAL UNIDOCENTE	66
<i>Escuela Básica Higuera de Quiles</i>	66
<i>Escuela Hijos del Peral</i>	67
<i>Escuela Básica Villa Los Quiles</i>	68
<i>Escuela Básica Graneros</i>	69
<i>Escuela Básica San Antonio de Padua</i>	70
<i>Escuela Las Cruces</i>	71
<i>Escuela Almendro de Quiles</i>	73
<i>Escuela Básica San Pedro</i>	74
<i>Escuela Ajial de Quiles</i>	75
<i>Escuela Villa Los Corrales</i>	76
<i>Escuela Portezuelos Blancos</i>	77
<i>Escuela El Ciénago</i>	78
<i>Escuela Higuera de Punitaqui</i>	79
<i>Escuela Básica Municipal La Granjita</i>	80



<b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2.024</b>	<b>81</b>
ANÁLISIS CONVERSATORIOS PADEM 2024	83
<i>Focus Group N° 1: Equipos directivos y de gestión</i>	85
<i>Focus Group N° 2: Estudiantes</i>	86
<i>Focus Group N° 3: Docentes y educadoras</i>	87
<i>Focos Group N° 4 : Apoderados</i>	89
<i>Focus Group N° 5: Agentes educativos jardines infantiles VTF</i>	90
<i>Focus Group N° 6: Asistentes de la educación</i>	91
<i>Focus Group N° 7: Profesores encargados y asistentes de la educación rurales</i>	93
<i>Focus Group N° 8: Representantes de la sociedad civil</i>	96
ANÁLISIS ENCUESTAS PADEM 2024	97
<i>Equipos directivos y de gestión</i>	98
<i>Padres y apoderados</i>	100
<i>Asistentes de la educación</i>	103
<i>Profesores/as Encargados/as</i>	106
<i>Docentes y educadoras</i>	107
<i>Análisis de diálogos participativos estudiantes</i>	110
<b>GESTIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>113</b>
RED DE DIRECTORES	114
FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMANDA	115
UNIVERSIDAD DE LA SERENA (ULS)	115
<i>Seminario “Experiencias en Tutorías, Oportunidad de Aprendizaje Integral en Prácticas”</i>	116
<i>Encuentro Provincial de Innovación Tecnológico de Limarí</i>	117
<i>Convenio Prácticas Profesionales</i>	118
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	119
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	125
APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CAPACITACIONES	127
<i>Capacitaciones área de convivencia escolar</i>	127
<i>Capacitaciones asociación chilena de seguridad (ACHS)</i>	129
<i>Plan de superación profesional (PSP) 2.023:</i>	130
AMPLIACIÓN OFERTA EDUCATIVA TÉCNICO PROFESIONAL LICEO SELLO ALBERTO GALLARDO LORCA	134



<i>Especialidad de agropecuaria</i>	135
<i>Especialidad de mecánica automotriz:</i>	136
<i>Especialidad de administración</i>	136
<b>PROGRAMAS Y REDES DE APOYO</b>	<b>137</b>
JUNTA NACIONAL DE AUXILIAR ESCOLAR Y BECAS – JUNAEB	137
<i>Programa de Salud Oral</i>	137
<i>Programa de Salud Escolar</i>	138
<i>Programa Beca Tics</i>	138
<i>Programa de Alimentación Escolar – PAE</i>	139
<i>Hogar Estudiantil Mixto - Casa del Estudiante</i>	139
PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)	140
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA PREVIENE	140
PROGRAMA VIDA SANA- PROMOCIÓN DE LA SALUD	141
PROGRAMA A CONVIVIR SE APRENDE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	142
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS – OPD	143
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	143
DIPLOMADO FORMACIÓN EN ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA EDUCATIVA CONTINUA - C LÍDER DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN	144
<b>PLAN DE ACCIÓN 2024</b>	<b>146</b>
<i>Liderazgo</i>	146
<i>Gestión Pedagógica</i>	147
<i>Convivencia Escolar</i>	148
<i>Gestión de Recursos</i>	149
PLAN ANUAL 2024	150
<i>Liderazgo</i>	150
<i>Gestión Pedagógica</i>	152
<i>Convivencia Escolar</i>	154
<i>Gestión de Recursos</i>	156
<b>DOTACIÓN COMUNAL</b>	<b>158</b>
MARCO REGULATORIO	159

ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN 2023 Y PLANIFICACIÓN AÑO 2024	162
<i>Dotación docentes</i>	162
<i>Dotación Asistentes de la Educación</i>	166
CRITERIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE 2024	169
<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>173</b>
PROYECCION PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2024	174
PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2024	176
<i>Composición del Presupuesto por Fuentes de Financiamiento</i>	176
<i>Ejecución presupuestaria</i>	179
PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2024	182
<b>PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>187</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>189</b>

## INTRODUCCIÓN

La educación en Chile, tiene por esencia una capacidad de adecuación al cambio que obliga a cada uno de los actores del sistema educativo a perfeccionar sus prácticas pedagógicas, reformular sus estrategias en el aula y evolucionar en conjunto con los miembros de cada unidad educativa. El primer ejemplo de aquello fueron la diversidad de estrategias de diversificación pedagógica durante los años de pandemia, en donde todos los integrantes de las comunidades educativas tuvieron que rediseñar sus prácticas pedagógicas asumiendo el compromiso de enseñar más allá de las aulas de clases.

Hoy, se trabaja sobre las secuelas educativas que ha dejado la pandemia en los estudiantes, sin poder obviar los vacíos y rezagos pedagógicos que las niñas, niños y adolescentes presentan actualmente, además de lidiar a diario con los cambios en la conducta de los estudiantes al verse sumergidos por 2 años en el distanciamiento social, aislados del contacto físico con pares y profesionales de la educación.

La gestión de los establecimientos también produjo un cambio en la forma en que se obtiene la información para mejora educativa, debiendo responder positivamente a la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) en sus tres aplicaciones, en donde además de ver el progreso pedagógico se mide el estado socioemocional de los estudiantes, debiendo redireccionar las estrategias de aprendizaje no solo al desarrollo pedagógico, sino también al desarrollo socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es en esta nuevo presente donde se abordan aspectos que vienen a quedarse para apuntar a una educación de calidad, y es que los profesionales de la educación, tanto docentes como asistentes de la educación se han capacitado y deberán seguir haciéndolo en diferentes temáticas dado a que la realidad actual en la sala de clases demanda una amplitud didáctica superior a la que tradicionalmente se había contemplado.

Se suma a lo anterior, un proceso de cambio que viene a reformar el sistema educativo, siendo la creación de los servicios locales de educación el eje central del nuevo sistema educativo.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



La ley 21.040, en su artículo 2 establece que la educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

La misma ley en su artículo 3 señala que el objeto del Sistema de Educación Pública es que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

La misma ley establece que los establecimientos contarán con autonomía para la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, de acuerdo a la identidad y características propias de sus comunidades, de conformidad a la normativa vigente. En este marco, corresponderá a los profesionales de la educación ejercer un rol fundamental para la consecución del objeto del sistema y para la materialización de los principios que lo guían, desarrollando estrategias y metodologías con creatividad y autonomía, de acuerdo a lo establecido en la letra b) del inciso cuarto del artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.

Es por ello que este Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2.024 tiene como principal objetivo generar espacios de trabajo pedagógico y de reflexión, además de proporcionar las herramientas normativas que deberán manejar para desarrollar una autonomía para la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de la nueva política educativa que conforma los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).



# CAPÍTULO 1

OBJETIVOS PADEM 2024





## OBJETIVOS PADEM 2024

### Objetivos Generales 2024

- ✓ Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizajes en todas las unidades educativas, con el objetivo de asegurar la nivelación de aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- ✓ Potenciar el desarrollo de competencias profesionales en docentes y asistentes de la educación, para abordar y disminuir las brechas de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Promover la sana convivencia escolar entre todos los integrantes de las comunidades educativas, para potenciar el bienestar socioemocional y espacios libres de violencia.

### Objetivos Específicos 2024 por dimensión

#### Gestión Pedagógica

- ✓ Implementar un sistema de educación no convencional para niños y niñas menores de 5 años 11 meses y sus familias provenientes del sector rural de la comuna de Punitaqui, elaborado bajo el modelo neurocientífico del cerebro en desarrollo.
- ✓ Elaborar un diseño educativo comunal para la enseñanza de la lectura en los niveles 1° y 2° básico.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de estrategias de enseñanza para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizajes en todos los estudiantes, a través de capacitaciones dirigidas a docentes y asistentes de la educación.

#### Liderazgo

- ✓ Monitorear la implementación de un sistema de acompañamiento dirigido a las unidades educativas que permita fortalecer los procesos de mejora educativa.
- ✓ Sistematizar espacios de acompañamiento a equipos de gestión y profesores encargados para analizar, reflexionar y mejorar las prácticas educativas, y así fortalecer la calidad de la educación municipal.



- ✓ Promover acciones que impulsen el desarrollo profesional de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, con el fin de contribuir a su perfeccionamiento continuo.

### Convivencia Escolar

- ✓ Monitorear la confección e implementación del plan de gestión de la Convivencia Escolar a través de visitas de acompañamiento y asesorías directas a los establecimientos educacionales municipales.
- ✓ Promover la sana convivencia escolar en los establecimientos educacionales, con el objetivo de prevenir o disminuir la cantidad de conflictos entre estudiantes.
- ✓ Crear e implementar estrategias para mejorar la asistencia diaria a clases de los/as estudiantes y revincular aquellos niños/as y jóvenes que presentan ausentismo escolar.
- ✓ Promover capacitaciones a directivos, docentes y asistentes de la educación para la adquisición de herramientas metodológicas y prácticas que permitan abordar la resolución pacífica de conflictos y la mediación entre estudiantes y adultos.
- ✓ Fortalecer el vínculo familia-establecimiento educacional, para fomentar la comunicación y participación de la comunidad educativa.

### Gestión de Recursos

- ✓ Monitorear y evaluar la implementación del sistema de registro de datos que permita optimizar el uso de recursos y procesos.
- ✓ Optimizar los tiempos de respuesta ante los requerimientos y necesidades que presentan los establecimientos en las diferentes áreas vinculadas al DAEM.
- ✓ Ejecutar oportunamente las acciones de mejora en mantenimiento e infraestructura de los establecimientos educacionales.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el traslado de los niños, niñas y jóvenes desde los puntos de acercamiento de las diferentes localidades, donde no se imparte el nivel educativo que el estudiante cursa, hacia sus establecimientos.



# **CAPÍTULO 2**

## **MARCO JURÍDICO**



## MARCO JURÍDICO

EL Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, está normado por la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año, el cual será aprobado a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

El Departamento de Educación de la comuna de Punitaqui, tiene el deber de trabajar este instrumento con la comunidad educativa, por lo que el trabajo con las diferentes organizaciones sociales, comunidades educativas en general y la ciudadanía mediante formularios que permiten sintetizar, analizar y tomar decisiones en virtud de la planificación ya establecida y generar las modificaciones que producto del análisis de los formularios y conversatorios surjan para así abordar las áreas necesarias para continuar con el proceso de mejora de la educación municipal de la comuna de Punitaqui.





# CAPÍTULO 3

CONTEXTO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI



## CONTEXTO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI

### Reseña histórica

En un informe sobre la Provincia de Coquimbo (año 1897) dice: que “los indígenas, eran dados al trabajo de las minas de oro, llamaban a este asiento de minas Tierra de Oro = Punitaqui”. El nombre se construiría con las voces del idioma quechua; la palabra Puni = Altura Fría y Thaqui = Senda, Camino, lo que significaría: Camino de Altura Fría.

La enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe dice que su nombre proviene de las palabras quechua: Puni = Puna y al unirse con Thaqui quedara como: Senda de la Puna. En la lengua Aymará, su significado se definirá por la unificación de las palabras: Puni = Pedregoso, Desarreglado y Taqui = Camino, es decir, Camino Pedregoso o Desarreglado.

La comuna inicia muy tempranamente un desarrollo histórico especialmente por su cercanía a Coquimbo, principal Puerto de la Colonia. Así se genera un mercado interno de productos que eran exportados principalmente al Perú, como: ají, aguardiente, vino, cobre, trigo, charqui y cueros.

El carácter agro-minero de Punitaqui data desde antes del siglo XVI, ya que existen referencias arqueológicas donde se demuestra que su explotación se realizó en los tiempos Prehispánicos.

Existe un patrimonio cultural otorgado por la historia y la naturaleza: Petroglifos de un antepasado indígena (San Pedro de Quiles).

Los petroglifos, son manifestaciones artísticas son inscripciones, dibujos en piedra; una especie de dibujos “ideográficos”, que muestran escenas de su vida cotidiana tales: como la caza del guanaco, o marcas de las manos de sus creadores.

Se supone que, para crearlos, los diaguitas se procuraron piedras filudas, quizás con punta roma, con las cuales procedían a dibujar en grandes piedras, muchas de ellas de tonos oscuros, que ayudan a resaltar las zonas de desgaste.



La Piedra Campana como expresión de una naturaleza bondadosa y la riqueza de un pasado.

Reconocido es el poema del Nobel de Literatura Pablo Neruda a Punitaqui denominado Las Flores de Punitaqui:



### Poema Las Flores de Punitaqui

*Era dura la patria allí como antes.  
Era una sal perdida el oro, era  
un pez enrojecido y en el terrón colérico  
su pequeño minuto triturado  
nacía, iba naciendo de las uñas sangrientas.*

*Entre el alba como un almendro frío,  
bajo los dientes de las cordilleras,  
el corazón perfora su agujero,  
rastrea, toca, sufre, sube y a la altura  
más esencial, más planetaria, llega  
con camiseta rota.*

*Hermano de corazón quemado,  
junta en mi mano esta jornada,  
y bajemos una vez más a las capas dormidas  
en que tu mano como una tenaza  
agarró el oro vivo que quería volar  
aún más profundo, aún más abajo, aún.*

*Y allí con unas flores  
las mujeres de allí, las chilenas de arriba,  
las minerales hijas de la mina,  
un ramo entre mis manos, unas flores  
de Punitaqui, unas rojas flores,  
geranios, flores pobres  
de aquella tierra dura,*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

*depositaron en mis manos como  
si hubieran sido halladas en la mina más honda,  
si aquellas flores hijas de agua roja  
volvieran desde el fondo sepultado del hombre.*

*Tomé sus manos y sus flores, tierra  
despedazada y mineral, perfume  
de pétalos profundos y dolores.  
Supe al mirarlas de dónde vinieron  
hasta la soledad dura del oro,  
me mostraron como gotas de sangre  
las vidas derramadas.*

*Eran en su pobreza  
la fortaleza florecida, el ramo  
de la ternura y su metal remoto.*

*Flores de Punitaqui, arterias, vidas, junto  
a mi cama, en la noche, vuestro aroma  
se levanta y me guía por los más subterráneos  
corredores del duelo,  
por la altura picada, por la nieve, y aun  
por las raíces donde sólo las lágrimas  
alcanzan.*

*Flores, flores de altura,  
flores de mina y piedra, flores  
de Punitaqui, hijas  
del amargo subsuelo: en mí, nunca olvidadas,  
quedasteis vivas, construyendo  
la pureza inmortal, una corola  
de piedra que no muere*

**Pablo Neruda**



## Gobierno comunal

La municipalidad de Punitaqui es administrada por Carlos Antonio Araya Bugueño, comunicador social de vasta trayectoria política, fue funcionario municipal en la municipalidad de Punitaqui, concejal de la misma comuna y actualmente cumple un segundo periodo electoral como alcalde.



Es asesorado por el Honorable Concejo Municipal compuesto por seis integrantes:

1. Concejal: Adrián Valdivia Segovia.
2. Concejala: Camila Rojas Honores.
3. Concejala: Constanza Fuentealba Araya.
4. Concejala: Herminia Campusano Araya.
5. Concejal Patricio Cortés Tello.
6. Concejal: Mario Ortiz Cabezas.



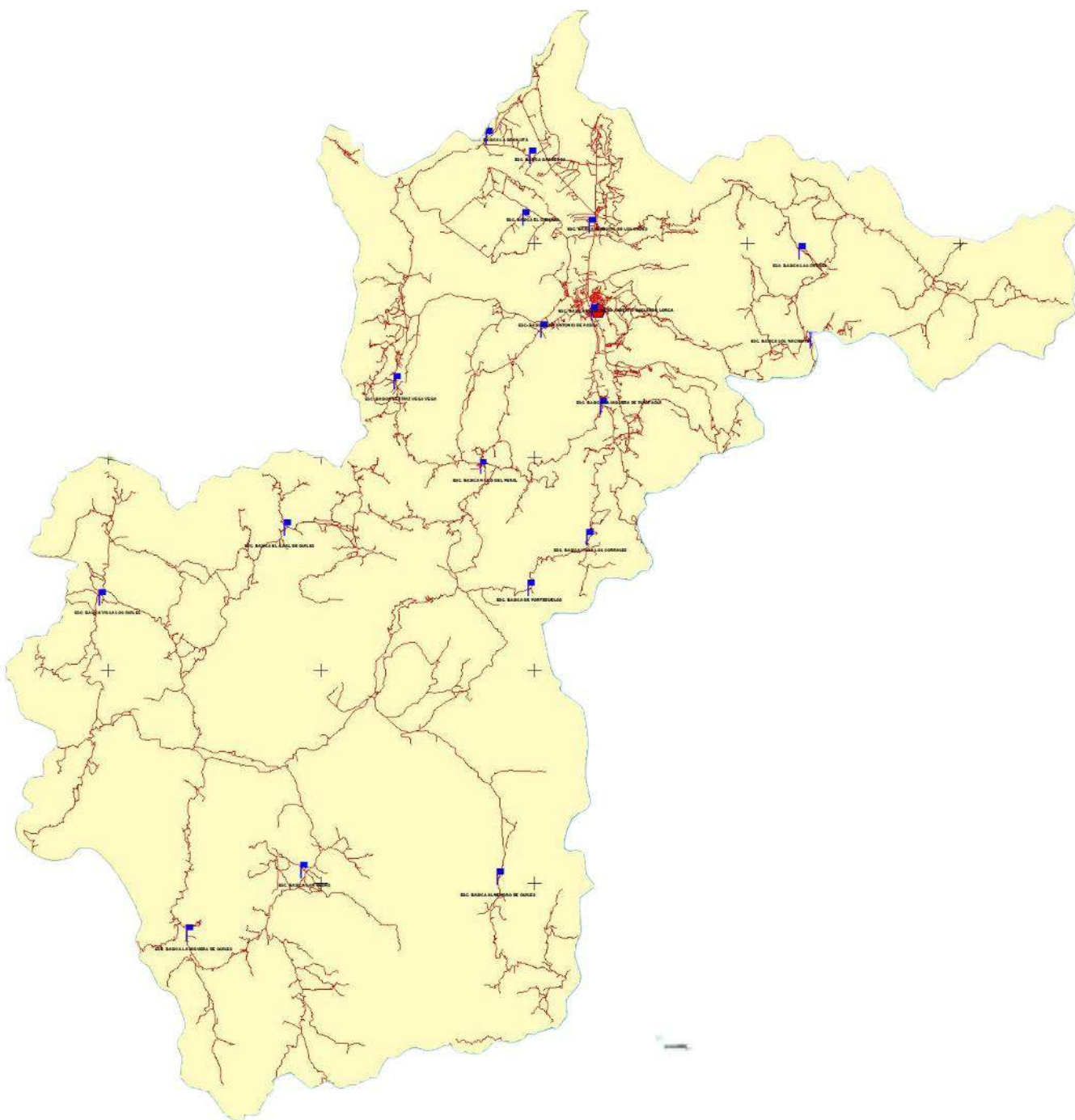
**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Características geográficas

Punitaqui es una comuna ubicada en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, Chile. La superficie de la comuna es de 1339 km<sup>2</sup>. Su población alcanza a los 10.896 habitantes, conforme al Censo de 2017; siendo un 46,7% de esa población rural.

El principal asentamiento urbano de la comuna corresponde a Punitaqui. En el contexto regional, Punitaqui aparece como cabecera comunal de varios pueblos ubicados a su alrededor (como, por ejemplo: Mina Delirio, La Polvadera, Pechén, Los Quiles.)



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

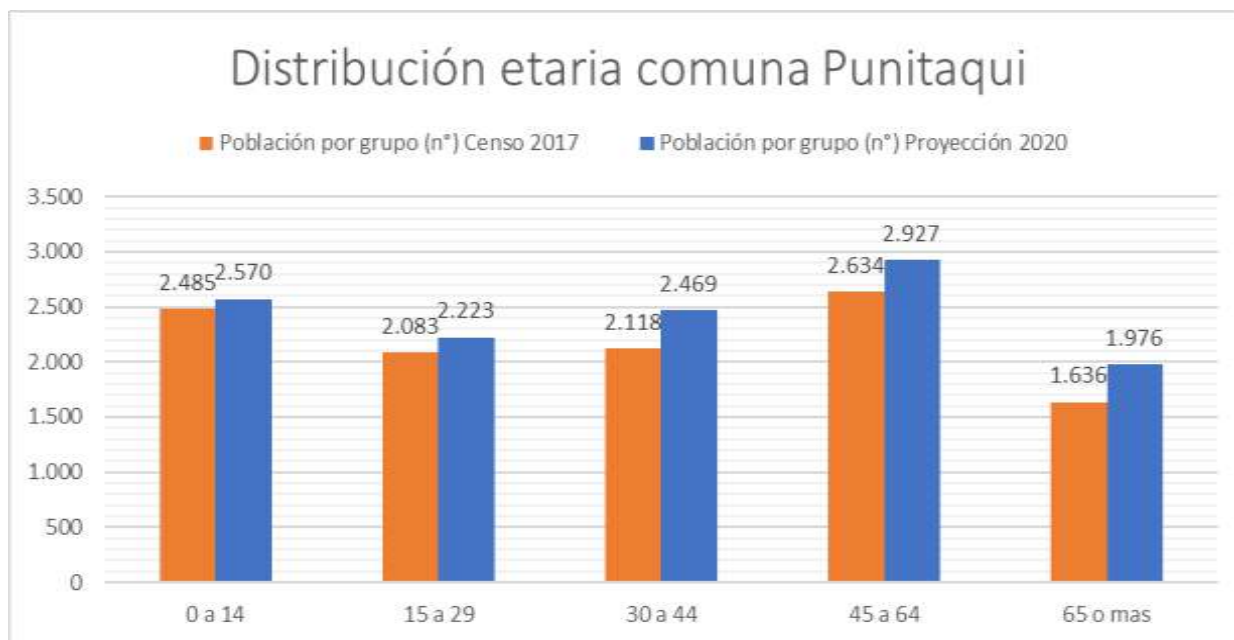
## Población comunal

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Tabla N°1: Población y Vivienda 2017

Grupo Edad	Población por grupo (N°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	2.485	2.570	21,13	20,43	19,21
15 a 29	2.083	2.223	18,27	21,68	22,37
30 a 44	2.118	2.469	20,3	21,25	22,5
45 a 64	2.634	2.927	24,06	23,81	23,8
65 o mas	1.636	1.976	16,24	12,83	12,12
<b>Total</b>	<b>10.956</b>	<b>12.165</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Gráfico N°1: Distribución etaria comuna de Punitaqui



## Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales datos abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2017 y 2019; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2017 y 2019.

**Tabla N°2: Número de establecimientos educacionales según dependencia administrativa para los años 2017 y 2019**

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	44	43	1088	1016
Municipal DAEM	24	23	360	303	4108	3895
Particular Subvencionado	5	5	340	317	5866	5599
Particular Pagado	0	No Aplica	27	38	617	679
Corporación de Administración delegada DL 3166	0	No Aplica	1	1	70	70
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	49	No Aplica	233
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>772</b>	<b>751</b>	<b>11749</b>	<b>11492</b>

## Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2017 y 2019

**Tabla N°3: Matrícula según dependencia administrativa para los años 2017 y 2019**

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	12.613	13.341	417.319	406.131
Municipal DAEM	1.103	1.053	47.632	34.675	855.073	830.857
Particular Subvencionado	1.022	1.108	99.904	96.984	1.943.598	1.951.763
Particular Pagado	0	No Aplica	6.338	12.933	296.801	332.675
Corporación de Administración Delegada DL 3166	0	No Aplica	388	488	45.603	44.281
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	13.217	No Aplica	58.176
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>2.161</b>	<b>166.875</b>	<b>171.638</b>	<b>3.558.394</b>	<b>3.623.883</b>

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**





# **CAPÍTULO 4**

**SISTEMA EDUCATIVO CHILENO**





## SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

En 1833 la educación en Chile comenzó a ser considerada una función de Estado, cuando la Constitución de aquel año, en su artículo 153, señaló que debía ser “atención preferente del gobierno”. Éste fue, sin duda, el punto de partida que daría origen pocos años después al Ministerio de Educación que, en una primera etapa, surgió unido al de Justicia.

1<sup>º</sup> de febrero de 1837: En esa fecha, y en el marco del gobierno de José Joaquín Prieto (18 de septiembre de 1831 – 18 de septiembre de 1841), se dictó la primera Ley de Ministerios a partir de la cual el gobierno se organizó en cuatro Ministerios: a) Interior, b) Justicia, c) Hacienda y d) Guerra. En esta ley se señaló expresamente que “el Ministerio de Justicia abraza este ramo, el de Culto y el de Instrucción Pública”.

19 de noviembre de 1842: Se promulgó la ley que crea la Universidad de Chile, la que estableció que la Facultad de Filosofía y Humanidades estaría a cargo de la dirección de las escuelas primarias fiscales. Asimismo, tendría la tarea de promover la enseñanza de la filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales de Chile. Para que todo eso fuera posible la Universidad creó el “Consejo Universitario”.

24 de noviembre de 1860: Bajo el gobierno de Manuel Montt se promulgó la Ley de Instrucción Primaria y se creó el cargo de Inspector General de Instrucción Primaria. Dicha ley, dispuso que la Instrucción Primaria se imparta en forma gratuita para niños de ambos sexos. Lo que se llamó Inspección General sería más tarde Dirección General de Educación Primaria y Normal, perfilándose lo que sería después el Ministerio de Educación.

9 de enero de 1879: Se dictó la Ley de Instrucción Secundaria y Superior, que contó con la firma del Presidente de la República, Aníbal Pinto, y su Ministro Joaquín Blest Gana, destinando fondos del Estado para costear establecimientos de educación superior, especial y secundaria. De este modo se reforzaron dos pilares ya existentes: la gratuidad de todos los niveles de enseñanza y la existencia de una Superintendencia de la enseñanza secundaria y superior fiscal, tarea que se

encomendó al recién creado Consejo de Instrucción Pública (desde 1842 había cumplido esa función su antecesor, el Consejo Universitario).

26 de agosto de 1920: Se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (N° 3.654), aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo”.

22 de diciembre de 1925: Mediante el Decreto de ley N° 800, se establecieron las normas y el funcionamiento interno del Ministerio de Instrucción Pública, determinando las Secciones y Departamentos (una Sección de Instrucción Primaria y Normal y otra de Enseñanza Secundaria Superior, Comercial y Especial).

26 de abril de 1927: Las facultades relativas al sistema educativo que hasta entonces se habían otorgado a diversas instituciones como la Universidad de Chile, el Consejo de Instrucción Primaria y el de Instrucción Pública, volvieron a manos del Ministerio de Instrucción Pública. Esto fue posible gracias al Decreto N° 1.564.

10 de diciembre de 1927: El Decreto de ley N° 7.500 pone en manifiesto que el Ministerio y la Superintendencia (de Educación Nacional, creada en mayo de ese año) constituían la autoridad superior, administrativa y técnica de toda la educación nacional.

30 de noviembre de 1927: Se dictó la tercera Ley de Ministerios, que creó definitivamente el “Ministerio de Educación Pública”. Allí se señaló, en su art. 1°: “El Presidente de la República ejercerá el Gobierno y la administración del Estado por intermedio de los siguientes Ministerios: Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda; Educación Pública; Justicia; Guerra; Marina; Fomento, y Bienestar Social (...)”. Ese mismo año, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1.224 que organizaba dicho Ministerio administrativamente. Se crearon los cargos de directores generales de Educación Primaria y Directores Generales de Educación Secundaria; y se traspasó al Ministerio la Sección de Liceos de la Universidad de Chile. En 1932, por Decreto de ley N° 352, se incorporó la Sección de Educación Rural.

25 de octubre de 1938: Bajo el lema “Gobernar es Educar”, Pedro Aguirre Cerda fue electo como presidente de Chile. Durante su breve gobierno –falleció el 25 de noviembre de 1941- puso énfasis en la expansión de la instrucción primaria, con la construcción de más de 500 escuelas y casi sextuplicando el número de alumnos matriculados. Y creó más de 3.000 plazas de maestros.

1953: Se reorganizó el Ministerio creándose cuatro direcciones específicas: Educación Primaria y Normal, Educación Secundaria, Educación Profesional y Bibliotecas, Archivos y Museos. Ese mismo año, mediante el Decreto N° 104 promulgado el 3 de junio, se creó la Superintendencia de Educación Pública. Se le dio el carácter de organismo técnico y de planeamiento asesor del ministro.

24 de julio de 1953: Se promulgó el DFL N° 280, que aprobó un nuevo estatuto de la carrera profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación del Ministerio de Educación Pública.

1 de octubre de 1964: El Decreto N° 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

31 de enero de 1967: Nació el CPEIP, por Ley N° 16.617. Esta institución, que actualmente continúa en funcionamiento, se concentró en desarrollar actividades de perfeccionamiento para los docentes. La idea era impregnar a la mayor cantidad posible de maestros en los nuevos principios pedagógicos que impulsaba la Reforma de 1965; se tendía, a la vez, a que los profesores de lugares más apartados pudieran efectuar un autoperfeccionamiento con sus propios recursos locales y la asistencia técnica de los profesionales del Centro.

30 de octubre de 1967: Mediante el Decreto N° 1.586 se estableció la descentralización de la educación, reglamentando las funciones de los coordinadores regionales.

20 de abril de 1970: Se promulgó la Ley N° 17.301, que creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

2 de noviembre de 1973: El Ministerio de Educación anunció la resolución de suspender las actividades docentes en todas las Escuelas Normales del país y declararlas en reorganización hasta marzo de 1974, mes en que se autorizaría reiniciar su actividad docente. Esta medida afectó en el

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



sector fiscal las dos escuelas normales superiores, las 14 normales y el Curso Normal de Iquique. Las dos escuelas normales particulares de Santiago fueron reorganizadas sin suspender sus clases. En 1974 se decretó la disolución de todas las escuelas normales y la incorporación de su profesorado, estudiantes e instalaciones a las sedes de la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado.

2 de octubre de 1974: Bajo el Decreto N° 954 se establecieron los territorios en que se dividía el país en el plano educativo, y se crearon las Secretarías Regionales Ministeriales por Decreto N° 575.

2 de mayo de 1980: El DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación estableció la municipalización de la enseñanza. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la comuna en la cual estaban ubicados. También se procedió a entregar la administración de los establecimientos de Educación Técnico Profesional a corporaciones u organismos privados, mediante el Decreto de ley N° 3.166/80 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 5.077/80.

10 de marzo de 1990 (último día de la dictadura militar): Se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, que fijó los requisitos mínimos que debería cumplir los niveles de educación básica y media. Asimismo, reguló el deber del Estado de velar por su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

22 de febrero de 1990: Se promulgó la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública. Éste pasó a llamarse “Ministerio de Educación”.

10 de marzo de 1990: En el último día de la dictadura militar, se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, que fijó los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de educación básica y media. Asimismo, reguló el deber del Estado de velar por su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

7 de mayo de 2003: Reforma Constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita (Ley N° 19.876). La Ley de Educación Primaria Obligatoria, promulgada el 26 de agosto de 1920, aseguró cuatro años de escolaridad para los niños y niñas de Chile. En 1929, se aumentó a seis años y en 1965, a ocho años. Con la Ley N° 19.876 de 2003 se elevó a 12.

24 de noviembre de 2005: Con la firma del presidente Ricardo Lagos, del Ministro de Educación, Sergio Bitar, y del subsecretario de Educación, Pedro Montt, se dictó el DFL N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), con todos los cambios introducidos en los últimos 16 años.

17 de agosto de 2009: Ley General de Educación (LGE). Promulgada durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, estableció las bases para la creación del “Sistema de Aseguramiento de la Calidad” que entraría en funcionamiento dos años después.

8 de febrero de 2011: Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación”. Entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad (jefe DAEM, directores y directivos), acorde al diseño de un sistema escolar descentralizado y necesario para hacer exigibles resultados.

11 de agosto de 2011: Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades: dos nuevas que son la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación; el Consejo Nacional de Educación, que reemplazó al Consejo Superior de Educación; y el Ministerio de Educación, que funciona como órgano rector, desarrollando las políticas del sector, elaborando las bases curriculares y estándares en los cuales se basa el Sistema de Aseguramiento y entregando asistencia técnico pedagógica a los establecimientos que lo requieran.

25 de noviembre de 2013: Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor (Ley N° 20.710). Con esta Reforma, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso y se hizo efectiva a partir de 2015, para ingresar a primero básico es requisito que los

menores hayan rendido kínder. Es decir, todos los niños y niñas chilenos tendrán derecho a 13 años de escolaridad completa y gratuita.

28 de abril de 2015: Ley Nº 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. La Subsecretaría debe colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas destinados al desarrollo de la educación parvularia. Asimismo, debe coordinar los servicios públicos que impartan dicho nivel educativo. En cambio, la Intendencia tiene que elaborar y proponer los criterios técnicos que orienten la función fiscalizadora de la Superintendencia.

29 de mayo de 2015: Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar, que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a calidad. Esto ha permitido que desde el 2015, 784 establecimientos pasaran a ser gratuitos, beneficiando a 240 mil estudiantes y sus familias.

23 de diciembre de 2015 y 6 de diciembre de 2016: Leyes Nº 20.890 y Nº 20.981 que contemplan Gratuidad para la Educación Superior. Éste es uno de los principales logros de la Reforma Educacional de Michelle Bachelet. Comenzó a regir para la matrícula del año 2016 y benefició a 139.885 estudiantes ese año.

3 de agosto de 2015: Ley Nº 20.842 que crea las universidades estatales de O'Higgins y Aysén. En 2017 ambas instituciones comenzaron sus respectivos años académicos bajo los más altos estándares de calidad.

4 de marzo de 2016: Ley Nº 20.903 que crea el "Sistema de Desarrollo Profesional Docente". Marca una nueva etapa en la relación entre el Estado y los docentes en el país. Con su aprobación, se proyecta un incremento promedio de un 30% de los salarios de docentes y educadores de párvulos, a partir de julio de 2017. Y en marzo del mismo año comenzó el incremento de las horas destinadas a preparar y evaluar las clases, en un 30% para llegar a un 35% el 2019.



21 de marzo de 2016: Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica Estatales, uno en cada región del país. Su finalidad será formar técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que accedan al mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional. Estos centros también tendrán como objetivo contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de sus respectivas regiones.

6 de enero de 2017: Ley N° 20.980 que aprueba la transformación de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales en instituciones sin fines de lucro.

16 de noviembre de 2017: En el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, promulgó la ley que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública, éste mejorará la calidad de la educación que se entrega en jardines, escuelas y liceos públicos. La nueva legislación -como parte de la Reforma Educacional- dará vida a 70 Servicios Locales de Educación Pública que brindaría apoyo pedagógico y administrativo a los establecimientos, además de habilitar el trabajo en red para compartir experiencias exitosas y promover una mayor participación de todos los actores para fortalecer los proyectos educativos con pertinencia local.

Entre las principales modificaciones a destacar, se encuentra la transición al nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el Presidente de la República postergue el proceso hasta el 2030). Se inició este camino el 1 de marzo de 2018 con los Servicios Locales: Puerto Cordillera, que agrupa las comunas de Coquimbo y Andacollo; y Barrancas, que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Posterior a ello, en junio de 2018, se incorporaron los Servicios Locales de Huasco, que incluye Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar; Costa Araucanía, que comprende Carahue, Nueva Imperial, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén. En 2020 los nuevos Servicios Locales que se integran son Chinchorro, que contempla las comunas de Arica, Camarones, General Lagos y Putre y el Servicio Local Gabriela Mistral, que considera Macul, La Granja y San Joaquín; Y por último Andalién Sur, que incluye las comunas de Concepción, Chiguayante, Florida y Hualqui.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

10 de febrero de 2018: Mediante Decreto del Ministerio de Educación, se aprueban las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia, B CEP, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009, se define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica. Las nuevas Bases corresponden a una modificación y actualización de las que fueron elaboradas el año 2001. Las B CEP incorporan: por una parte, la actualización de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de educación parvularia; y por otra, los desafíos y oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y entorno normativo relacionado a la primera infancia, tomando en cuenta las condiciones, requerimientos sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo en esta etapa.

28 de diciembre de 2018: Se publica el Decreto N° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entra en vigencia en marzo del año 2020. El Decreto 67/2018, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza. En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos.

17 de junio de 2019: Mediante Decreto Supremo N° 193, se dictan las Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media, que entraron en vigencia en 2020 en nivel tercero, cuyos objetivos se enmarcan en los fines generales estipulados por la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y

trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

La pandemia y crisis sanitaria requirió que la autoridad ministerial adoptase medidas extraordinarias en materia curricular, que otorgaran un contexto de mayor realismo y adaptación a las circunstancias que acompañaron los procesos educativos desde marzo de 2020. Bajo esta realidad se promovió –por el MINEDUC- la “Priorización Curricular”, como una herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial por Coronavirus.

La propuesta del Ministerio de Educación, buscaba priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, siendo la priorización curricular una herramienta de apoyo por las restricciones temporales para este período de distanciamiento social, que entregaba un marco de actuación pedagógica que se proponía para todos los niveles de escolaridad y todas las asignaturas, estimándose su vigencia hasta finales de 2022.

Dados los lineamientos Ministeriales año 2022 y lo fundamental que son las clases presenciales en el desarrollo académico y socioemocional, los establecimientos educacionales de la comuna iniciaron sus clases presenciales desde el mes de marzo, lo que es una muestra de la confianza que han tenido las comunidades escolares, logrando convertirse en espacios seguros para la formación de todos los alumnos y alumnas. Con el objetivo de mitigar el impacto que ha generado la pandemia se sugirió a los establecimientos educacionales, de acuerdo a las orientaciones entregadas desde el Ministerio de Educación flexibilizar la JEC, sumándose a este requerimiento tres establecimientos educacionales urbanos Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, Escuela Teresita de Los Andes, Escuela Bélgica, y Escuela Sol Naciente del área rural, utilizando criterios como:

- ✓ Uso del tiempo de libre disposición para organizar la atención de alumnos que tengan un nivel insatisfactorio de desempeño mediante talleres de nivelación.

- ✓ Brindar diversas oportunidades como talleres para que los alumnos expresen y desarrollen su potencial en todas las áreas de su formación, como espiritual, ético, afectivo, social, intelectual, artístico y físico.

Para el año 2023 las políticas públicas en educación se denominó Plan de Reactivación Educativa 2023 en tres ámbitos claves, que son la asistencia y revinculación de los estudiantes excluidos del sistema; el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental, por lo que este plan fue la prioridad en materia educativa el año 2022, y lo será también en 2023 y en los años venideros.

Este año y el 2024 se redoblarán los esfuerzos y las acciones, por parte del Ministerio de Educación y las comunidades escolares en tres ámbitos clave:

1. Convivencia y salud mental.
2. Fortalecimiento de aprendizajes
3. Revinculación y asistencia.

Por la envergadura e importancia de esta tarea para el futuro del país se requiere aunar esfuerzos y convocar el compromiso de todos los actores. Para ello, el Ministerio de Educación ha conformado un Consejo para la Reactivación Educativa, con representantes de distintos sectores del mundo social, político y de organismos internacionales, con un enfoque transversal.

El actual Ministro es el profesor de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso Sr. Nicolás Cataldo Astorga.





# CAPÍTULO 5

ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA  
COMUNA DE PUNITAQUI



## ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA COMUNA DE PUNITAQUI

### Organización del Departamento de Educación

El Departamento de Educación es el encargado de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Punitaqui, que en la actualidad se encuentra compuesta por los siguientes establecimientos educacionales, distribuidos en: establecimientos rurales, urbanos, y de enseñanza básica y media:

**Tabla N°4: Establecimientos municipales según educación que imparten**

Tipo de Establecimiento	Nombre del establecimiento
Establecimiento de educación parvularia	Jardín Infantil y sala cuna Las Ardillitas
	Jardín Infantil y sala cuna Los Molinitos
	Sala cuna Cunita de Oro
Establecimiento de educación básica urbana	Escuela Bélgica
Establecimiento de educación media urbana	Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca
Establecimiento de educación básica rural	Escuela Teresita de Los Andes
Establecimiento de educación básica rural - cursos combinados	Escuela Sol Naciente
Establecimientos de educación básica rural - unidocentes	Escuela Básica Higuera de Quiles
	Escuela Hijos del Peral
	Escuela Básica Villa los Quiles
	Escuela Básica Graneros
	Escuela Básica San Antonio de Padua
	Escuela Las Cruces
	Escuela Beatriz Vega Vega
	Escuela Almendro de Quiles
	Escuela Básica San Pedro
	Escuela El Ajjal de Quiles
	Escuela Villa los Corrales
	Escuela de Portezuelos Blancos
	Escuela El Ciénago
	Escuela La Higuera de Punitaqui
Escuela Básica Municipal La Granjita	



## Antecedentes educativos comunales

### Matrícula

El Departamento de Educación Municipal administra 19 establecimientos educacionales, con una matrícula total de 1.121 estudiantes. De ellos, 19 establecimientos corresponden a escuelas rurales unidocentes que abarcan los niveles de 1° a 6° año de educación básica, sólo la escuela Sol Naciente ubicada en la localidad del Divisadero es polidocente y atiende a estudiantes de 1° a 8° básico.

En el radio urbano se dispone de 3 establecimientos municipales, escuela Bélgica y Teresita de Los Andes que acogen estudiantes de prekínder a 8° básico, mientras que el Liceo Alberto Gallardo Lorca, atiende a estudiantes de 7° básico a 4° medio en las modalidades científico-humanista y técnico profesional, además es el primer liceo sello de la cuarta región.

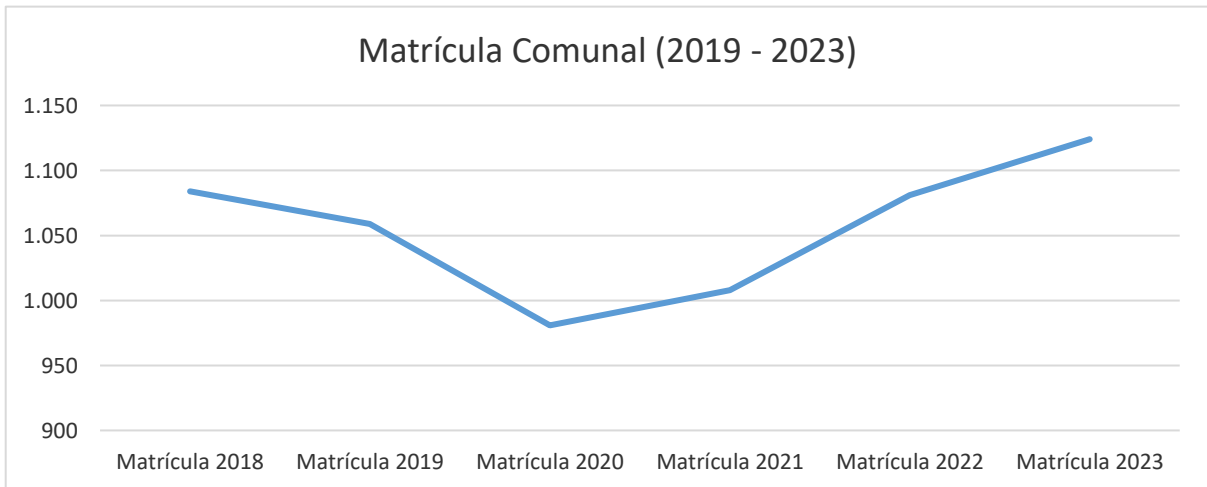
**Tabla N°5: Matrícula y su evolución desde el año 2018 a 2023**

RBD	ESCUELA	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
899-0	Escuela Luz de Luna	1	2	4	3	0	0
900-8	Escuela Higuera de Quiles	14	9	8	9	8	5
907-5	Escuela Hijos del Peral	8	6	5	4	3	4
897-4	Escuela Bélgica	428	411	352	349	350	338
923-7	Escuela El Maqui de Quiles	5	3	3	4	0	0
925-3	Escuela Villa los Quiles	5	5	4	5	11	8
928-8	Escuela Básica Graneros	11	9	6	5	9	7
931-8	Escuela San Antonio de Padua	13	19	14	11	10	13
933-4	Escuela Las Cruces	1	5	6	4	4	6
934-2	Escuela Beatriz Vega Vega	6	8	6	8	4	6
939-3	Escuela Almendro de Quile	5	5	4	2	2	3
940-7	Escuela Básica San Pedro	9	12	12	14	17	15
945-8	Escuela Sol Naciente	28	23	27	25	29	30
946-6	Escuela Teresita de Los Andes	200	209	199	203	219	204
949-0	Escuela El Durazno de Quile	5	4	4	6	0	0
954-7	Escuela Ajial de Quiles	7	7	2	4	8	8
955-5	Escuela Villa los Corrales	3	6	5	6	6	6
956-3	Escuela Portezuelos Blancos	5	5	5	4	6	6
957-1	Escuela El Ciénago	6	6	5	5	6	3
13309-4	Escuela Higuera de Punitaqui	15	15	12	8	8	4
13363-9	Escuela La Granjita	5	5	4	7	9	11
11111-1	Liceo Alberto Gallardo Lorca	302	283	262	298	374	444
<b>MATRÍCULA COMUNAL</b>		<b>1.084</b>	<b>1.059</b>	<b>981</b>	<b>1.008</b>	<b>1.083</b>	<b>1121</b>

Nota: Las escuelas Luz de Luna, Maqui de Quiles, La Ñipas y El Durazno de Quiles permanecerán cerradas el 2024.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

Gráfico N°2: Matrícula comunal 2019-2023

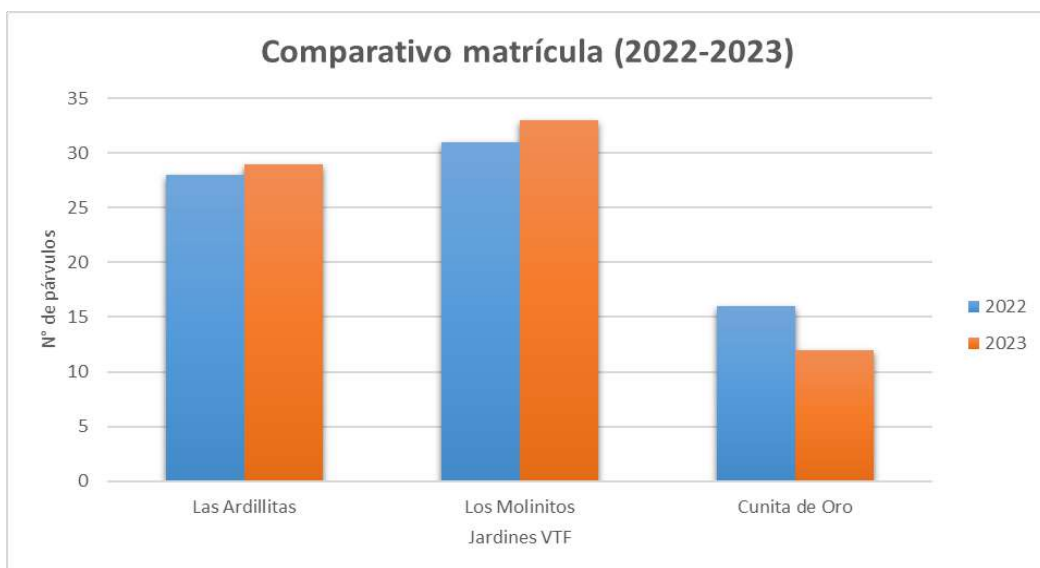


La comuna de Punitaqui administra 3 jardines infantiles y salas cunas, vía transferencia de fondos (VTF) y cuya matrícula es la siguiente:

Tabla N°6: Matrícula comunal jardines infantiles y salas cunas 2022-2023

Jardín Infantil y Sala Cuna	Sala Cuna		Heterogéneo	
	2022	2023	2022	2023
Las Ardillitas	15	14	13	15
Los Molinitos	15	17	16	16
Cunita de Oro	16	12	0	0
<b>MATRÍCULA TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>31</b>

Gráfico N°3: Comparativo matrícula 2022-2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



### Tipo de jornada y número de cursos

La Jornada Escolar Completa (en adelante JEC), es una política educativa impulsada a través de la Ley 19.532, que ha permitido a los establecimientos contar con aumento de horas en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática, además para actividades complementarias, como talleres deportivos y artísticos, mediante extensión de horario.

La comuna de Punitaqui, de acuerdo con su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con JEC en los siguientes establecimientos:

**Tabla N°7: Establecimientos con jornada escolar completa.**

Establecimiento Educativo	Jornada Escolar Completa	Cantidad de Cursos
Escuela Higuera de Quiles	JEC	1
Escuela Hijos del Peral	JEC	1
Escuela Bélgica	JEC	17
Escuela Villa Los Quiles	JEC	1
Escuela Graneros	JEC	1
Escuela San Antonio de Padua	JEC	1
Escuela Almendro de Quiles	JEC	1
Escuela Básica San Pedro	JEC	1
Escuela Sol Naciente	JEC	3
Escuela Teresita de los Andes	JEC	10
Escuela El Ajjal de Quiles	JEC	1
Escuela Villa Los Corrales	JEC	1
Escuela El Ciénago	JEC	1
Escuela La Granjita	JEC	1
Liceo Alberto Gallardo Lorca	JEC	19

Por su parte, los establecimientos educacionales que no presentan JEC son los siguientes:

**Tabla N°8: Establecimientos sin jornada escolar completa.**

Establecimiento Educativo	Sin Jornada Escolar Completa	Cantidad de cursos
Escuela Las Cruces	Sin JEC	1
Escuela Beatriz Vega Vega	Sin JEC	1
Escuela de Portezuelos Blancos	Sin JEC	1
Escuela Básica Higuera de Punitaqui	Sin JEC	1

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

### Procedencia de los estudiantes

Dada las características geográficas de nuestra comuna, la procedencia de nuestros estudiantes se encuentra distribuida en sector rural y urbano, en consideración que la oferta educativa del sector rural, se restringe solo hasta el nivel de enseñanza básica (6° básico) los estudiantes emigran al sector urbano de la comuna. Es importante mencionar que el Liceo Alberto Gallardo Lorca, recibe estudiantes de la comuna de Combarbalá, puesto que la distancia es menor con relación a su ubicación geográfica.

### Características socioeconómicas de los/as estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socioespacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el cual hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases. El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- ✓ Primera prioridad: Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

- ✓ Segunda prioridad: Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- ✓ Tercera prioridad: Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

**Tabla N°9: IVE por establecimiento educacional.**

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BÁSICA Y MEDIA	IVE-SINAIE BÁSICA 2023
897	Escuela Bélgica	272	7	9	22	2	312	92%
900	Escuela Higuera De Quiles	6	2				8	100%
907	Escuela Hijos Del Peral	3					3	100%
925	Escuela Villa Los Quiles	10					10	100%
928	Escuela Graneros	8	1		1		10	90%
931	Escuela San Antonio de Padua	10			1		11	91%
933	Escuela Las Cruces	4					4	100%
934	Escuela Beatriz Vega Vega	4					4	100%
939	Escuela Almendro De Quiles	2					2	100%
940	Escuela San Pedro	11	2	1	1		15	93%
945	Escuela Sol Naciente	26	1	1			28	100%
946	Escuela Teresita de Los Andes	154	7	3	24		188	87%
954	Escuela El Ajjal De Quiles	8					8	100%
955	Escuela Villa Los Corrales	6					6	100%
956	Escuela Portezuelos Blancos	6					6	100%
957	Escuela El Ciénago	4					4	100%
13309	Escuela Higuera De Punitaqui	8					8	100%
13363	Escuela La Granjita	8			1		9	89%
11111	Liceo Alberto Gallardo Lorca	286	5	16	16		323	95%

## Evaluaciones de desempeño docente

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema establecido en el Estatuto Docente que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula.

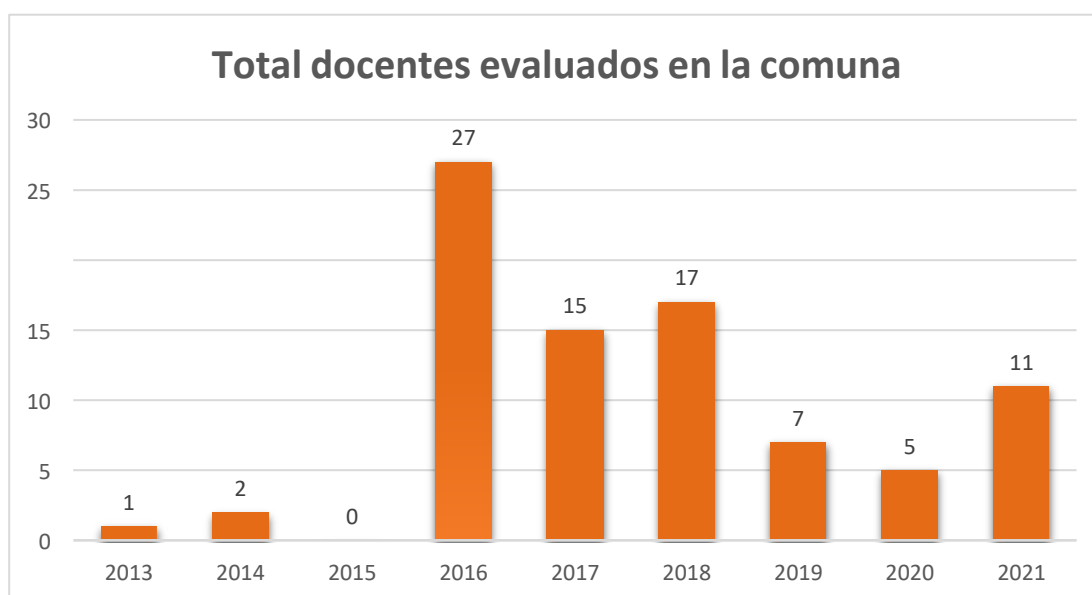
Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales deben evaluarse cada cuatro años.

La evaluación docente contempla 4 ítems: autoevaluación, entrevista evaluador par, portafolio e Informe del director/a, siendo el principal ítem el portafolio, que tiene una ponderación del 60% de la evaluación.

## Registro histórico de evaluación docente

De los/as docentes que trabajan actualmente en establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación, 85 han sido evaluados/as alguna vez, con el siguiente desglose:

Gráfico N°4: Total de docentes evaluados en la comuna (2013-2021)



Fuente: Elaboración propia DAEM.



El desempeño de estos 85 docentes es el siguiente:

Gráfico N°5: Desempeño docente en la comuna



Fuente: Elaboración propia DAEM.

Tabla N°10: Cantidad de docentes por desempeño (2013-2021)

Desempeño	Año								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Docentes Destacados				3	2			1	
Docentes Competentes	1	2		23	12	14	6	1	9
Docentes Básicos				1	1	3	1	3	2
Docentes Insatisfactorios									
Total docentes evaluados	1	2	0	27	15	17	7	5	11

Fuente: Elaboración propia DAEM.

En el año 2022, se inscribieron 81 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a 2 establecimientos de dependencia municipal, de los cuales 2 elaboraron el instrumento portafolio, dado a las disposiciones legales transitorias del periodo.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la categoría de desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente, los que pueden presentar uno de los cuatro niveles de la categoría de desempeño, los que se describen a continuación:

### Infografía N°1: Categoría de desempeño



Fuente: Elaboración propia DAEM.

En la comuna de Punitaqui, los tres establecimientos categorizados, presentan la categorización correspondiente al año 2019, fecha de la última categorización realizada por la Agencia de la Calidad y cuyo detalle es el siguiente:

Infografía N°2: Categoría de desempeño en los establecimientos de la comuna



ente: Elaboración propia DAEM.

### Resultados de eficiencia Interna

### Resultados integrales de aprendizajes: SIMCE

Los resultados del SIMCE 2022, junto a otros resultados educativos (como asistencia, promoción y otras evaluaciones de aprendizaje), serán usados por el Ministerio de Educación, principalmente para orientar la política pública, para conocer qué establecimientos requieren más apoyo y acompañamiento, y para saber cuáles de los aprendizajes evaluados requieren mayores esfuerzos por parte del Estado, de los sostenedores y de las comunidades educativas.

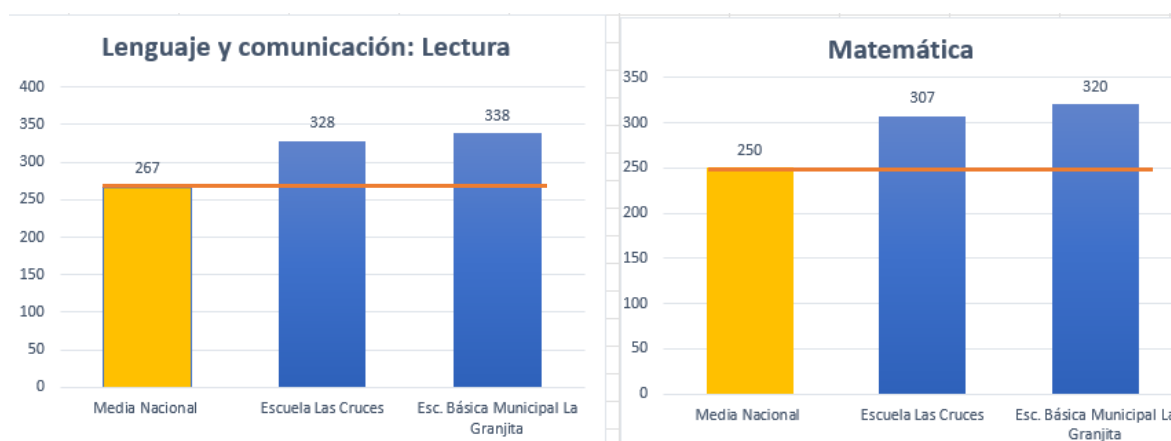
**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

Si bien la Ley N° 20.529 (Ley SAC) mandata que los establecimientos deben ser ordenados y categorizados por sus resultados educativos, este año los resultados del SIMCE no se utilizarán para ordenar a los establecimientos, ni para asignar categorías de desempeño. Esto quiere decir que ningún establecimiento del país recibirá una categoría insuficiente, medio-bajo, medio o alto por los aprendizajes que demuestren sus estudiantes en el SIMCE 2022. Extraído desde: [<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/simce-2022>].

Respecto de los resultados 2022, a nivel nacional, en lectura se observó una baja de 4 puntos en 4° básico (267) y de 6 puntos en II Medio (243). En matemática se registró una baja considerable en ambos niveles educativos, de 10 puntos en 4° básico (250) y de 12 puntos en II medio (252). Extraído desde: [<https://www.mineduc.cl/resultados-del-simce-2022/>].

En los resultados comunales, destacan las escuelas Las Cruces y La Granjita en las pruebas de medición de 4° básico, obteniendo un puntaje de 328 y 338 respectivamente en la prueba de lenguaje. Un puntaje de 307 y 320 respectivamente en la prueba de matemáticas, lo que las posiciona a ambas escuelas, en el primer lugar provincial y por sobre la media nacional en ambos establecimientos.

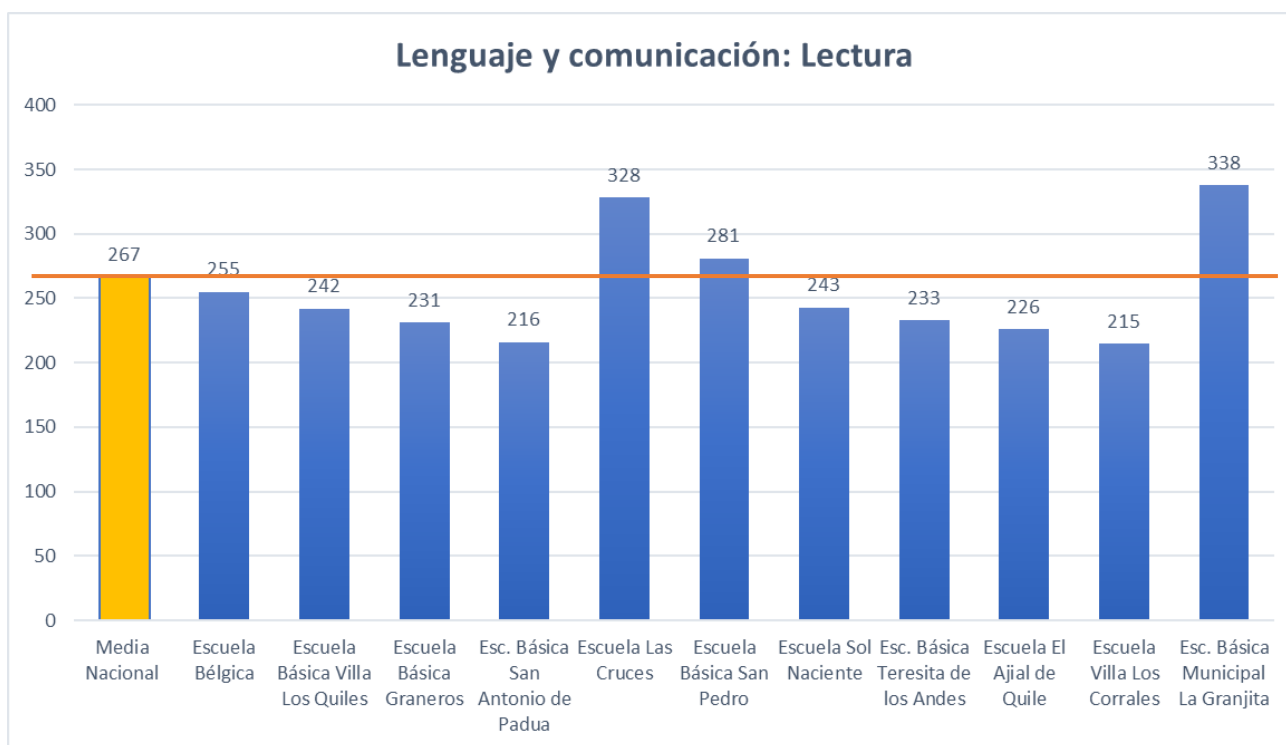
**Gráfico N°6: Resultados SIMCE lenguaje y comunicación y matemática en 4° básico.**





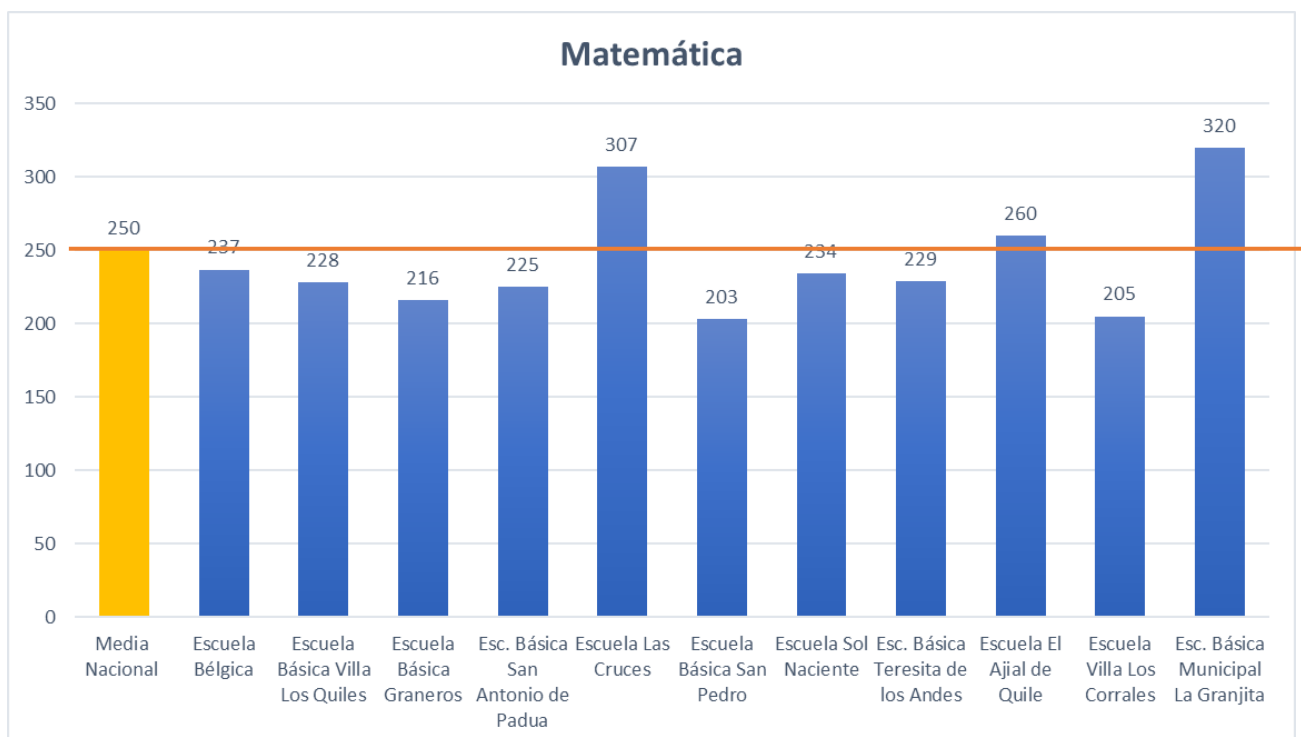
Los resultados SIMCE año 2022 de lenguaje y comunicación: lectura en 4° básico correspondientes a la comuna de Punitaqui son los siguientes:

**Gráfico N°7: Resultados SIMCE lenguaje y comunicación: lectura en 4° básico.**



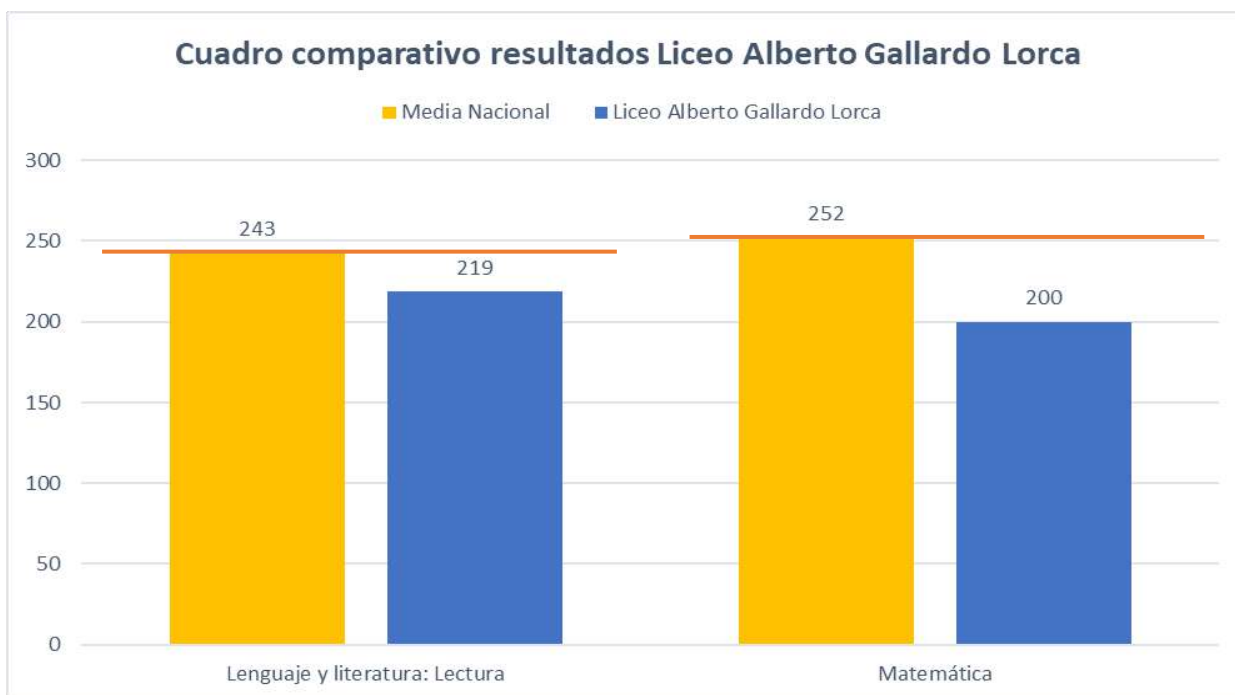
Los resultados SIMCE año 2022 de matemática en 4° básico correspondientes a la comuna de Punitaqui son los siguientes:

**Gráfico N°8: Resultados SIMCE matemática en 4° básico**



Los resultados SIMCE año 2022 en II medio de lenguaje y literatura: lectura y matemática correspondiente al Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca de la comuna de Punitaqui son los siguientes:

Gráfico N°9: Resultados SIMCE en lenguaje y literatura: lectura y matemática.



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

## Resultados de indicadores de desarrollo personal y social: IDPS

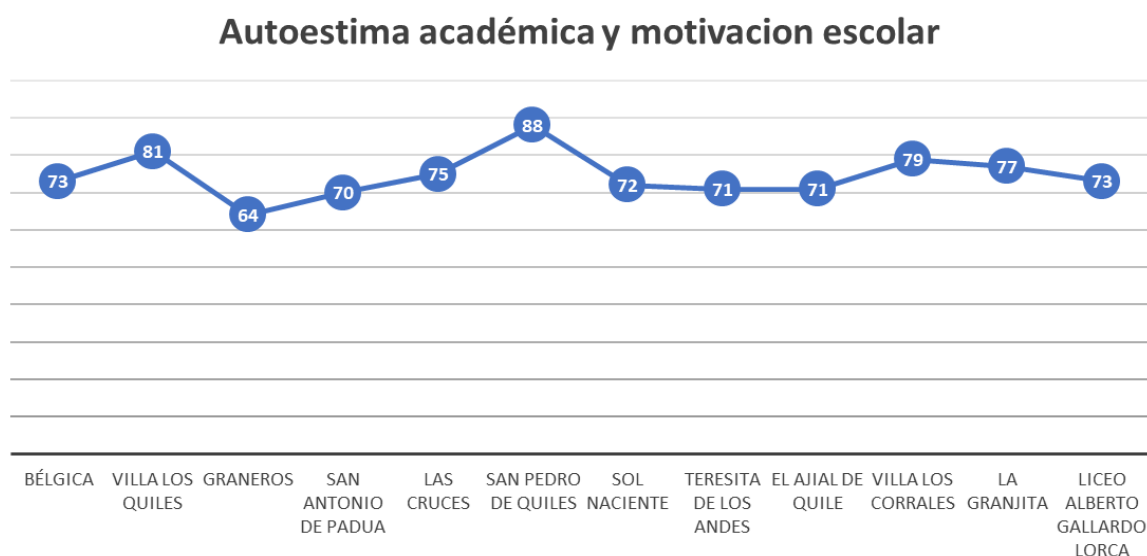
### Autoestima académica y motivación escolar

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- ✓ Autopercepción y autovaloración académica: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos en el ámbito académico.
- ✓ Motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio. Para evaluar este indicador se utilizan cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por su satisfacción con las notas obtenidas, por su perseverancia con relación a las tareas o trabajos que se les encomiendan, por su capacidad de aprender lo que sus profesores les enseñan en clases, entre otras.

Los resultados del indicador autoestima académica y motivación escolar de los IDPS a nivel comunal corresponden a los siguientes:

Gráfico N°10: Resultados IDPS: autoestima académica y motivación escolar



### *Clima de convivencia escolar*

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

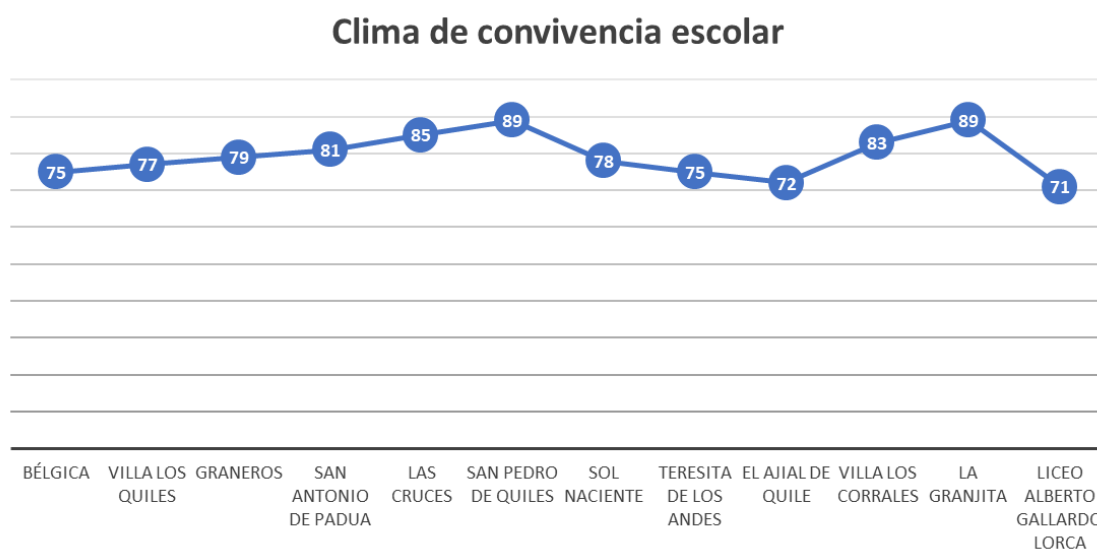
- ✓ Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación que existe en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.
- ✓ Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.
- ✓ Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados en relación con el grado de seguridad, de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta. Además de las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes, docentes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, el nivel de respeto en el trato entre los distintos actores de la comunidad educativa, la existencia de normas de convivencia, el manejo de las situaciones de violencia escolar en el establecimiento, entre otras.

Los resultados del indicador clima de convivencia escolar de los IDPS a nivel comunal corresponden a los siguientes:



Gráfico N°11: Resultados IDPS: clima de convivencia escolar



*Participación y formación ciudadana*

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

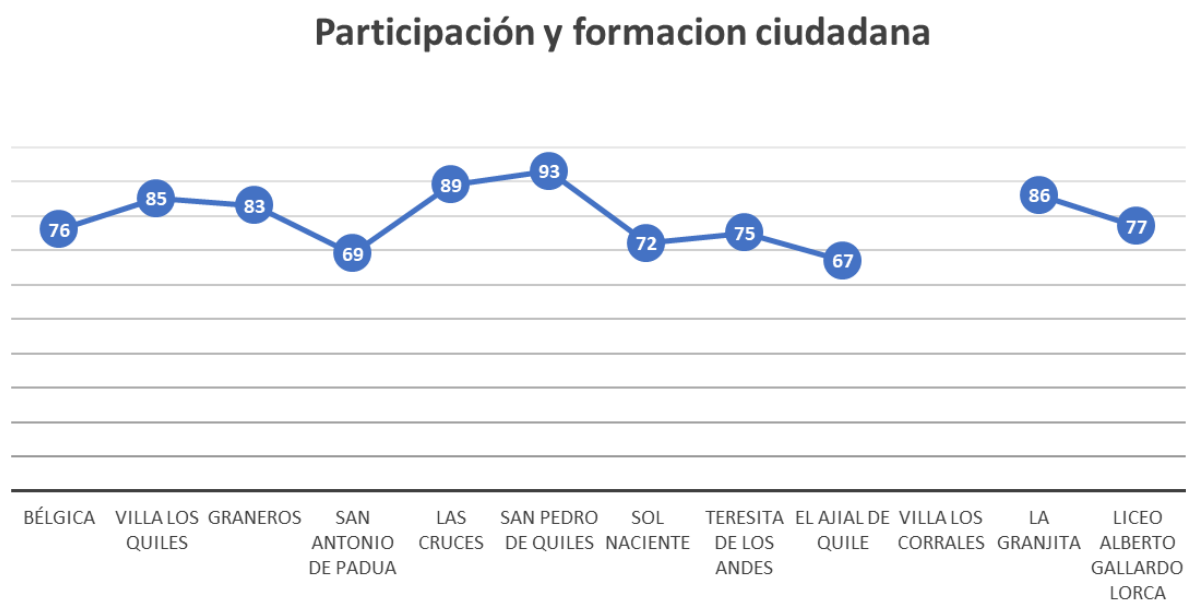
- ✓ Participación: considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias.
- ✓ Sentido de pertenencia: considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) promovido por el establecimiento, si se consideran parte de la comunidad escolar y si se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.
- ✓ Vida democrática: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la

vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación y la organización de procesos de representación y votación democrática.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios para estudiantes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, a las actividades que realiza el establecimiento, la identificación de los estudiantes con este y la existencia de instancias formales de participación democrática estudiantil, entre otras.

Los resultados del indicador participación y formación ciudadana de los IDPS a nivel comunal corresponden a los siguientes:

Gráfico N°12: indicador participación y formación ciudadana



*Hábitos de vida saludable*

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

- ✓ Hábitos alimenticios: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la alimentación y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

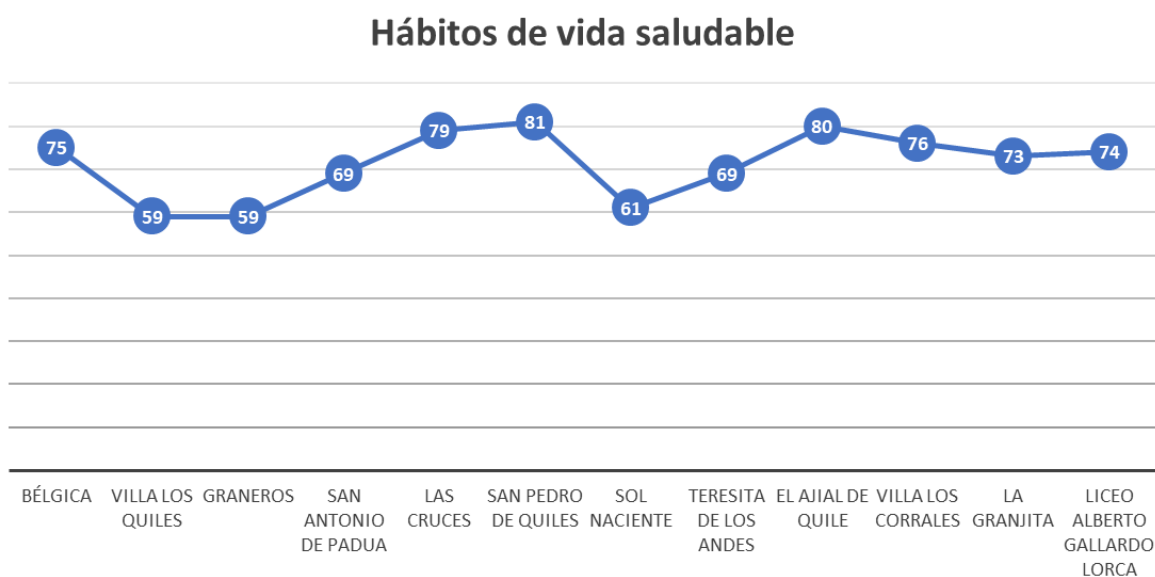
**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

- ✓ Hábitos de vida activa: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con un estilo de vida activo y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- ✓ Hábitos de autocuidado: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por la promoción de la actividad física en el establecimiento, la oferta de alimentos en quioscos y casinos y, el trabajo realizado en relación a la prevención del consumo de tabaco, entre otras.

Los resultados del indicador hábitos de vida saludable de los IDPS a nivel comunal corresponden a los siguientes:

Gráfico N°13: indicador hábitos de vida saludable



## Resultados Prueba de acceso a la educación superior: PAES

Tabla N°10: Resultados prueba de acceso e ingresos a la educación superior

ANTECEDENTES GENERALES						
AÑO	MATRÍCULA	RINDIERON PRUEBA	NO RINDIERON PRUEBA	% SOBRE 450 PTS.	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS EN CES	% INGRESOS A CES
2022	64	17	47	76	26	41
2021	39	14	25	35	20	51
2020	49	10	39	40	14	29
2019	66	24	42	29	30	45
2018	68	45	23	36	35	51
2017	50	20	30	20	29	58

CARRERAS DE INGRESO			
UNIVERSIDADES TRADICIONALES	INSTITUTO PROFESIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA	NO ESTUDIAN EN CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES	% NO INGRESAN A CES
5	21	38	59
2	18	19	49
4	10	39	71
10	20	36	55
11	14	33	49
5	24	21	42





# CAPÍTULO 6

DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES





## DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### Establecimientos de educación parvularia

#### Jardín Cunita de Oro



Sala cuna “Cunita de Oro” fue fundada en el año 2006, tiene como sello inculcar la importancia de mantener viva las raíces de los pueblos originarios, ya que Punitaqui era llamado Punta de Oro, es decir, “Pueblo Diaguita”.

Gran parte de las familias que forman parte del establecimiento, son madres del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, quienes no poseen redes de apoyo por lo que se les brinda la posibilidad de dejar a sus hijos e hijas en la Sala Cuna para poder asistir a clases en el liceo y así poder continuar con sus estudios. Además, las madres tienen la oportunidad de visitar a sus hijos e hijas y amamantarlos en los horarios de recreos.

La Sala Cuna se encuentra ubicada en la comuna de Punitaqui, en Calle Lautaro s/n región de Coquimbo. El establecimiento es una casa adaptada para la recepción de párvulos, con cambios en su infraestructura para la mejora del establecimiento.

El equipo está conformado por una Educadora de párvulos y 2 técnico en párvulos y una auxiliar de servicios menores, 1 manipuladora de alimentos. La sala cuna posee una capacidad de 8 lactantes y 12 niños y niñas mayores de 1 año. Actualmente, la directora de Cunita de Oro es Rosa Maluenda Carvajal.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Jardín Los Molinitos



El Jardín infantil y Sala Cuna Los Molinitos es un establecimiento Vía transferencia de Fondos, fundado en el año 2008, el cual tiene por finalidad acoger, educar y entregar aprendizaje y experiencias significativas a los niños y niñas, promoviendo el respeto hacia los derechos de todos y todas las niñas y a los niños a través de la participación activa en la mesa comunal de la infancia.

El jardín está ubicado en Las Ramadas y cuenta con los niveles de atención de párvulos el primero es el nivel Sala Cuna Heterogénea y el segundo es el nivel medio Heterogéneo, atendiendo a niños y niñas desde los 84 días hasta que ingresan al 1° nivel de transición Prekínder.

El equipo de trabajo está conformado por cinco técnicos en párvulos, una educadora de párvulos, una manipuladora de alimentos y un auxiliar. Actualmente, la directora del Jardín Los Molinitos es María Virginia Escalante Brochón.

## Jardín Las Ardillitas



El Jardín infantil y Sala Cuna las Ardillitas es un establecimiento Vía transferencia de Fondos, fundado en el año 2008, el cual está ubicado en la Villa Pueblo Nuevo. El Jardín busca generar una gestión educativa de excelencia, entregando una atención integral y de calidad desde los primeros meses de vida, a niños y niñas de la comuna.

Su proyecto educativo se basa en educar a los niños y a las niñas mediante un vínculo afectivo, donde se atiendan sus necesidades desde la base cariño y bienestar guiándolos en el conocimiento de sus sentimientos y emociones. También, se potencia el desarrollo de ellos y ellas a través de actividades lúdicas y pertinentes, que les permita explorar, descubrir e interactuar con su entorno natural, formando así seres conocedores y conscientes del cuidado de su medio ambiente.

En la actualidad el jardín y sala cuna Las Ardillitas cuenta con dos niveles de atención, Nivel sala cuna desde los 81 días hasta los 24 meses y el Nivel heterogéneo desde los dos a los cuatro años.

El equipo está formado por una educadora de Párvulos en cada nivel y técnicos de atención en párvulos. Actualmente, Ana Yarela Rojas Rojas es la directora del Jardín Infantil y la Sala Cuna, Las Ardillitas.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Establecimiento de educación básica urbana

### Escuela Bélgica



La escuela Bélgica nació el 27 de octubre de 1962 como la Escuela Superior Mixta N°16 y luego que la infraestructura quedará afectada por un terremoto en el 1997, se construyó un edificio funcional denominado escuela Bélgica.

El establecimiento tiene como sello promover una “escuela creativa, valórica, artística y deportiva, en un ambiente inclusivo”, en el cual se busca generar el desarrollo integral de los y las estudiantes, por lo que se ofrecen talleres de arte, teatro, ciencias; música y deportes.

La escuela está ubicada en la calle Lautaro de la comuna de Punitaqui y tiene implementado el Programa de Integración Escolar (PIE), ejecutado por un equipo profesionales multidisciplinario conformado por educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas, kinesióloga y técnicos en educación especial, quienes prestan apoyo a los estudiantes y sus familias, contando con un aula de recursos y otra de psicomotricidad.

Además, posee Jornada Escolar Completa (JEC) y cuenta con una oferta académica que va desde los niveles prekínder y kínder y desde primero básico hasta octavo básico y posee una matrícula de 338 estudiantes.

Actualmente, la directora del establecimiento es la señorita Patricia Oyarce Tapia, elegida a través del concurso de Alta Dirección Pública.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

La escuela Bélgica se destaca en el área deportiva, específicamente con la participación del Equipo FUTSAL en el campeonato escolar, obteniendo resultados sobresalientes a nivel comunal, provincial y coronándose como campeones regionales (se están consultando los resultados de la participación a nivel nacional).

El equipo de estudiantes está conformado por los siguientes estudiantes de séptimo y octavo año básico: Jans Castillo, Jack Maldonado, Jesús Da Costa y Benjamín Peña (capitán); Michael Gamboa, Leandro Urzagaste y Roger García; Johany González. Como refuerzo Mario Benavente (Escuela Sali Hochschule).





## Establecimiento de educación media urbana

### Liceo Alberto Gallardo Lorca



El Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, fue creado en 1986 por Resolución Exenta 1170 del MINEDUC, el cual tiene como objetivo promover una educación polivalente que permita a los estudiantes crecer como personas y profesionales íntegros, con espíritu crítico, emprendedor e innovador, comprometidos con el desarrollo de su entorno cultural, social, artístico, deportivo y ambiental; a través de metodologías innovadoras, motivadoras, creativas, inclusivas y acordes al contexto sociocultural, con el fin de que puedan adaptarse a los constantes desafíos académicos y laborales de un mundo globalizado y tecnificado. Actualmente es el único Liceo Sello de la región de Coquimbo.

Sus Sellos educativos diferenciadores son:

*Formación Polivalente:* Se fortalece el logro de los perfiles de egreso de las especialidades impartidas, para que los estudiantes puedan desarrollar su proyecto de vida tanto en el mundo laboral como en los estudios superiores. En el área técnico profesional están las siguientes especialidades:

- ✓ Especialidad Agropecuaria con Mención Agricultura.
- ✓ Especialidad Mecánica Automotriz.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

- ✓ Administración con Mención Logística.

*Conciencia Medioambiental:* Se manifiesta en el compromiso con el cuidado y el desarrollo sostenible de los entornos.

*Artístico-Deportivo-Cultural:* Se busca fomentar el interés y la participación de los estudiantes en las diversas disciplinas artísticas, deportivas u otras actividades que ofrezca el establecimiento.

*Innovación y Emprendimiento:* Promueve en los estudiantes un espíritu de crear, a partir de nuevas ideas, productos y servicios en todas sus dimensiones del Área Técnico Profesional, así como la de Humanista – Científico, de tal manera que pueda a corto, mediano o largo plazo, emprender.

El liceo está ubicado en Avenida Las Torres 104, comuna de Punitaqui. La institución posee un Programa de Integración Escolar (PIE) para apoyar las necesidades de los estudiantes con profesionales especializados. Además, posee Jornada Escolar Completa (JEC).

El establecimiento cuenta con una oferta académica desde séptimo hasta cuarto año medio y posee una matrícula de 445 estudiantes.

Actualmente, la directora del establecimiento es la señora Claudia Campos Salinas, quien fue elegida a través del concurso de Alta Dirección Pública. El liceo posee un equipo de gestión de 7 profesionales, además de 56 docentes y 39 asistentes de la Educación.

El establecimiento cuenta con moderna infraestructura y parcela experimental.

### Hitos 2023

Con el objetivo de reforzar el aprendizaje de los estudiantes se realizan las salidas pedagógicas como una estrategia de aprendizaje y didáctica que promueva la comprensión del entorno de manera experiencial.

Además, se desarrolló el Encuentro Provincial de Innovación Tecnológico de Limarí en el Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca. La actividad contó con la participación de un stand de estudiantes del liceo, quienes mostraron tecnologías en 3D con sus respectivas impresiones, software y armado de hardware, a cargo del profesor Hernán Ramos, Coordinador de Enlaces del liceo.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

El software de interacción gratuito se denomina Stelarium, el cual muestra desde la distancia entre las estrellas, el espectro de luminosidad de los cuerpos celestes, hasta la apreciación de los satélites en tiempo real, lo cual facilita el aprendizaje de diversas disciplinas en los y las estudiantes como física, matemáticas e historia.

Desde el 2022 se está llevando a cabo el Taller de Astronomía para los y las estudiantes de primero medio, el cual está a cargo del profesor Cristian Araya Ardiles. Esta iniciativa se está realizando en conjunto con Space Lab Chile y el astrónomo Federico Newman, en la cual se hace la simulación de Columbia, transbordador espacial en el que fallecieron sus 7 tripulantes, en el 2003. Lo anterior, es relevante para el aprendizaje de los y las estudiantes ya que les permite fortalecer las habilidades blandas, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo.

Cada año el establecimiento organiza el Concurso Literario, instancia en la que se invita a las y los estudiantes a participar escribiendo un poema, en el 2023 se llevó a cabo la séptima versión.

Finalmente, destacar que se realizó la Feria Vocacional, la cual promueve la oferta académica del Liceo en la comuna de Punitaqui.

Sin duda, uno de los mayores logros se ha generado en el área del deporte, en las disciplinas de ajedrez. La Estudiante de primer año medio, Catalina López Rojas, está posicionada con el segundo lugar a nivel regional en el Campeonato Escolar 2023. Mientras que, en la Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares 2023 de Bío Bio, obtuvo el décimo quinto lugar.



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

También en el área del deporte en la disciplina de tenis de mesa, Antonella Araya Martínez es la actual campeona regional en los Juegos Deportivos Escolares 2023, quien participó de manera individual y en grupos en la final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares 2023, Sede Arauco, quedando eliminada en fase de grupos en equipos e individual.

COMUNICACIÓN Y CULTURA

## Tenis de Mesa ya tiene representantes para la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares

En Puntaquí y Punitaqui se realizaron los torneos regionales de tenis de mesa en los Juegos Deportivos Escolares 2023. Los ganadores de los torneos regionales representarán a la comuna en la final nacional que se realizará en la ciudad de Arauco, entre el 16 y el 20 de octubre. En la categoría de individuales, Antonella Araya Martínez de Punitaqui y María José Cordero de Puntaquí serán las representantes de la comuna en la final nacional. En la categoría de equipos, el equipo de Punitaqui formado por Antonella Araya Martínez, Carolina Muñoz y María José Cordero representará a la comuna en la final nacional.



La presencia del público en los torneos de tenis de mesa en los Juegos Deportivos Escolares.

**En el Polideportivo Municipal de Tennes Blauen, en Capatzen, se realizó la final regional del Tenis de Mesa, de los Juegos Deportivos Escolares 2023, organizada por la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes.**

El torneo de tenis de mesa regional se realizó en el Polideportivo Municipal de Tennes Blauen, en Capatzen, el 9 de octubre. El torneo contó con la participación de atletas de las comunas de Puntaquí y Punitaqui. En la categoría de individuales, Antonella Araya Martínez de Punitaqui y María José Cordero de Puntaquí fueron las ganadoras. En la categoría de equipos, el equipo de Punitaqui formado por Antonella Araya Martínez, Carolina Muñoz y María José Cordero representará a la comuna en la final nacional que se realizará en la ciudad de Arauco, entre el 16 y el 20 de octubre.

El torneo de tenis de mesa regional se realizó en el Polideportivo Municipal de Tennes Blauen, en Capatzen, el 9 de octubre. El torneo contó con la participación de atletas de las comunas de Puntaquí y Punitaqui. En la categoría de individuales, Antonella Araya Martínez de Punitaqui y María José Cordero de Puntaquí fueron las ganadoras. En la categoría de equipos, el equipo de Punitaqui formado por Antonella Araya Martínez, Carolina Muñoz y María José Cordero representará a la comuna en la final nacional que se realizará en la ciudad de Arauco, entre el 16 y el 20 de octubre.

ESTA COMUNICA  
 HAY UN MUNDO  
 POR ENCANTO  
 QUE TE ESPERA  
 EN LA REGION DEL TENIS DE MESA

**Ovalino**  
**Aquí, donde quieres que te vean**  
 Te esperamos en Miguel Agustín 109, Ovalito

## Establecimiento de educación básica rural

### Escuela Teresita de los Andes



La Escuela Teresita de los Andes nació en el año 1945 en una casa-habitación particular, donde se comenzaron a impartir clases y en 1970 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, construyó la escuela. Desde el año 2013 el establecimiento cuenta con una moderna infraestructura.

Teresita de los Andes tiene como sello educar a los y las estudiantes, entregando una cultura de conocimiento e integración, orientada a generar aprendizajes significativos sustentados en la identidad medioambiental, en el deporte y en la cultura; con un clima de respeto, equidad, tolerancia y participación de toda la comunidad educativa.

El centro educativo está ubicado en Las Ramadas, a 20 kilómetros de la comuna de Ovalle y tiene implementado el Programa de Integración Escolar (PIE) para atender las necesidades de los y las estudiantes contando con profesionales de diversas áreas como psicólogos/as, psicopedagoga, fonoaudiólogo, educadora diferencial y kinesióloga. Además, cuenta con una dupla psicosocial y encargado de convivencia escolar, con el fin de entregar herramientas para contribuir a solucionar para las diferentes problemáticas que se presenten en el plantel educacional.

El establecimiento posee Jornada Escolar Completa (JEC) y una oferta académica que va desde los niveles de prekínder y Kínder y desde primero básico hasta octavo básico. Su matrícula es de 204 estudiantes.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



Actualmente, el director del establecimiento es Carlos Gatica Soto, elegido mediante Concurso de Alta Dirección Pública. Además, a partir de este año cuenta con un Inspector General, Andrés Rojas Gómez. El equipo está conformado por 30 docentes y 35 asistentes de la educación.

El establecimiento posee una moderna infraestructura, salas individuales por cada curso, sala tecnológica y sala multiuso; comedores, sala de profesores y un gimnasio techado. Además, gracias a su extenso terreno, profesores en conjunto con estudiantes han trabajado en el proyecto “Alto en el Desierto”, centrado en realizar la plantación de árboles como cerco vivo y la generación de áreas verdes.

Lo anterior, se lleva a cabo mediante recursos hídricos, provenientes de las aguas recicladas de la planta tratadora “Plaza del Encanto”. En el año 2017 se incorporó el Proyecto INFOR del Instituto Forestal con Sede Diaguitas, que se focaliza en la producción de árboles nativos.

### Hitos 2023

Durante este año, los principales hitos están asociados en el área del deporte. En el Campeonato Regional Escolar Sub-14 en la disciplina de tenis de mesa, Antonia Castillo Alfaro, obtuvo el tercer lugar. Mientras que, en el Campeonato Regional Escolar de Atletismo, en la categoría Sub-14 y en la disciplina del lanzamiento de bala, Antonia Castillo Alfaro y Matías Castillo Castillo, obtuvieron el tercer lugar.



## Establecimiento de educación básica cursos combinados

### Escuela Sol Naciente



El establecimiento posee como sello; la formación cultural y recreativa y fomento de la educación ambiental. La escuela se encuentra ubicada en la localidad de El Divisadero a 15 kilómetros al este de la comuna de Punitaqui.

Las familias de Sol Naciente pertenecen a El Divisadero y los lugares aledaños como: Las Cruces, Los Cristales, Los Altares y El Maitén.

La escuela está implementando el Programa de Integración Escolar (PIE) para atender las necesidades educativas de los y las estudiantes y posee Jornada Escolar Completa (JEC).

El establecimiento posee los niveles desde primero básico hasta octavo año básico y cuenta con una matrícula de 30 estudiantes.

La dotación docente está conformada por el profesor encargado, Julio A. Santander Marín, 3 docentes de aula, 1 docente de inglés, 1 docente de educación física y un equipo itinerante PIE. Además, cuenta con 5 asistentes de la educación (1 asistente de aseo, 1 asistente de aula, 1 asistente de patio y 2 asistentes de furgón).

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Establecimientos de educación básica rural unidocente

### Escuela Básica Higuera de Quiles



La escuela básica La Higuera de Quiles en sus inicios fue una escuela con internado, dando oportunidad a muchos estudiantes de localidades vecinas de cursar estudios de primero a octavo año básico. En ese entonces, la matrícula era de 130 estudiantes.

El establecimiento se encuentra ubicado a 56 kilómetros de la cabecera comunal de Punitaqui y cuenta con un equipo itinerante que forma parte del Programa de Integración Escolar (PIE) desde el año 2014 y también posee Jornada Escolar Completa (JEC).

Actualmente, existe una matrícula de 8 estudiantes entre los cursos de primero básico hasta sexto básico.

La escuela Higuera de Quiles está a cargo del profesor Jaime Daniel Ramírez Cortés y una asistente de la educación.

El establecimiento posee una infraestructura adecuada, con confortables salas de clases, internet, sala audiovisual; comedor, biblioteca y material deportivo y de folclor; instrumentos musicales y tecnológicos.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Escuela Hijos del Peral



El proyecto educativo de esta escuela se centra en el desarrollo integral de todos los y las estudiantes, apuntando a la excelencia académica y formación valórica-religiosa. Además, se complementa con programas de formación ligados a convivencia escolar, prevención de drogas y alcohol, educación de la sexualidad, promoviendo la vida sana, el cuidado del medio ambiente y actividades de acción social.

La escuela Hijos del Peral, está situada a 14 kilómetros al suroeste de la comuna de Punitaqui. Actualmente posee Jornada Escolar Completa para los estudiantes de primero a sexto básico, contando con una matrícula de 4 estudiantes.

La escuela cuenta con un equipo integrado por la profesora encargada, Viviana Olivares Farías, una auxiliar de aseo y una asistente de aula (por 8 horas).

La infraestructura de esta escuela consiste en una construcción que reúne las condiciones necesarias para generar el proceso educativo en forma satisfactoria.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

### Escuela Básica Villa Los Quiles



La escuela tiene como sello educativo la formación de personas respetuosas de su cultura y del medio natural, y que los estudiantes dentro de sus metas personales, esté la continuidad de estudio. El perfil de los y las estudiantes, destaca por su identidad con el establecimiento, el respeto de sus tradiciones y el entusiasmo por la protección de su entorno.

La escuela Villa Los Quiles, se ubica en la Cooperativa Agrícola Campesina Parral de Quiles, a una distancia de 60 kilómetros oeste de la cabecera comunal de Punitaqui.

Este establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa, recibiendo a estudiantes de primero a sexto año básico. Desde el año 2015, se incorpora al PIE, para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, integrado por un psicólogo, un fonoaudiólogo y una educadora diferencial. El equipo también está integrado por un asistente de la educación y su profesor encargado es Félix Carvajal Honores.

La escuela tiene una matrícula de 8 estudiantes, contando el 100% de estos con el beneficio de alimentación entregado por la Junta de Auxilio Escolar y Beca, JUNAEB.



## Escuela Básica Graneros



La escuela Básica Graneros tiene libro de registros desde año 1969, su primera profesora fue la Sra. Inés Virginia Gallardo Zepeda. Los sellos Institucionales que caracterizan a este establecimiento son el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de habilidades deportivas y cultural.

La escuela se encuentra ubicada en la localidad de Graneros, a 10 kilómetros de la cabecera comunal Punitaqui. Actualmente la escuela cuenta con Jornada Escolar Completa, el Programa de Integración Escolar y Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

La escuela tiene un equipo integrado por una profesora PIE, un fonoaudiólogo, un profesor de música y otro de educación física y un auxiliar de aseo. Cuenta con una profesora encargada, Yésika Rojas Astudillo.

La matrícula es de 7 estudiantes desde los niveles, primer año básico hasta sexto año básico.

La infraestructura del establecimiento es en su mayoría de madera, de las cuales una sala se usa para realizar las actividades pedagógicas diarias y la otra es de multiuso. Además, cuenta con una sala de recursos y una cocina- comedor y espacio recreacional para los estudiantes. Actualmente, cuenta con un techado multiuso.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela Básica San Antonio de Padua



La unidad educativa nació según los primeros libros, en el año 1957, en una casa del sector habitada por los vecinos de la época que necesitaban educación para sus hijos e hijas. Su primera maestra fue la entonces estudiante de la escuela Normal de Profesores la Srta. Olga de Las Mercedes Alfaro Monaga, quién se desempeñó como educadora hasta el año 1987. Fue así como a partir del año 1994 la escuela pasa a ser conocida como escuela Básica San Antonio de Padua.

La escuela está ubicada en la localidad de El Toro. Cuenta con un Programa de Integración Escolar, el cual está dirigido a atender a estudiantes con NEE para que cuenten con el apoyo de un equipo integrado por una educadora diferencial, un fonoaudiólogo y un psicólogo educacional. Además, imparte clases un profesor de música, uno de educación física y su profesor encargado es Juan Antonio Barraza.

La escuela cuenta con una matrícula de 13 estudiantes, desde primero a sexto año básico. Posee Jornada Escolar Completa.

En relación con la infraestructura, la escuela posee una oficina, una sala de clases, una sala de audio y otra de computación; biblioteca, comedor y cocina. Además, de los servicios higiénicos para estudiantes y el personal; la bodega y casa para el profesor. Prontamente, se habilitará el gimnasio techado.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela Las Cruces



La escuela nació por la necesidad de educar a los niños y las niñas del sector Las Cruces, en el año 1945. Posteriormente, se construyó una escuela de adobe (en el recinto actual). En el año 1987 debido a la reducida cantidad de estudiantes, el establecimiento pasó a ser un establecimiento unidocente. Luego en el año 1990 se construyó un segundo edificio de adobe para los y las estudiantes, pero en 1997 se vio afectado por el terremoto y fue en el 2010, cuando se construyó una nueva infraestructura.

El establecimiento busca desarrollar todas las capacidades de nuestros estudiantes a través de una educación integradora y de calidad, en un ambiente afectivo que involucra a la familia, el entorno natural y el uso de la tecnología. Sus sellos son los siguientes: aprendizaje de calidad con el uso de las TIC's, atención a la diversidad y valoración, y fomento del cuidado del medio ambiente.

El centro educativo está ubicado en Las Cruces, en un camino público a 21 kilómetros de la comuna de Punitaqui. Cuenta con Jornada Escolar Completa y PIE para estudiantes desde primer año hasta sexto año básico. El equipo de trabajo está integrado por una asistente de la educación, y el profesor encargado Juvenal Cerda Barraza. Además de una manipuladora y personal del aseo.

En relación con la infraestructura se cuenta con sala de clases, comedor, cocina y servicios higiénicos.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Escuela Beatriz Vega Vega



El proyecto educativo de esta escuela se enfoca en el desarrollo, la excelencia y en lo valórico religioso, tributando en sus principales valores la formación integral que motiva la esencia en las prácticas, actividades artísticas, deportivas y la preocupación por el medio ambiente amigable. Dentro de su formación integral podemos encontrar la buena convivencia escolar con sus pares y comunidad educativa, el cuidado del medioambiente, promoviendo la vida sana.

La visión de la escuela está centrada en formar personas con valores y principios integrales enfocados a la conservación del medio ambiente de toda la comunidad ambiental.

La escuela Beatriz Vega Vega de Punitaqui es un centro educativo unidocente de dependencia municipal con convenio y orientación religiosa católica, la unidad educativa Beatriz Vega Vega y se encuentra ubicada en la localidad de La Rinconada, a 16 kilómetros al sur de Punitaqui.

El establecimiento imparte educación de enseñanza básica de primer año básico hasta sexto año básico, y posee una matrícula de 6 estudiantes.

El equipo de trabajo está integrado por una asistente en la educación y por el profesor encargado, Gean Maldonado Ramírez.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Escuela Almendro de Quiles



Nota: A la fecha del presente PADEM, el docente titular se encuentra con licencia médica siendo reemplazado por el profesor Gustavo Barraza Pérez.

La escuela es de dependencia Municipal, se desconoce la fecha exacta de su fundación, pero por relatos de personas mayores y exalumnos, la escuela habría sido fundada en el año de 1974 aproximadamente, bajo el nombre escuela rural mixta con número G-285 a cargo de los profesores Pedro Armando Araya Bacho y Sergio Tapia Rojas.

El centro educativo tiene como misión asumir compromisos de formar y guiar los aprendizajes de los alumnos atendiéndolos en su diversidad, en un ambiente educativo cálido, afectivo que permita a los alumnos desarrollándose integralmente. Mientras que, su visión consiste en “alcanzar el desarrollo integral en lo ético, afectivo, físico, intelectual y tecnológico mediante la transmisión de competencias, valores, conocimiento y destreza que permitirá transformarnos en una comunidad de aprendizaje inclusiva”.

La escuela rural Almendro de Quiles, se ubica en la misma localidad que lleva su nombre a 65 kilómetros de la comuna de Punitaqui. Actualmente la escuela cuenta con los niveles desde primero básico hasta sexto año básico, contando con una matrícula de 3 alumnos y JEC.

El equipo está integrado por una asistente en la educación y el profesor encargado Pedro González Vega. En relación a la infraestructura la escuela posee una sala de clases, una oficina y dos servicios higiénicos; un comedor y una biblioteca.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela Básica San Pedro



La escuela fue creada por el Decreto N° 24.601 con fecha 5 de noviembre de 1965, siendo su primer director el señor Oscar Oyanadel Farias.

Una de las principales características de la escuela es la presencia de jardines y árboles frutales en su interior, lo que beneficia la labor educativa, dando énfasis al sello “respeto a la naturaleza” y crea un espacio ecológico especial para el esparcimiento y recreación de los estudiantes.

La visión de esta unidad educativa consiste en lograr ser una escuela en la que todos los alumnos y las alumnas puedan sentirse seguros, confiados, felices y comprometidos con el quehacer escolar. También motivados a desarrollar sus potenciales con la certeza que serán los mejores al continuar su vida estudiantil, seguros de obtener los mejores logros y llegar exitosamente al mundo laboral que la sociedad les exigirá todos los requisitos para ser una persona de bien, en el ámbito personal. El centro educativo tiene una matrícula de 15 estudiantes desde primer año básico hasta sexto año básico. Los estudiantes tienen la Jornada Escolar Completa y cuentan con un equipo PIE para atender sus NEE. El equipo docente está integrado por un asistente de la educación y por el profesor encargado Marco Valdenegro Acuña.

La escuela cuenta con una construcción sólida, integrada por una sala de clases, oficinas y sala de enlaces; comedor, cocina y biblioteca CRA y un techado para actividades deportivas y artísticas.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela Ajial de Quiles



La escuela Ajial de Quiles busca formar personas íntegras, creativas, con valores y principios positivos tanto para su entorno natural como también para sus semejantes. Promueve un espíritu emprendedor para insertarse en la comunidad y en la sociedad moderna, donde se les exigirán herramientas para desenvolverse en un mundo globalizado, a través de una formación académica cualitativa.

La escuela se encuentra ubicada a 37 kilómetros de la comuna de Punitaqui. El establecimiento cuenta con el programa PIE, el cual busca atender las necesidades de las y los estudiantes; y además, posee JEC.

El centro educativo Ajial de Quiles actualmente cuenta con una matrícula de 8 estudiantes; 2 estudiantes de primero básico, 4 de segundo básico y 2 de cuarto año básico.

El equipo de trabajo está conformado por una asistente de la educación y el profesor encargado Luis Hernández Rodríguez.



## Escuela Villa Los Corrales



La escuela Villa Los Corrales busca guiar, con el propósito de formar alumnos y alumnas respetuosos de su cultura y del medio ambiente, que obtengan los conocimientos necesarios para que continúen sus estudios superiores. Los sellos educativos se caracterizan por el cuidado y protección del medio ambiente.

En la escuela Villa Los Corrales los estudiantes tienen la Jornada Escolar Completa y cuentan con un equipo PIE itinerante para atender sus necesidades educativas especiales (NEE).

El centro educativo Villa Los Corrales, está ubicado a 20 kilómetros en dirección sur oeste de la comuna de Punitaqui. El establecimiento cuenta con una matrícula de 6 estudiantes, en los cursos de primero, segundo, cuarto y sexto año básico.

El equipo está integrado por una asistente de educación y la profesora encargada de la escuela es Rode Ramírez Contreras.



## Escuela Portezuelos Blancos



La escuela busca formar estudiantes preparados para continuar sus estudios de manera responsable en los distintos establecimientos del país, con valores y principios que les permita actuar libremente en la sociedad y procedan de forma reflexiva y respetuosa frente a nuestro patrimonio cultural y natural.

La primera escuela construida en esta localidad fue gracias a la iniciativa y esfuerzo de los padres que vieron en sus hijos e hijas la necesidad de contar con un centro educativo en la zona.

El establecimiento está implementando el Programa PIE y cuenta con un equipo integrado por un asistente en educación y el profesor encargado, Osven Olivares Castro.

Actualmente la matrícula es de 6 estudiantes, en los niveles de primero a quinto año básico.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela El Ciénago



Este establecimiento educacional se inauguró en 1983, luego que un grupo de parceleros se reunieran y acordaran donar una parte de bien común, entre ellos para construirla, para evitar que los y las estudiantes recorran grandes distancias para llegar a las Escuelas de Las Ramadas de Punitaqui y Graneros.

La escuela busca formar a los y las estudiantes que utilicen tecnología del siglo XXI para su desarrollo personal valorando a todas las personas en su individualidad. Sus sellos institucionales son el cuidado y protección del medio ambiente.

El centro educacional, pertenece a la localidad de El Ciénago, y está ubicado en un camino público s/n Km 8, comuna de Punitaqui. Cuenta con Jornada Escolar Completa para las y los estudiantes.

Actualmente la matrícula es de 4 estudiantes de primero a sexto año básico. La escuela es unidocente y está a cargo de la profesora Guacolda Mundaca Carvajal y una asistente de la educación.

En relación a la infraestructura la escuela cuenta con un aula de clases multigrado, comedor, cocina y oficina; 4 baños y una bodega de alimentos.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Escuela Higuera de Punitaqui



Nota: A la fecha del presente PADEM, el docente titular se encuentra con licencia médica siendo reemplazado por la profesora Miriam Honores Valdivia.

Esta escuela tiene como sellos educativos el cuidado y la protección del medio ambiente, manejo de las TIC's y a la vez tiene como visión formar integralmente a los y las estudiantes, impartiendo una formación valórica, académica y de competencias; centrado en fomentar su creatividad artística cultural, el deporte y su pensamiento crítico reflexivo, realizando actividades propias de su condición de estudiantes insertos en una sociedad de cambios.

La escuela La Higuera de Punitaqui se encuentra ubicada a 7 kilómetro al sur de la cabecera comunal de Punitaqui. Esta escuela fue reabierto el año 1999 y la nueva infraestructura fue entregada en el año 2000.

El establecimiento posee Programa de Integración Escolar para los y las estudiantes de enseñanza básica desde primero hasta sexto año básico. La Escuela cuenta con una matrícula de 4 estudiantes.

El equipo docente está integrado por el profesor encargado, Isman Valdivia Tello, un profesor de música, un profesor de educación física, una profesora de educación diferencial, un psicólogo, un fonoaudiólogo y una asistente de la educación.



## Escuela Básica Municipal La Granjita



La escuela Básica Municipal La Granjita de Punitaqui, es unidocente y fue creada según resolución N° 757 de 1994, bajo la alcaldía de Don Alberto Gallardo Flores. La escuela busca entregar calidad en la educación, teniendo como sellos educativos el cuidado del medio ambiente y la vida saludable. Además, el uso responsable y adecuado de TIC's; y el bienestar socioemocional.

La escuela está ubicada en el sector de La Granjita y cuenta con Programa de Integración Escolar, el cual está compuesto por una profesora especialista y dos profesionales un fonoaudiólogo y un psicólogo. Además, cuenta con Jornada Escolar Completa. El equipo está integrado por un asistente de la educación y por el profesor encargado, Leonardo Contreras Contreras.

Este establecimiento educacional es unidocente e imparte enseñanza básica desde primero a sexto año básico, con una matrícula total de 11 estudiantes.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**





# CAPÍTULO 7

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2.024

Para abordar la participación de la comunidad en la construcción del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2024, el Departamento de Educación ha establecido una planificación que considera la participación de las comunidades educativas y sociedad civil en tres fases. Esta planificación al ser un instrumento flexible, permitió ajustar la reorganización de las instancias de participación tras la adhesión al paro docente y posteriores extensiones de jornadas para ejecutar las recuperaciones de clases. Debido a lo anterior, se optó por reducir a dos instancias de participación reflexiva entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con esta nueva organización, la primera fase consistió en el diseño e implementación de la segunda versión del “Ciclo de conversatorios PADEM 2024”, instancia en la que se convoca a participar a diferentes representantes de los estamentos que componen las comunidades educativas, con la finalidad de conocer sus puntos de vista sobre la educación municipal actual, necesidades, obstaculizadores y fortalezas.

Para la segunda instancia, se consideró la participación de la mayor cantidad de miembros de las comunidades educativas y representantes de organizaciones civiles, para ello el equipo del Departamento de Educación confeccionó un set de 7 encuestas dirigidas a equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, profesores encargados y apoderados, además del Honorable Concejo Municipal y Consejo de la Sociedad Civil. Estos instrumentos tienen como objetivo conocer las apreciaciones de estos estamentos sobre la educación municipal actual y lo que se espera mejorar en ella en cuanto al aprendizajes, convivencia escolar y participación, a través de una mirada integral de las unidades educativas.

Con el objetivo de asegurar la participación de la mayor parte de los estudiantes y de que esta manera puedan manifestar su voz, y que sus ideas estén contempladas dentro de la planificación estrategia de este año, es que se entregó a cada unidad educativa una serie de papelógrafos con el lema “La educación municipal que queremos” que fueron trabajadas junto a representantes de los diferentes niveles educativos, con fin de que expresen libremente sus ideas,

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

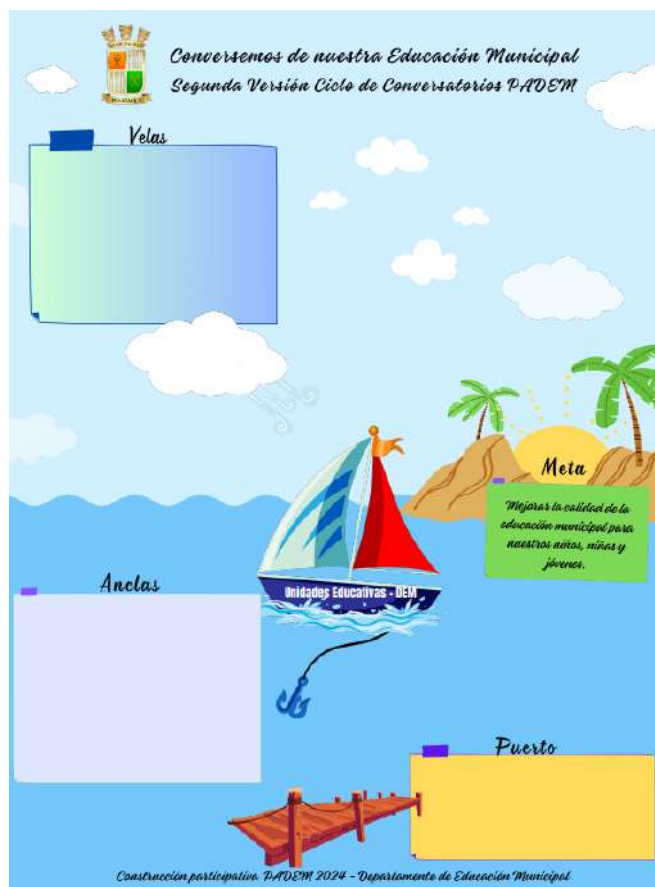


opiniones, sueños y sugerencias sobre cómo quieren aprender, que necesitan para aprender más y mejor, como los líderes educativos de cada establecimiento educacional puede contribuir a alcanzar los anhelos de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Punitaqui.

### Análisis Conversatorios PADEM 2024

Durante el mes de septiembre el equipo del Departamento de Educación diseñó y definió la metodología a trabajar durante las sesiones de conversatorio, estas consistieron en la metáfora del velero que permitió a los participantes visualizar a través de esta comparación una isla, velero, puerto, velas y anclas.

Infografía N° 3: Metodología conversatorio PADEM 2024, metáfora del velero



El velero es el elemento central de esta metáfora, el cual representó el trabajo que realizan las unidades educativas junto al DAEM. La isla simboliza el lugar hacia donde se espera llegar en este viaje educativo, es decir, la meta que se desea alcanzar (mejorar la calidad de la educación municipal para nuestros niños, niñas y jóvenes). El puerto hace referencia al punto de partida o

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

situación actual en que se encuentra la educación municipal y desde allí se busca avanzar hacia la meta.

Por otro lado, se encuentran dos elementos fundamentales para la trayectoria en este viaje educativo, estos son las anclas y las velas. El primer elemento corresponde a las anclas, son todos aquellos obstaculizadores que entorpecen y dificulta el avance fluido del velero. Finalmente, las velas son los facilitadores que permiten impulsar a la comunidad para llegar a la tan anhelada meta educativa.

Iniciando el mes de octubre se llevaron a cabo 8 sesiones de focus group con una convocatoria de 123 participantes, que fueron representantes de las diferentes unidades educativas del área urbana, rural, jardines infantiles VTF y representantes de la sociedad civil.

Infografía N° 4: Cronograma conversatorios PADEM 2024



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Focus Group N° 1: Equipos directivos y de gestión

Con fecha 10 de octubre de 2023 se realizó la primera sesión de conversatorio con una participación de 16 representantes de las unidades educativas, que fueron divididos en tres grupos de trabajo homogéneos. Las ideas que más se destacaron de manera transversal, fueron las siguientes:

- ✓ *“Adquirir herramientas y estrategias para una mejora escolar inclusiva y de calidad”.*
- ✓ *“Otra debilidad es que no hay pautas de evaluación acorde a los perfiles, hay un estigma hacia la educación municipal. Necesitamos más apoyo en la difusión de aspectos positivos y reconocer que los padres y apoderados exigen asistencialidad”.*
- ✓ *“Un aspecto negativo es que nos encontramos con bajo compromiso de parte de los apoderados. Hay mucha desinformación en el ámbito formativo, normativo e interno de las escuelas. Los apoderados no tienen un compromiso, nos dejan los alumnos y desaparecen, esto hace que los alumnos tengan bajo rendimiento. Sumado a los problemas familiares”.*
- ✓ *“Falta de rigurosidad en el trabajo colaborativo. No se ven los nudos críticos ni tampoco hay reflexión”.*
- ✓ *“En algunos establecimientos faltan instrumentos de evaluación para todos los docentes, para que haya una mejora continua. No hay retroalimentación, por esta razón, hay establecimientos que desconocen si lo hacen bien o mal. Nos dan la oportunidad de capacitarnos, pero no sabemos si estas son efectivas o no. Desconocemos cómo lo llevo al aula y cómo mejoró su trabajo”.*
- ✓ *“Difusión de logros de los colegios. no se nos da el realce de lo que somos. Eso ayuda a la estigmatización sobre nuestra educación pública. Es muy frecuente escuchar esta frase “me voy al liceo nomas”, entre líneas se está expresando que no se va a un buen lugar para estudiar”.*
- ✓ *“Los procesos administrativos en algunas áreas son lentos, nos gustaría avanzar aún más en la agilidad”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



### Focus Group N° 2: Estudiantes

El miércoles 11 de octubre de 2023 se realizó la segunda sesión de conversatorio con una participación de 17 representantes de las unidades educativas, que fueron divididos en tres grupos de trabajo homogéneos. Las ideas que más se destacaron durante el plenario fueron las siguientes:

- ✓ *“Lo positivo a destacar es la educación gratuita, asistencia médica y alimentación”.*
- ✓ *“Transporte escolar, apoyo del equipo de convivencia y PIE, contar con un liceo nuevo y salas específicas para cada actividad”.*
- ✓ *“Los estudiantes extranjeros son bienvenidos al establecimiento, nos consideramos acogedores”.*
- ✓ *“Falta motivación por parte de los profesores. Queremos cambiar las estrategias de enseñanza y tengan más empatía con los alumnos. Las clases son teóricas y aburridas. Necesitamos más materiales”.*
- ✓ *“Los paros afectan a los estudiantes”.*
- ✓ *“Los establecimientos tienen una educación regular, no todos los profesores explican bien la materia, aún existen problemas de comunicación entre profesores y estudiantes, problemas de organización entre profesores y estudiantes”.*
- ✓ *“Hace falta potenciar las academias de deporte, arte y música. Hacer del establecimiento un espacio más seguro”.*
- ✓ *“Falta de espacios recreativos”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

### Focus Group N° 3: Docentes y educadoras

Con fecha 11 de octubre de 2023 durante la tarde se realizó la tercera sesión de conversatorio PADEM 2024 con una participación de 10 representantes de las unidades educativas, fueron divididos en dos grupos de trabajo homogéneos. La baja participación se debió a alta cantidad de licencias médicas en los establecimientos. Las ideas que más se destacaron de manera transversal, fueron las siguientes:

- ✓ *“Las escuelas cuentan con equipos directivos, convivencia escolar y PIE completos”.  
Incorporación de funcionarios con nuevas estrategias. Compromiso de los profesores y disposición”.*
- ✓ *“Ofertas académicas amplias, con base en los gustos de los estudiantes, academias y talleres deportivos”.*
- ✓ *“Intención de perfeccionamiento a los docentes, por culpa del paro no se pudo realizar”.*
- ✓ *“Ausencia de profesores por licencias médicas. No hay profesionales suficientes para cubrir o reemplazar licencias médicas”.*
- ✓ *“Mal uso de las tecnologías por parte de los estudiantes, desmotivación y falta de compromiso de las familias. Debilidades en valores sociales”.*
- ✓ *“Desactualización del curricular nacional, herramientas y/o estrategias para los docentes”.*
- ✓ *“Comuna asistencialista”.*



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



### Focos Group N° 4 : Apoderados

El martes 17 de octubre de 2023 durante la mañana se realizó la cuarta sesión de conversatorio PADEM con una participación de 7 representantes de padres y apoderados de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, se conformó un único grupo de trabajo debido a la baja participación. Las ideas que más señalaron fueron las siguientes:

- ✓ *“Equipo completo de profesionales para el apoyo de los estudiantes”.*
- ✓ *“Las escuelas cuentan con recursos didácticos y tecnológicos para el aprendizaje, pero falta difundir sus logros, beneficios, espacios (sala estimulación, laboratorio, computación, etc.) y proyectos de los establecimientos educacionales”.*
- ✓ *“Carreras técnicas y orientación vocacional”.*
- ✓ *“Aceptación de diversidad”.*
- ✓ *“Falta fortalecer el vínculo familia -escuela”. Poca cercanía de los centros de padres con los equipos directivos en algunos establecimientos”.*
- ✓ *“Falta de talleres parentales”.*
- ✓ *“Mejorar infraestructura”.*
- ✓ *“Mejorar el trato de los funcionarios hacia los niños, niñas y jóvenes y apoderados”.*
- ✓ *“Reemplazos de las licencias médicas de los docentes”.*



### Focus Group N° 5: Agentes educativos jardines infantiles VTF

El martes 17 de octubre de 2023 durante la tarde se realizó la quinta sesión de conversatorio con una participación de 15 representantes, que fueron divididos en dos grupos de trabajo homogéneos. Las ideas que más se destacaron de manera transversal, fueron las siguientes:

- ✓ *“Equipos idóneos. Motivación y creatividad del personal”.*
- ✓ *“Entorno natural que rodea los jardines y redes de apoyo, vida sana, PIPE, articulación entre jardines y escuela”.*
- ✓ *“Comunicación fluida entre DAEM y jardines”.*
- ✓ *“Bajo porcentaje de accidentes de párvulos en los jardines”.*
- ✓ *“Constantes capacitaciones”*
- ✓ *“Poca valoración de la educación que se imparte en los jardines infantiles”.*
- ✓ *“Falta cubrir licencias médicas”*
- ✓ *“Mejorar la infraestructura de los jardines. Falta de recursos materiales y financieros”.*
- ✓ *“Poco compromiso de las familias. Baja asistencia de los párvulos por enfermedades”.*
- ✓ *“Bajo compromiso del personal para trabajar en equipo”.*
- ✓ *“Agotamiento, desgaste físico y emocional”.*



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



### Focus Group N° 6: Asistentes de la educación

El miércoles 18 de octubre de 2023 durante la mañana se realizó la sexta sesión de conversatorio PADEM con una participación de 14 funcionarios representantes de los asistentes de la educación, es decir, auxiliares de servicios menores, inspectores, asistentes de aula, profesionales PIE y convivencia escolar, se constituyeron 2 grupos de trabajo homogéneos. Las ideas que se destacaron de manera transversal fueron las siguientes:

- ✓ *“Aspectos positivos por destacar son las salidas pedagógicas, las actividades de orientación vocacional, ya que a los estudiantes les gusta conocer nuevas oportunidades”.*
- ✓ *“Nuestra escuela se destaca en el deporte, pero falta garantizar los espacios para que los chicos desarrollen otras actividades”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

- ✓ *“Los proyectos con sello de inclusión de liceo y las escuelas se destacan, ya que permite que los niños y niñas acepten a sus compañeros con alguna discapacidad”.*
- ✓ *“Las escuelas cuentan con equipos PIE y es importante el rol que cumplen”.*
- ✓ *“La locomoción de acercamiento que existe actualmente es un beneficio para los estudiantes que viven más alejados”.*
- ✓ *“Necesitamos conocer cómo ayudar a los estudiantes que tienen necesidades especiales. Ellos necesitan más contención, ya que son explosivos emocionalmente y cuesta llegar a ellos. Falta de infraestructura, nos encantaría contar con una sala de contención”.*
- ✓ *“Falta de liderazgo del docente en la sala”. “Selección de los docentes con las competencias necesarias para desempeñarse en la educación municipal. Por ejemplo, hay docentes que no están motivados con la materia que realizan, les faltan más estrategias para llevar a cabo sus clases. El uso de las tecnologías es un plus para el aprendizaje de los y las estudiantes”.*
- ✓ *“Falta relevar el rol que cumplen los asistentes de educación, ya que su labor va desde recibir a los niños, cuidarlos en la sala hasta apoyarlos cuando requieren contención”.*
- ✓ *“Poco compromiso de parte de los padres de los niños y las niñas de la escuela básica y baja participación en las reuniones de apoderados y actividades”.*
- ✓ *“Alto número de licencia médicas en docentes de los establecimientos, necesitamos cubrir las licencias médicas, se pierde la constancia en la enseñanza de los estudiantes”.*
- ✓ *“Existe una falta de espacios de recreación y mejoras en la infraestructura”.*





### Focus Group N° 7: Profesores encargados y asistentes de la educación rurales

El viernes 20 de octubre de 2023 durante la mañana se realizó la séptima sesión de conversatorio con una participación de 38 representantes entre profesores encargados y asistentes de la educación del área rural, que fueron divididos en 4 grupos de trabajo homogéneos. Las ideas que más se destacaron en el plenario fueron las siguientes:

- ✓ *“Generación de vínculos con la comunidad. Se mantienen las escuelas abiertas a los apoderados y las apoderadas, a través de la participación en los actos y una serie de iniciativas pedagógicas”.*
- ✓ *“La comunicación con el DAEM es expedita, ya que los integrantes del departamento están comprometidos con las escuelas”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

- ✓ *“Es positivo destacar las actividades extraescolares, como los encuentros de microcentro, ya que no solo se compromete a los niños, sino a toda la comunidad, contribuyendo a generar identidad y motivación. Son instancia de socialización entre todos los integrantes”.*
- ✓ *“Las escuelas cuentan con el compromiso de las familias y apoyo a los niños y niñas, buena asistencia escolar”.*
- ✓ *“Los resultados de la evaluación docente son positivos. Además, los profesores están siendo capacitados. Buenos resultados en evaluación SIMCE”.*
- ✓ *“Se está fortaleciendo la educación con la llegada de nuevos recursos humanos como asistentes de la educación”.*
- ✓ *“No se practica bullying ni tampoco se han detectado casos de abusos entre estudiantes”.*
- ✓ *“Contar con los recursos SEP es importante, ya que permiten ir mejorando y contar con un apoyo para realizar mejoras”.*
- ✓ *“En la pandemia los estudiantes se atrasaron en sus aprendizajes y no todos recibieron apoyo socioemocional”.*
- ✓ *“El Transporte escolar desde áreas rurales a urbanas es una de las anclas, ya que hay localidades alejadas que se han visto afectadas con baja en las matrículas”.*
- ✓ *“Entre docentes encargados de las escuelas rurales intercambiamos material, pero nos falta ser meticulosos, un trabajo formal y de mayor colaboración”.*
- ✓ *“Falta de recursos humanos cuando se presentan licencias médicas. Nos falta profesores de inglés, música y educación física para todas las escuelas rurales”.*
- ✓ *“Se requiere que las áreas DAEM realice más visitas a terreno, ya que las escuelas deben plantear sus necesidades. Demora en el mantenimiento cuando se realizan reparaciones en los establecimientos”.*
- ✓ *“Existen problemas con las necesidades básicas como el agua, el retiro de basura y cierre perimetral”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



- ✓ *“Falta de internet e innovación con las Tic’s”.*
- ✓ *“Los niños y las niñas que van a ingresar a primero básico deberían estar nivelados, ya que no existe acceso a la educación parvularia o jardines infantiles en toda el área rural”.*



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



### Focus Group N° 8: Representantes de la sociedad civil

El martes 24 de octubre de 2023 durante la mañana se realizó la octava sesión de conversatorio PADEM con una participación de 6 representantes de COSOC, debido a la baja participación se conformó un único grupo de trabajo. Las ideas que se destacaron de manera transversal fueron las siguientes:

- ✓ *“Apoyo de las organizaciones representadas por el COSOC hacia la educación municipal”.*
- ✓ *“Buena disposición a trabajar en equipo con las organizaciones”*
- ✓ *“Poca valoración de los apoderados por la educación municipal”.*
- ✓ *“Escasa valoración por la educación rural”.*
- ✓ *“Falta de compromiso de los apoderados”.*
- ✓ *“Miembros del COSOC desconocen el funcionamiento del DAEM”.*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**





## Análisis Encuestas PADEM 2024

El equipo del Departamento de Educación buscó una forma de conocer la opinión y visión de los distintos miembros de las comunidades educativas, para ello confeccionó 7 tipos de encuestas dirigidas a: equipos directivos, docentes y educadoras, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, profesores encargados y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de conocer las fortalezas y debilidades de la educación municipal en diversas áreas.

Las encuestas fueron difundidas a los equipos directivos y profesores encargados a través de correo electrónico y WhatsApp para ser compartidas con los distintos miembros de las comunidades educativas.

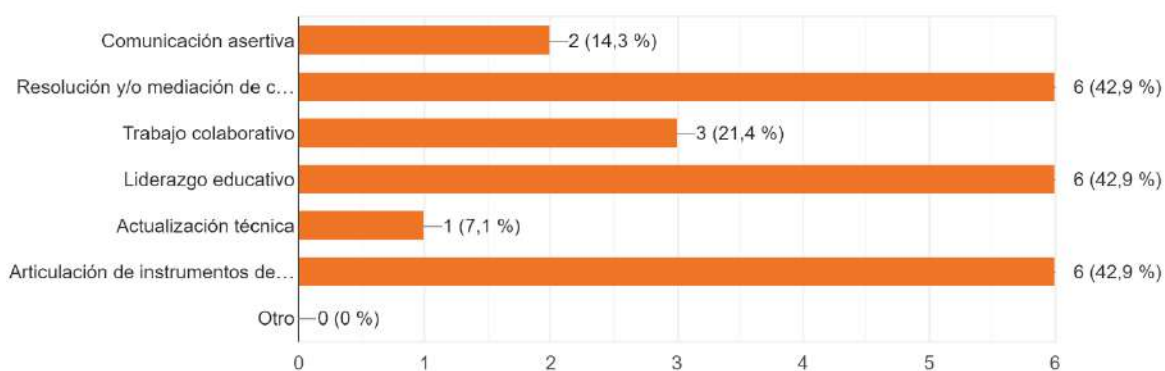
A continuación, se desglosa el análisis de las encuestas aplicadas por grupo focalizado.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Equipos directivos y de gestión

Ante la pregunta *¿Qué herramientas necesita fortalecer para potenciar su liderazgo hacia la mejora educativa continua?* Se aprecia una coincidencia del 42,9% en la elección de herramientas ligadas a resolución y/o mediación de conflictos, así como liderazgo educativo y articulación de instrumentos de gestión. Mientras que, el 21,4% requiere herramientas en trabajo colaborativo.

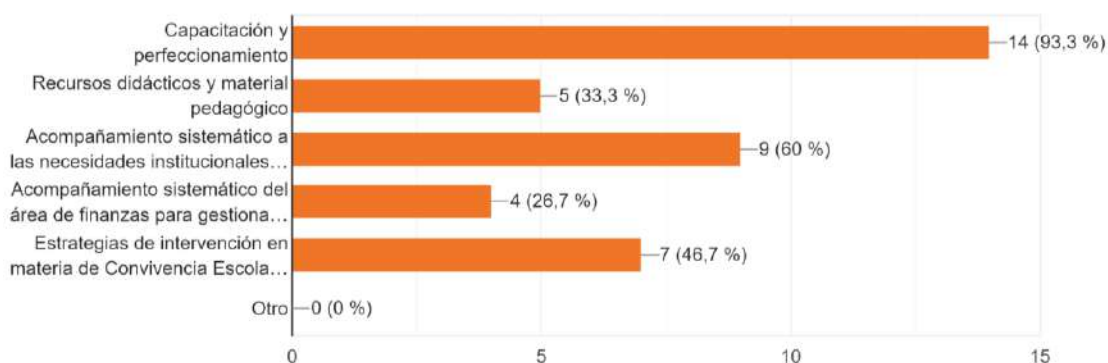
**Gráfico N° 13: ¿Qué herramientas necesita fortalecer para potenciar su liderazgo hacia la mejora educativa continua?**



La pregunta abierta *¿Cómo cree que debería ser el acompañamiento para la mejora educativa desde el rol del sostenedor?*, buscó recabar información sobre las percepciones de los equipos frente al acompañamiento educativo y sus necesidades, algunas de las repuestas más significativas de los encuestados fueron: *“El acompañamiento para la mejora educativa debería ocurrir de manera constante, mediante diferentes instancias de talleres y/o capacitaciones, tanto formativos como prácticos. También reuniones con otros equipos, jornadas de intercambios de herramientas y experiencias entre pares”*. *“Que sea un acompañamiento en más instancias durante el año escolar, para así poder tener más retroalimentaciones y poder, como equipo directivo, tomar mejores decisiones o mejorar las practicas ya aplicadas, esto en total concordancia con el sostenedor, políticas ministeriales y comunidades educativas”*. *“A través de monitoreo y acompañamiento permanente y que con uso de datos que permitan establecer nuevas metas para mejora escolar”*.

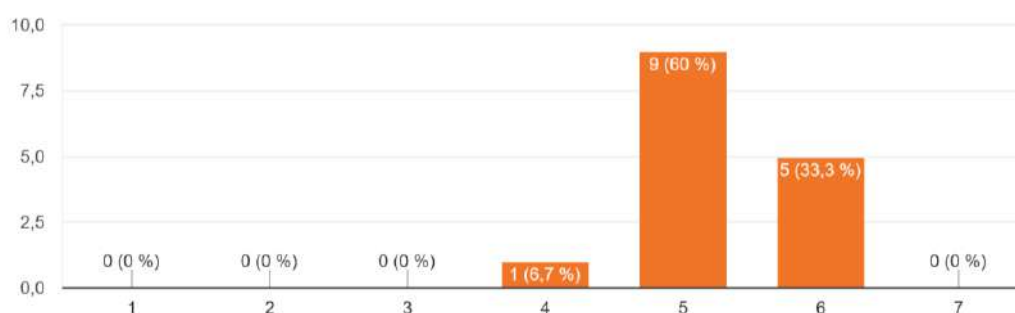
Respecto de *¿Qué apoyos necesitan desde el sostenedor para avanzar hacia la mejora educativa?* el 93,3% manifiesta que requiere capacitación y perfeccionamiento, la segunda preferencia fue sobre acompañamiento sistemático a las necesidades institucionales en el área pedagógica alcanzando un 60% y la última mayoría fue sobre estrategias de intervención en materia de convivencia escolar y necesidades educativas especiales.

**Gráfico N° 14: Resultados pregunta ¿Qué apoyos necesitan desde el sostenedor para avanzar hacia la mejora educativa?**



En la encuesta se solicitó a los equipos directivos y de gestión que evaluaran el clima de convivencia escolar en su establecimiento educacional, en su mayoría coinciden en una evaluación regular y buena.

**Gráfico N° 15: Resultados pregunta ¿Cómo evalúa el clima de convivencia escolar?**



Al solicitar que explique su evaluación, algunas las repuestas más significativas fueron: *“Hay situaciones de conflicto entre adultos, difíciles de resolver. Respecto al clima entre los estudiantes, ha mejorado. Sin embargo, en lo cotidiano es difícil de prever situaciones conflictivas. Necesitamos sistematizar el trabajo con los padres y apoderados, y también con los mismos docentes y asistentes de la educación”*. *“El clima escolar dentro de la escuela ha ido hacia la mejora*

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

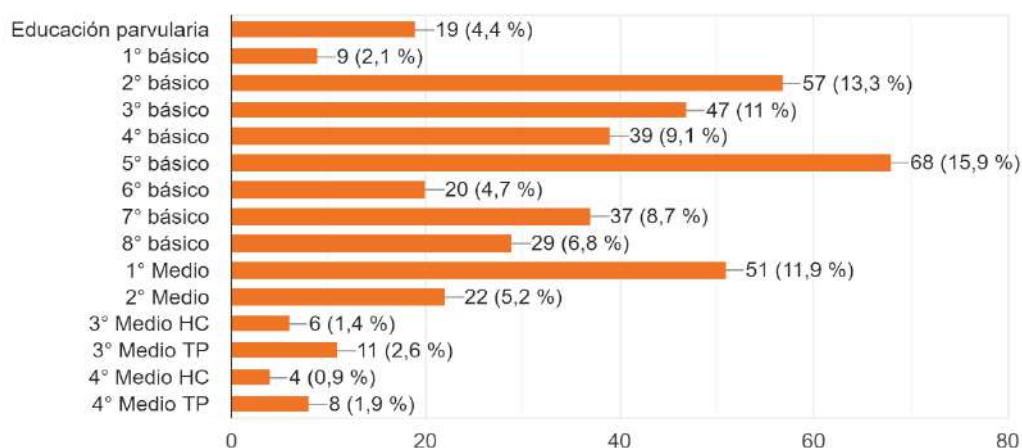
continua, sin embargo, aún falta fortalecer algunas áreas para que dicho clima sea excelente”.  
 “Falta algo muy importante por implementar que es la mediación escolar, poder llegar a un punto donde la mediación sea algo propio del establecimiento educacional, donde los árbitros de conflictos no sean los adultos sino más bien los propios alumnos”.

Finalmente, ante la pregunta *Si tuviera que establecer una meta para su comunidad educativa para el año 2024 ¿Cuál sería?*, las respuestas más significativas de los encuestados fueron: “Lograr una educación inclusiva integral y segura para toda la comunidad educativa, donde se entreguen las herramientas y condiciones necesarias para la realización de las jornadas escolares”. “Seguir aumentando los resultados DIA, mejorar aún más el clima escolar en la escuela, mayor reconocimiento en la comunidad en cuanto a nuestro quehacer”. “Mejorar en un 100 % la apropiación del Decreto de Evaluación 67/2018 y el espíritu que en él se expresa”.

## Padres y apoderados

Este instrumento fue difundido a padres y apoderados de todas las unidades educativas municipales de la comuna, la mayoría de los participantes pertenece a escuelas urbanas. A continuación, se detallan los cursos de los cuales son apoderados/as.

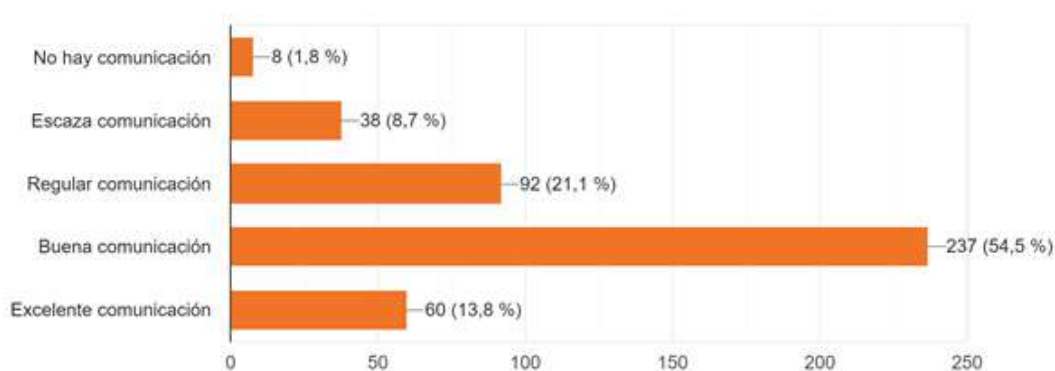
**Gráfico N° 16: Distribución de apoderados por curso según su participación en encuesta**





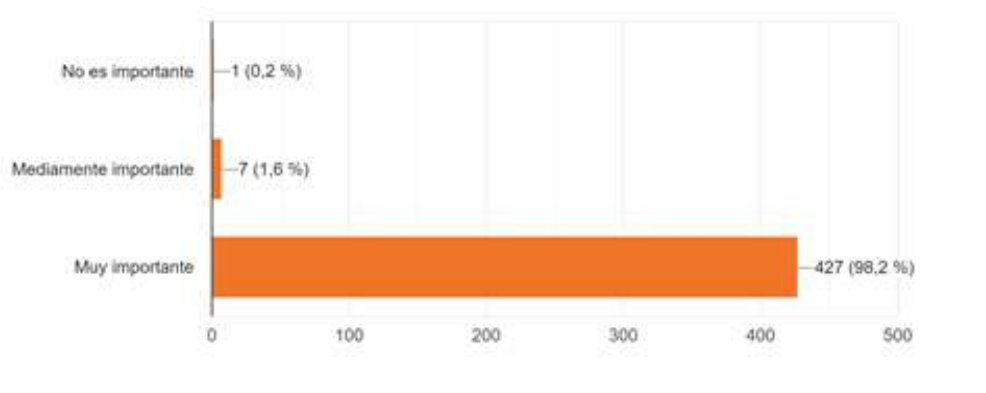
Respecto de la pregunta *desde su perspectiva ¿Cómo es la comunicación entre el establecimiento y la familia?* el 54,5% de los apoderados encuestados indicaron que la comunicación entre el establecimiento y la familia es buena, mientras que el 21,1% la considera regular y 8,7% cree que es escasa.

**Gráfico N° 17: Resultados pregunta ¿Cómo es la comunicación entre el establecimiento y familia?**



Sobre la pregunta *¿Considera importante el compromiso, la responsabilidad y la presencia de la familia en el aprendizaje del/la estudiante?* el 98,2% de los consultados respondió que el compromiso, la responsabilidad y la presencia de la familia en el aprendizaje de su hijo/a es muy importante, mientras que el 1,6% indica que es medianamente importante.

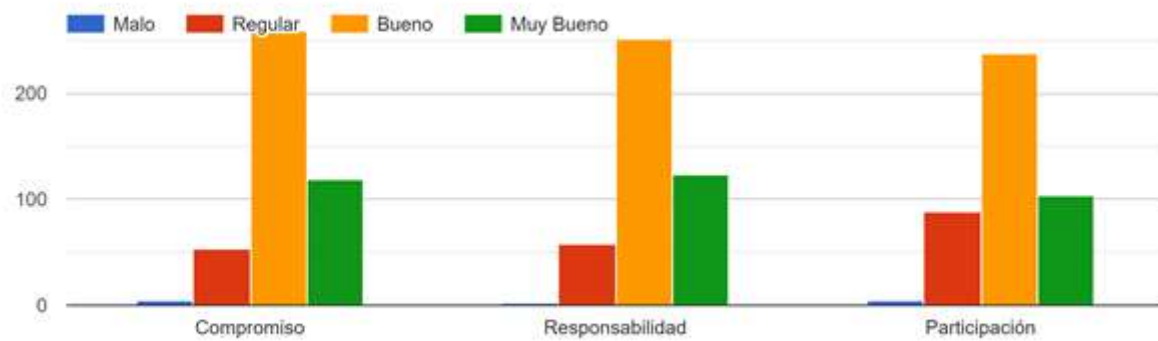
**Gráfico N° 18: Resultados pregunta ¿Considera importante el compromiso, la responsabilidad y la presencia de la familia en el aprendizaje del/la estudiante?**



Ante la pregunta *¿Cómo evaluaría su compromiso, responsabilidad y participación con el aprendizaje de su hijo/a durante el año 2023?* el 60,1% de los encuestados indican que el compromiso es bueno, 26,1% muy bueno y el 12,7% regular, mientras que en responsabilidad

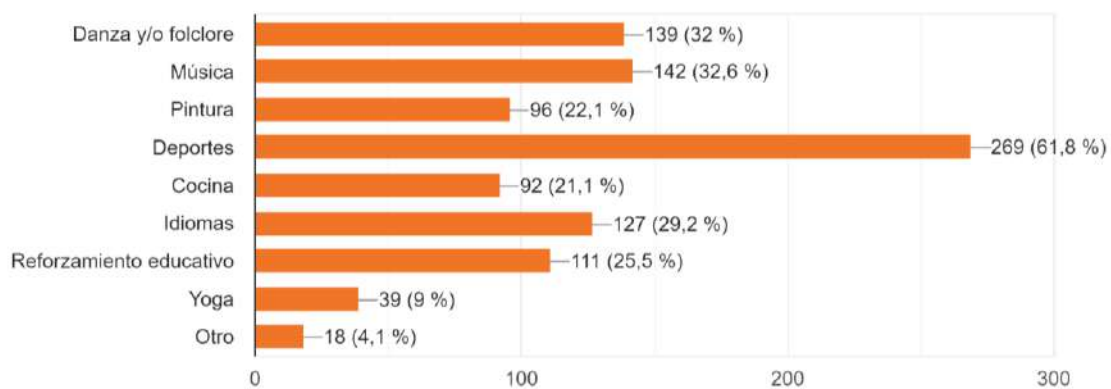
58,4% menciona que es bueno, 27,1% muy bueno y 13,9% regular y en participación los encuestados señalan que el 54,7 % es bueno, 22,7% muy bueno y el 21,5% regular.

**Gráfico N° 19: Resultados pregunta ¿Cómo evaluaría su compromiso, responsabilidad y participación con el aprendizaje de su hijo/a durante el año 2023?**



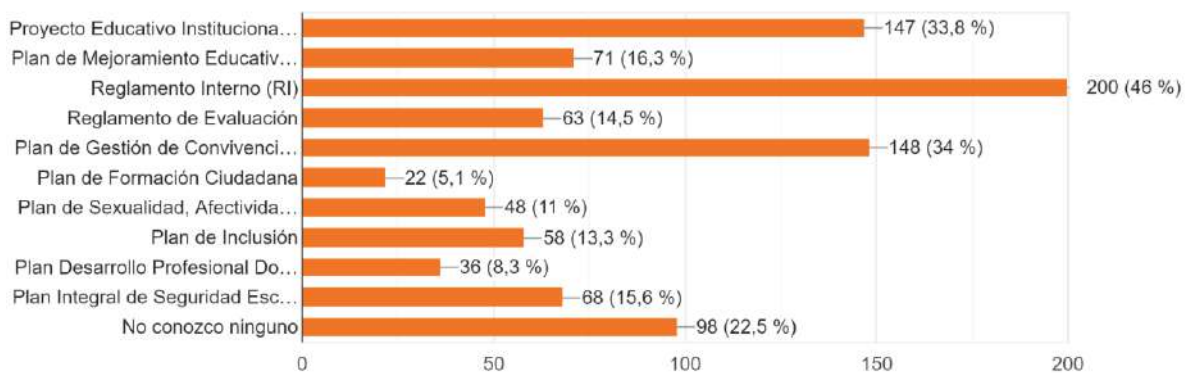
Otra pregunta intencionada conocer los intereses de los padres por las actividades extraprogramáticas, por esto ante la interrogante *¿Qué talleres y/o actividades extraescolares le gustaría que su hijo/a participará?* el 61,8% de los encuestados manifiesta su preferencia por el deporte, mientras que el 32,6% se inclina por la danza y/o folclore y el 31,7% música.

**Gráfico N° 20: Resultados pregunta ¿Qué talleres y/o actividades extraescolares le gustaría que su hijo/a participará?**



Los participantes encuestados seleccionan con un 46% el Reglamento Interno como el documento educativo que más conocen, mientras que un 34% se inclinó por el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el 33,8% por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Mientras que un preocupante 22,5% manifiesta que no conoce ningún instrumento de gestión.

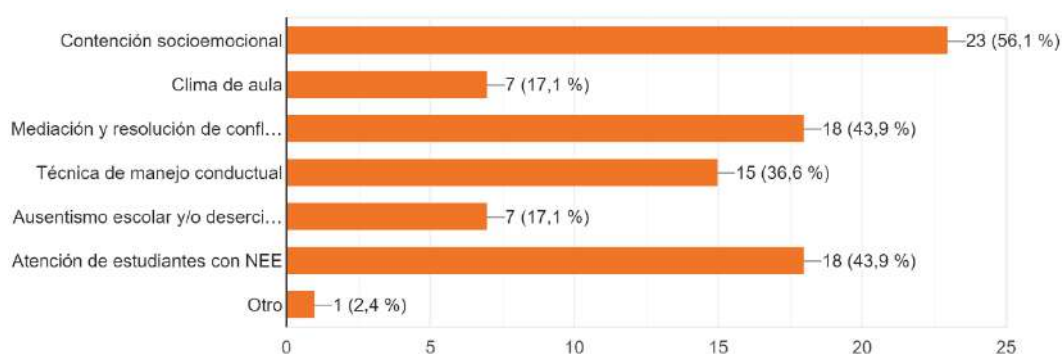
**Gráfico N° 21: Resultados pregunta ¿Qué documentos educativos usted conoce?**



### Asistentes de la educación

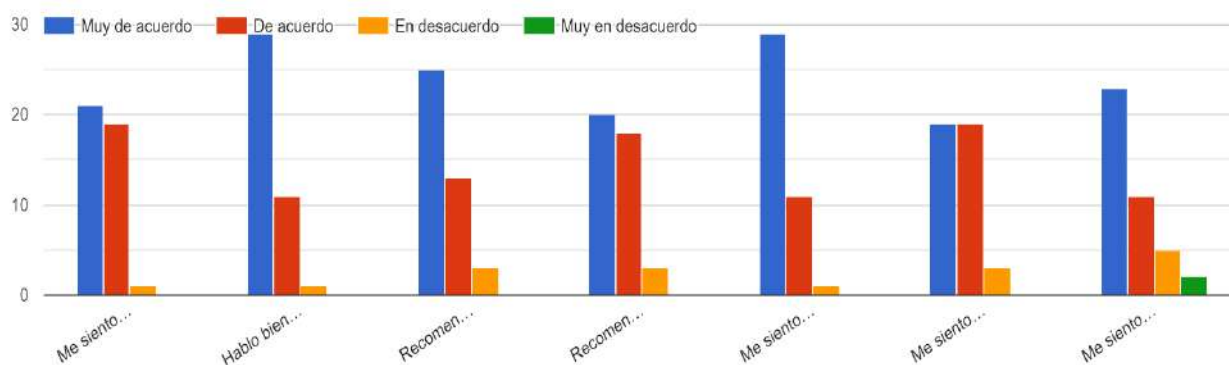
Respecto del grupo encuestado, sobre la pregunta *¿En qué cree que es necesario capacitarse para apoyar en los aprendizajes de sus estudiantes?*, el 56,1% de los consultados cree necesario capacitarse para apoyar tanto a niños, niñas y jóvenes en contención emocional, mientras que el 43,9% considera que es necesario adquirir herramientas en mediación y resolución de conflictos, como también en atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Gráfico N° 22: Resultados pregunta ¿En qué cree que es necesario capacitarse para apoyar en los aprendizajes de sus estudiantes?**



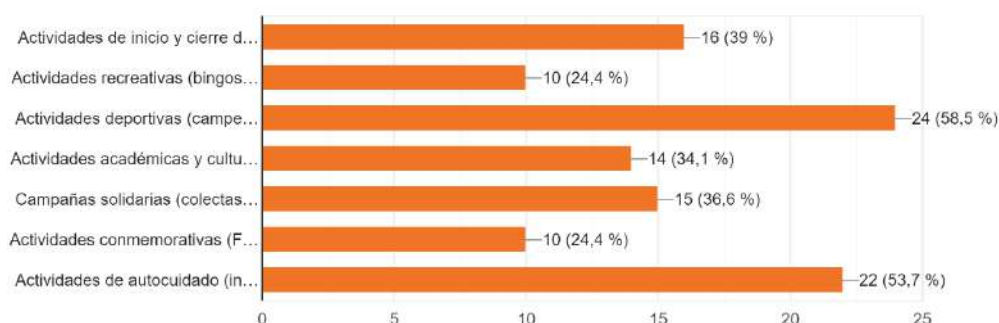
Ante la pregunta *¿En qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones acerca del establecimiento educacional donde se desempeña?* El 72,7% coincide en que se siente satisfecho ejerciendo su rol en el establecimiento como también hablo bien de este establecimiento a otras personas. Mientras que el 61,3% recomendaría su establecimiento a familiares y amigos para que matriculen a sus hijos/as. Finalmente, dentro de los indicadores destacados encontramos con un 59% los asistentes de la educación se sienten acogidos y escuchados por el equipo directivo.

**Gráfico N° 23: Resultados pregunta ¿En qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones acerca del establecimiento educacional donde se desempeña?**



Respecto del grupo encuestado, sobre la pregunta *¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en su establecimiento educacional?* El 58,5% manifestó que durante el próximo año le gustaría desarrollar actividades deportivas. Mientras que el 53,7% afirma que desearía tener actividades de autocuidado, por otro lado, el 39% de los asistentes de la educación que respondieron la encuesta preferirían tener actividades de inicio y cierre de períodos académicos (Inicio de año, Fin de año, Licenciatura 8° Básico, Egreso 4° Medio).

**Gráfico N° 24: Resultados pregunta ¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en su establecimiento educacional?**

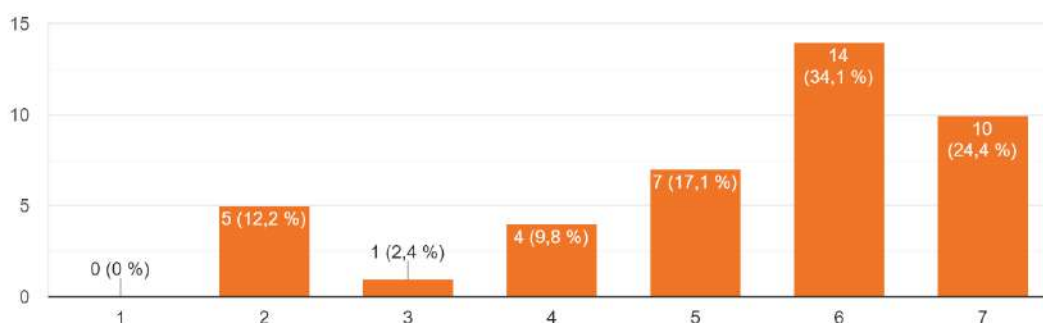




Ante la pregunta, *¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar en su establecimiento?*

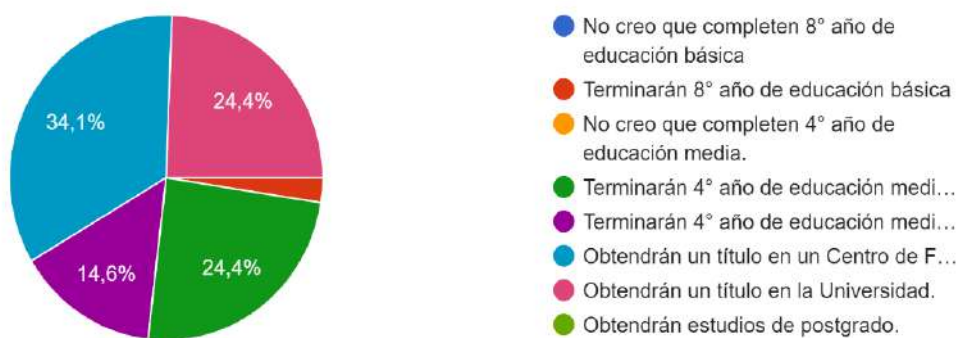
Los asistentes de la educación califican esta área con nota 6 lo cual representa a un 34,1% del total de las respuestas obtenidas, mientras que el 24,4% lo evaluó con nota 7. Por otro lado, el 41,5% evalúa el clima de convivencia escolar una nota inferior a 5.

**Gráfico N° 25: Resultados pregunta ¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar?**



Respecto del grupo encuestado, sobre la pregunta *¿Qué nivel educacional cree usted que completará la mayoría de los/as estudiantes del establecimiento?* El 34% de los encuestados cree que los estudiantes obtendrán un título en un Centro de Formación Técnica o un Instituto Profesional. Mientras el 24,4% de los encuestados cree que el nivel educacional que alcanzarán los estudiantes será 4° año de educación media Técnico-Profesional, como también tendrán la capacidad de obtener un título en la universidad.

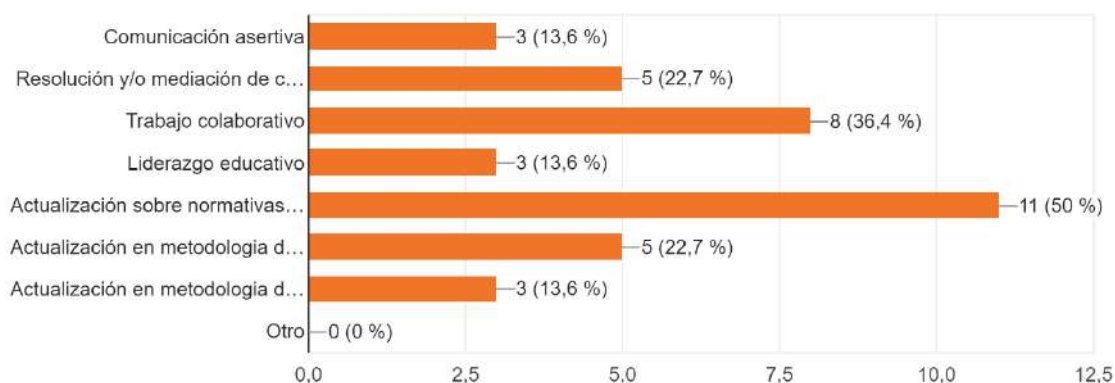
**Gráfico N° 26: Resultados pregunta ¿Qué nivel educacional cree usted que completará la mayoría de los/as estudiantes del establecimiento?**



## Profesores/as Encargados/as

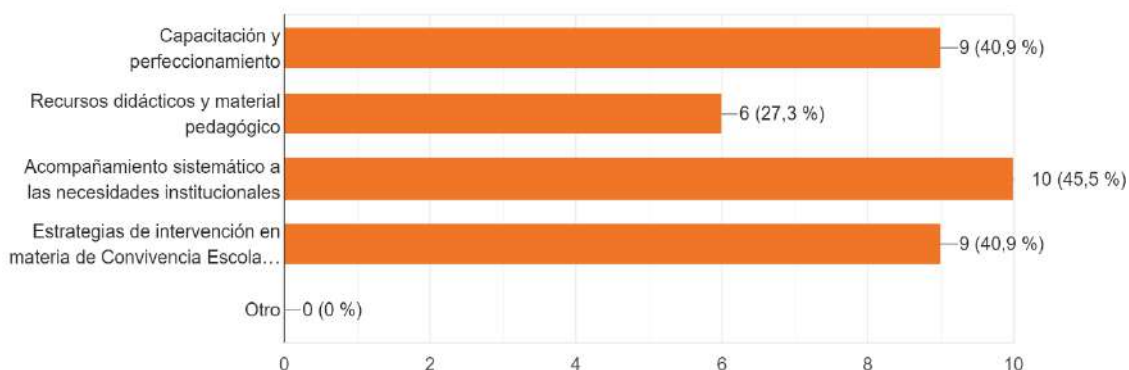
Respecto del grupo encuestado, sobre de la pregunta *¿Qué herramientas necesita fortalecer para potenciar su liderazgo hacia la mejora educativa continua?* el 50% de los consultados respondió que las herramientas que requiere son actualización sobre normativas educativas, mientras que el 36,4% trabajo colaborativo y el 22,7% coincide en la necesidad de resolución y/o mediación de conflictos y actualización en metodología de enseñanza en lectura.

**Gráfico N° 27: Resultados pregunta ¿Qué herramientas necesita fortalecer para potenciar su liderazgo hacia la mejora educativa continua?**



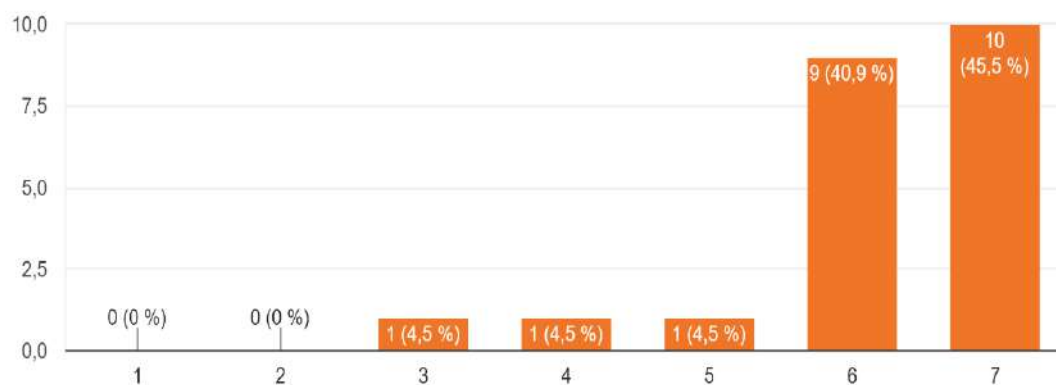
Ante la pregunta *¿Qué apoyos necesitan desde el sostenedor para avanzar hacia la mejora educativa?* el 45,5% de los profesores encargados respondió que los apoyos que necesita son acompañamiento sistemático a las necesidades institucionales, mientras que existe una coincidencia entre las preferencias de capacitación y perfeccionamiento; estrategias de intervención en materia de convivencia escolar y necesidades educativas especiales con un 40,9%.

**Gráfico N° 28: Resultados pregunta ¿Qué herramientas necesita fortalecer para potenciar su liderazgo hacia la mejora educativa continua?**



Sobre la pregunta *desde su perspectiva, ¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar en su establecimiento?* La tendencia es a evaluar positivamente el clima de convivencia escolar, el 45,5% indica que la convivencia escolar en su establecimiento es excelente, mientras que el 40,9% es bueno.

**Gráfico N° 29: Resultados pregunta ¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar?**

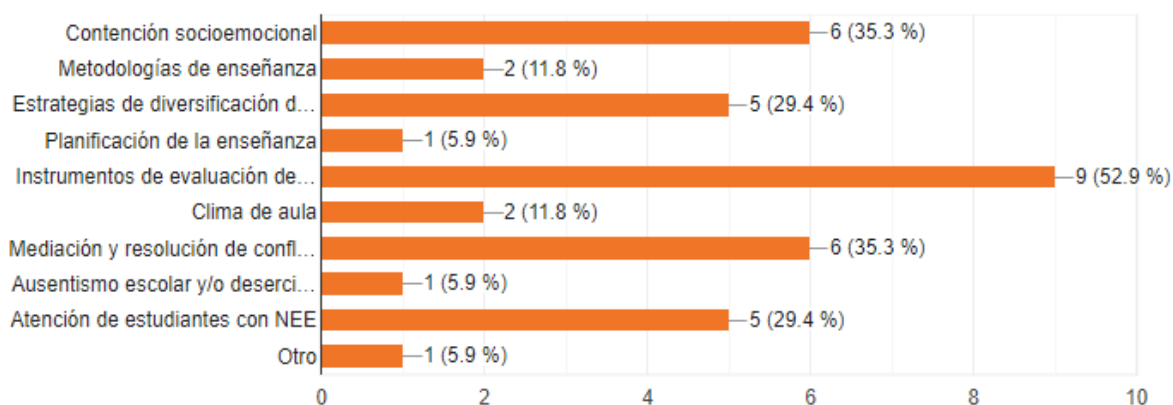


Al solicitarle a los profesores/as encargados/as que explique su evaluación, algunas de las repuestas más significativas fueron: *“El clima organizacional es muy bueno en la escuela y existe una comunicación expedita con los apoderados, los cuales están comprometidos con el aprendizaje de sus hijos”*. *“Mayoritariamente el clima es bueno, existen algunos intercambios de opinión, pero todo se arregla en el momento y todos expresan lo que sienten”*. *“Buen clima de convivencia y respeto entre los integrantes de la comunidad educativa”*.

### Docentes y educadoras

Respecto del grupo encuestado, sobre la pregunta *¿En qué áreas cree necesario que es urgente capacitarse para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes?*, en el área que es necesario capacitarse para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, un 52,9% en instrumento de evaluación del aprendizaje, mientras que coincide en un 35,3% la opción de mediación y resolución de conflictos, y contención socioemocional.

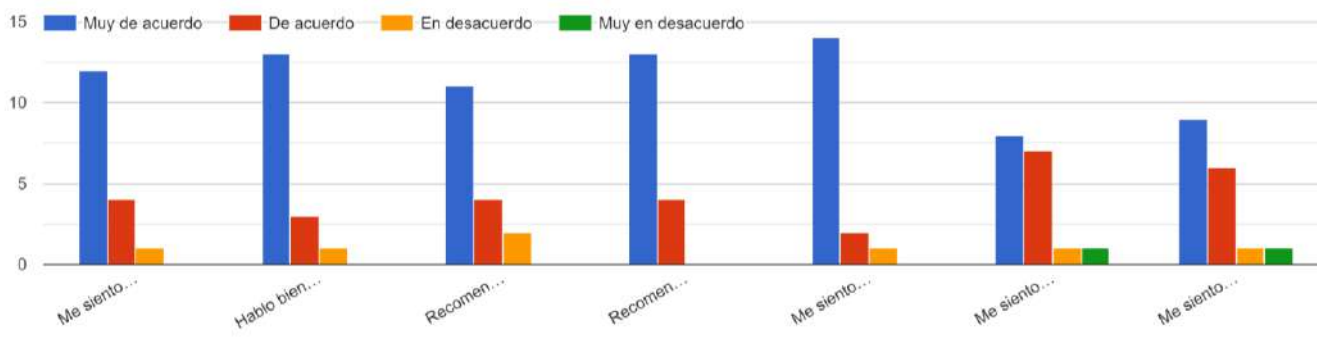
**Gráfico N° 30: Resultados pregunta ¿En qué áreas cree necesario que es urgente capacitarse para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes?**



Sobre la pregunta, *¿Cómo describiría el clima laboral en su unidad educativa?* los docentes y educadoras señalan que tienen un buen clima laboral, además en sus respuestas indican que: *“los profesionales siempre tienen disposición a resolver dudas”, “trabajando de manera coordinada, respetando la toma de decisiones de cada profesional”.*

Ante la pregunta *¿En qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones acerca del establecimiento educacional donde se desempeña?*, se puede señalar que tuvo una mayoría la afirmación muy de acuerdo frente al indicador: *“me siento satisfecho/a ejerciendo mi profesión en este establecimiento”*, en segundo lugar: *“hablo bien de este establecimiento a otras personas”* al igual que: *“recomendaría este establecimiento a otros profesores para trabajar”.*

**Gráfico N° 31: Resultados pregunta ¿En qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones acerca del establecimiento educacional donde se desempeña?**

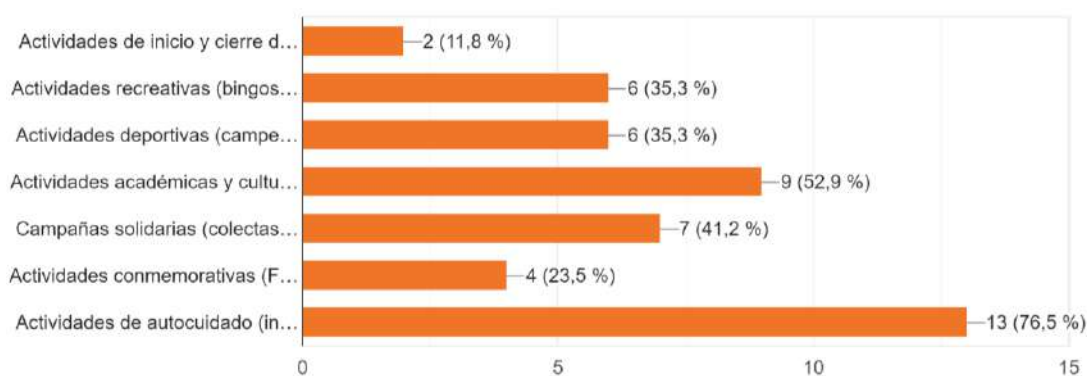




Sobre la afirmación, *en su rol de profesor/a o educadora mencione 3 fortalezas respecto de su vinculación con los padres y/o apoderados de sus estudiantes*. Las 3 fortalezas que más se repiten son: *“empatía, respeto y disposición”*. Respecto de *en su rol de profesor/a o educadora mencione 3 debilidades que podría mejorar respecto de su vinculación con los padres y/o apoderados de sus estudiantes*, las respuestas más significativas son: *“mayor acercamiento a los/as padres”*. *“Debería realizar más entrevistas a cada uno de los apoderados”*. *“Ser más proactiva para generar instancia para la participación activa y permanente de los y las apoderados”*.

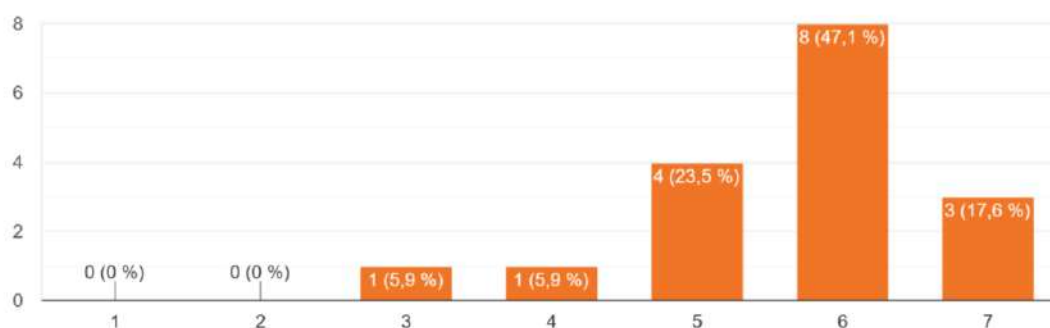
De acuerdo a la pregunta *durante el próximo año ¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en su establecimiento educacional?* El 76,5% de los consultados respondió que las actividades de autocuidado (instancias de relajación, deporte, recreación u otro para funcionarios), en segundo lugar, con un 52,9% actividades académicas y culturales (concursos de debate, feria de ciencia y tecnología, encuentros literarios, exposiciones de arte, etc.) y en tercer lugar con un 35,3% actividades recreativas (bingos, kermeses, festivales, etc.), finalmente actividades deportivas (campeonatos de estudiantes, encuentros deportivos padres-hijos, campeonatos interescolares, etc.).

**Gráfico N° 32: Resultados pregunta ¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en su establecimiento educacional?**



Al ser consultados por el clima de convivencia escolar, a través de la pregunta *¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar en su establecimiento?* En su mayoría los docentes y educadoras se inclinan en un 47,1% por definir el clima como bueno, mientras que 23,5% lo reconoce como regular y solo un 17,6% lo considera excelente.

Gráfico N° 33: Resultados pregunta ¿pregunta ¿Cómo evaluaría el clima de Convivencia Escolar?



### Análisis de diálogos participativos estudiantes

Durante el proceso de elaboración del PADEM 2024, se efectuó una instancia de diálogo participativo de carácter consultivo para estudiantes que voluntariamente expresaron sus ideas, opiniones, sueños y sugerencias sobre cómo quieren aprender, que necesitan para aprender más y mejor, y como los líderes educativos de cada establecimiento educacional pueden contribuir a alcanzar sus anhelos.

La modalidad de trabajo fue a través de una dinámica que permitió generar confianza y preparar el ambiente para posteriormente iniciar un diálogo reflexivo guiado por un mediador del departamento de educación, todas las ideas trabajadas se registraron en una infografía denominada “la educación municipal que queremos”.

Para facilitar el análisis, se han agrupado las respuestas en dos grandes categorías. Por un lado, se encuentran los anhelos y sueños de lo que los estudiantes esperan de la educación municipal, por otro lado, las opiniones sobre lo que se debe mejorar respecto de la educación pública.

#### *Anhelos y sueños en la educación municipal*

**Escuelas con mayor uso de tecnología y manejo de uso de las tic's**, los estudiantes destacan que en las escuelas existen recursos tecnológicos y son utilizados, pero consideran que falta mayor manejo y actualización de los profesionales respecto de las tic's y que el uso de estos equipos sea constante, dado que favorece un aprendizaje práctico y dinámico.

**Escuelas con énfasis en el ámbito extraescolar**, los estudiantes indican que, si bien existen algunas academias con enfoque en el deporte en los establecimientos educacionales, estas no son pertinentes a los intereses y necesidades de los y las estudiantes, referidas a temáticas de cultura y arte.

**Escuelas inclusivas y valóricas**; actualmente los estudiantes rescatan que sus establecimientos educacionales han avanzado en temáticas de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y además de un significativo aumento de extranjeros en la comuna, siendo recibidos y acogidos por la comunidad educativa, existiendo equipos multidisciplinarios que los atienden, recursos didácticos y espacios para el desarrollo de habilidades de los estudiantes que pertenecen al programa de integración escolar.

#### *Aspectos a mejorar en la educación municipal*

**Infraestructura**; los estudiantes indicaron que los espacios de recreación y juego no son suficientes, dado que los que existen se encuentran en pésimo estado de conservación, además señalan que aún existen patios de tierra para realizar actividades deportivas y recreativas especialmente durante los recreos. Por otro lado, señalan que los baños de las escuelas requieren de un mantenimiento permanente e insumos necesarios para su uso.

**Docentes con mayor empatía y buen trato**; los estudiantes expresan la necesidad de que algunos de sus docentes puedan tener mayor manejo de sus emociones y entreguen mayor contención en momentos de crisis a sus estudiantes, debido a que la empatía es fundamental en la construcción del vínculo profesor-estudiante. Por otro lado, solicitan que las clases sean más lúdicas e incorporen juegos didácticos, lo que permite que el aprendizaje sea más significativo y cause mayor impacto en ellos.

**Talleres con diferentes temáticas en salud mental y habilidades para la vida**; por medio del diálogo se logra visualizar las necesidades e intereses de los estudiantes, entre ello se destaca poder participar en instancias de reflexión, de prevención y psicoeducativas con foco en salud mental y habilidades para la vida. Además de habilidades sociales, psicobiológicas y temáticas vinculadas a

su diario vivir según su edad, ya sea, impartida por profesionales del ámbito de convivencia escolar o de diferentes programas de la comuna de Punitaqui.



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui





# CAPÍTULO 8

GESTIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





## GESTIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### Red de directores

En la comuna de Punitaqui la red se constituyó en el año 2021 como respuesta a los desafíos pedagógicos y socioemocionales generados por la pandemia de COVID, y con la elección de los 3 directores de establecimientos cuya matrícula es superior a 200 estudiantes por alta dirección pública se consolida el trabajo de la red de directores, compuesta por:

- ✓ Patricia Oyarce Tapia, directora de escuela Bélgica.
- ✓ Claudia Campos Salinas, directora de Liceo Alberto Gallardo Lorca.
- ✓ Carlos Gatica Soto, director de la escuela Teresita de Los Andes.

El objetivo de la red es compartir su quehacer, fortalezas y sobre todo sus dificultades, para ir en busca de soluciones innovadoras a problemas comunes dentro de un ambiente de confianza. Proceso que culmina en una mejora escolar, que no sólo beneficia a una comunidad educativa, sino que constituye una oportunidad de crecimiento para toda la red.



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Fundación educacional Amanda

Fundación educacional Amanda es presidida por la Dra. Amanda Céspedes, quien materializa su amor por los niños y por la educación de calidad mostrando a toda la comunidad la asombrosa mente infantil y los colosales desafíos que esta mente prodigiosa impone a la tarea educativa.

Desde el año 2022 se fortalecieron aún más las alianzas entre la Fundación Amanda y el DAEM de la comuna de Punitaqui, elaborando un proyecto para la primera infancia de la comuna. Este proyecto busca diseñar un espacio educativo no convencional para niños menores de 4 años 11 meses de la comuna y sus familias, elaborado bajo el modelo neurocientífico del cerebro en desarrollo, la implementación de este proyecto cuenta con la directa participación de la Dr. Amanda Céspedes, quien es una reconocida Médico Cirujana y Neuropsiquiatra infanto juvenil de la Universidad de Chile, escritora, quien ha propuesto su visión innovadora para aplicar el Modelo de Neurociencias como una teoría integradora no sólo a la pedagogía sino a la educación en su concepto más amplio.

Actualmente Fundación Amanda y el DAEM han desarrollado un modelo, centrado en las perspectivas que abre el conocimiento del cerebro en desarrollo a las mejoras en la educación integral del niño y el fomento y protección de su bienestar integral.

El proyecto se ejecutará en las localidades del área rural, beneficiando a los niños y niñas con una educación inicial en los sectores más alejados de la comuna de Punitaqui donde no pueden acceder a la educación parvularia.



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Universidad de La Serena (ULS)

El año 2022, se desarrollaron una serie de actividades entre la Universidad de La Serena y la comuna de Punitaqui, teniendo como eje central el desarrollo docente, entre las que destacan:

### Seminario “Experiencias en Tutorías, Oportunidad de Aprendizaje Integral en Prácticas”

La Unidad de Gestión Integrada de las Pedagogías (UGIP) de la Universidad de La Serena en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Educación y con el apoyo de la Municipalidad de Punitaqui, desarrollaron el seminario de experiencias en tutorías de aprendizaje integral en prácticas, como parte del Plan de Tutorías de la casa de estudios y en alianza con el Plan Nacional de Tutorías del Ministerio de Educación, contribuyendo a apoyar el rol de los docentes en el aula para la reactivación de aprendizajes en lectura, matemática, ciencias, entre otras asignaturas y entregando acompañamiento y mediación pedagógica a estudiantes con necesidades de apoyo en el aprendizaje y en su compromiso escolar.

#### Seminario experiencias tutorías – Punitaqui 2023



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## Encuentro Provincial de Innovación Tecnológico de Limarí

Durante el segundo semestre, se desarrolló en nuestra comuna el Seminario de Innovación Tecnológica dirigida a los docentes tanto del sector urbano, como del rural, de la provincia del Limarí. Esta actividad se efectuó mediante un trabajo coordinado y colaborativo entre el Departamento Provincial de Educación, la Universidad de La Serena y el Departamento de Educación Municipal de Punitaqui, cuyo propósito fue fortalecer habilidades digitales y de innovación en profesionales de la Educación, por medio de iniciativas tendientes a propiciar el aprendizaje y potenciar la práctica docente. En dicha instancia se realizaron talleres y charlas de diversas temáticas asociadas a las tecnologías en el Liceo Sello de Punitaqui.

### Seminario Innovación Tecnológica- Punitaqui 2023



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Convenio Prácticas Profesionales

La necesidad de generar alianzas estratégicas que permitan proveer al sistema educativo de docentes que puedan desarrollar sus prácticas profesionales en establecimientos de la comuna hace que se gestione el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Punitaqui y la Universidad de La Serena, donde los estudiantes de pedagogía podrán realizar sus prácticas profesionales en el sector rural, pudiendo experimentar la experiencia de enseñanza en contexto rural, compartir experiencias pedagógicas con docentes de vasta trayectoria.

Es así como la Unidad de Gestión Integrada de Pedagogías (UGIP) de la ULS dió a conocer en el Seminario de Tutorías realizado en la comuna el convenio con Punitaqui, para que estudiantes de las 11 carreras de pedagogías de la casa de estudios desarrollen sus prácticas y tutorías en los diferentes establecimientos de la comuna.



## Educación extraescolar

Crear alternativas de participación, integración y desarrollo humano de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, la práctica deportiva, ciencia y la tecnología.

Lo que se espera es que los establecimientos educacionales, distinguan en los tiempos adicionales, una oportunidad para desarrollar las ideas pedagógicas que fundamentan la educación extraescolar y sean una base fundamental para mejorar los aprendizajes, desde una perspectiva deportiva, cultural y científica comprobada y que los estudiantes puedan ejercer la libre elección de las actividades educativas de su interés y a través de ellas, fortalecer su educación integral.

Cicletada familiar rural - Almendro de Quiles año 2023





Desafío Cicletada Escolar – Liceo Sello año 2023



Día del Juego en Educación Parvularia año 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



Jornada de Actividades Recreativas Escuelas Rurales 2023



Juegos Deportivos Escolares Comunes 2023

Equipo Femenino de Básquetbol



Equipo Masculino de Fútbol



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

Equipo de voleibol femenino



Equipo de voleibol masculino



Escuela Bélgica, Campeones Comunales y Regionales Juegos Deportivos Escolares



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Juegos Deportivos Escolares Regionales año 2023



## Final Nacional Escolar- Diciplina Ajedrez- IND año 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

Concurso Comunal de Cueca Escolar año 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Infraestructura escolar

Ítem	Nombre de la iniciativa	Monto Postulado	Subprograma	Observaciones
1,0	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E IMPLEMENTOS PEDAGÓGICOS REPOSICIÓN ALBERTO GALLARDO LORCA	\$853.359.000 (a postular)	Fondos Mineduc Emergencia	Iniciativa destinada a complementar las obras de reposición del nuevo edificio del liceo Alberto Gallardo Lorca. Contempla la adquisición e instalación, cuando corresponda, de los equipos y equipamiento tanto los de uso común como los de la especialidad técnico profesional de mecánica automotriz. Esta iniciativa se encuentra, a la fecha, en estado de postulación.
2,0	CONSERVACIÓN ESCUELA BÉLGICA PUNITAQUI	\$293.249.107 (Disponible)	Fondos Mineduc Convocatoria Conservación 02	Esta iniciativa contempla el mejoramiento de los sistemas pasivos que buscan regular la temperatura del interior de los recintos del establecimiento, además se realizará un mejoramiento al sistema de iluminación de manera de sea más eficiente en cuanto al consumo eléctrico. El avance de la iniciativa se encuentra en adjudicado y con orden de compra para aceptación por parte del oferente, este corresponde al segundo proceso licitatorio.
3,0	NUEVAS REDES SISTEMA COMPUTACIONAL ESCUELA BÉLGICA	\$6.970.200 (Disponible)	Fondos Mineduc Aulas Conectadas	Esta iniciativa contempla la ampliación de redes computacionales y la implementación de puntos de conexión en las aulas y otras dependencias, para ello se ejecutará mediante cable de red, centros de comando y puntos de conexión. Luego de aprobado el convenio se procedió a solicitar aprobación de la iniciativa, la cual se encuentra en etapa de perfil y es necesario que pase a etapa de obras. A la fecha, se está trabajando de manera conjunta al Instituto de Informática Educativa (IIE) de la Universidad de la Frontera con el fin de conseguir el proyecto definitivo para su contratación.
4,0	MEJORAMIENTO ESCUELA BÉLGICA, COMUNA DE PUNITAQUI	En elaboración	FNDR	Esta iniciativa se realizará en conjunto con SECPLAN, a través de ella busca realizar un mejoramiento integral de las dependencias de la escuela en lo que se refiere a intervenciones pendientes. Estas intervenciones se desglosan en: Cambio de techumbre, reposición sistema de agua potable, normalización sistema eléctrico, normalización vías de circulación accesibles, mejoramiento de pavimentos, mejoramiento de cierre perimetral, mejoramiento de servicios higiénicos, mejoramiento sistema de alcantarillado, construcción de bodega, habilitación de espacios para juegos entre otras.
5,0	CONSERVACIÓN POR EMERGENCIA ESCUELA AJIAL DE QUILES, COMUNA DE PUNITAQUI	\$64.522.040 (Postulado)	Fondos Mineduc	Corresponde a una iniciativa tendiente a realizar mejoras consideradas de emergencia y en ese contexto se ha considerado reposición de cierre perimetral, mejoramiento sistema de agua potable, mejoramiento y normalización del sistema eléctrico y reparación de servicios higiénicos. A la fecha se encuentra aprobado técnicamente y esperamos la asignación de los recursos postulados.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

6,0	MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA TERESITA DE LOS ANDES, COMUNA DE PUNITAQUI. CÓDIGO BIP: 40022378-0	En elaboración	FNDR	La presente iniciativa comprende el mejoramiento de las dependencias de la escuela Teresita de Los Andes. La proyección corresponde a la intervención integral de la escuela, abarcando 344.88 m2 de cubierta compuesta por pilares metálicos redondos, cielo en perfilería de acero y cubierta de planchas de acero galvanizado, la cual permitirá resguardo integral de la mitad de la superficie total del patio principal; 55.65 m2 de sombreadero que otorgará resguardo solar al sector hoy ocupado por las máquinas de ejercicio; 67.25 m2 de edificación correspondiente a la nueva sala de profesores y 98.43 m2 de ampliación de la multicancha techada, mediante una estructura de acero similar a la actual. Además de obras de paisajismo y accesibilidad universal para embellecer el entorno educativo. Por otra parte, se considera el reemplazo de cubiertas de techumbre con sus respectivos forros canaletas y bajadas de aguas lluvia, reposición de cierre perimetral, mejoramiento complementario a sistema eléctrico entre otras.
7,0	CONSERVACIÓN ESCUELA BEATRIZ VEGA VEGA, COMUNA DE PUNITAQUI	\$107.735.595 (Postulado)	Fondos Mineduc	Se realizarán intervenciones tales como reposición del cierre perimetral de la escuela, con el fin de evitar el acceso de personas extrañas o animales y así brindar seguridad a los alumnos. Asimismo, se propone el mejoramiento de los servicios higiénicos para garantizar condiciones sanitarias adecuadas. se realizará el mejoramiento de la ruta de accesibilidad universal. se instalarán barandas en todas las rampas que lo requieran y baldosas podo táctiles. La intervención más relevante consiste en la reposición de todo el sistema de agua potable particular de la escuela, incluyendo la casa del profesor. La propuesta considera pintura interior y exterior de todo el establecimiento, reposición de puertas y mallas anti vectores en los sectores y recintos exigibles por normativa.
8,0	CONSERVACIÓN ESCUELA SAN PEDRO, COMUNA DE PUNITAQUI	\$179.092.362 (Postulado)	Fondos Mineduc	Se realizarán intervenciones tales como reposición del cierre perimetral de la escuela, con el fin de evitar el acceso de personas extrañas o animales y así brindar seguridad a los alumnos. Asimismo, se propone realizar mejoramiento a los servicios higiénicos para garantizar condiciones sanitarias adecuadas. se realizará la implementación de la ruta de accesibilidad universal y el mejoramiento del sistema de agua potable particular. otra mejora contemplada en la propuesta es el mejoramiento de la casa del profesor, con el objetivo de brindar comodidad y bienestar al docente, fomentando así la permanencia del mismo en el establecimiento.
9,0	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS MOLINITOS	\$ 115.353.637	Espera línea de financiamiento	Se llevará a cabo la ejecución de obras civiles para el mejoramiento del jardín infantil y sala cuna Los Molinitos, de la comuna de Punitaqui. Se considerará tanto la construcción de obras de ampliación como la remodelación y mejoramiento de la edificación existente.

**Nota:** Sin perjuicio de la información precedente, esta unidad del Departamento de Educación trabaja en el desarrollo de nuevas iniciativas, las cuales son presentadas a los llamados de MINEDUC, para postular a los recursos puestos para ello, siempre que se cumplan sus lineamientos y directrices para cada llamado.

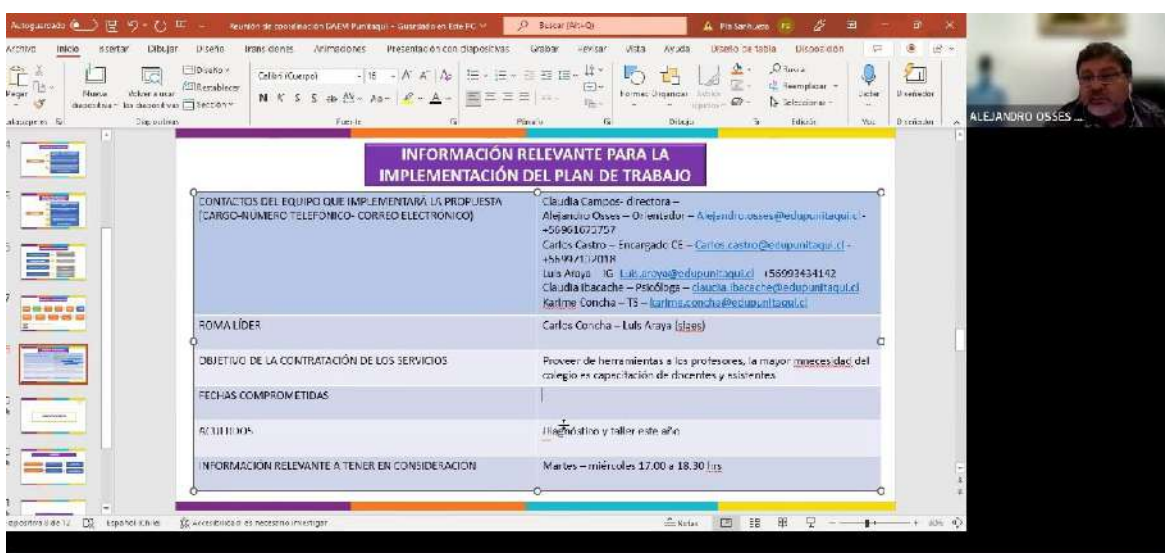
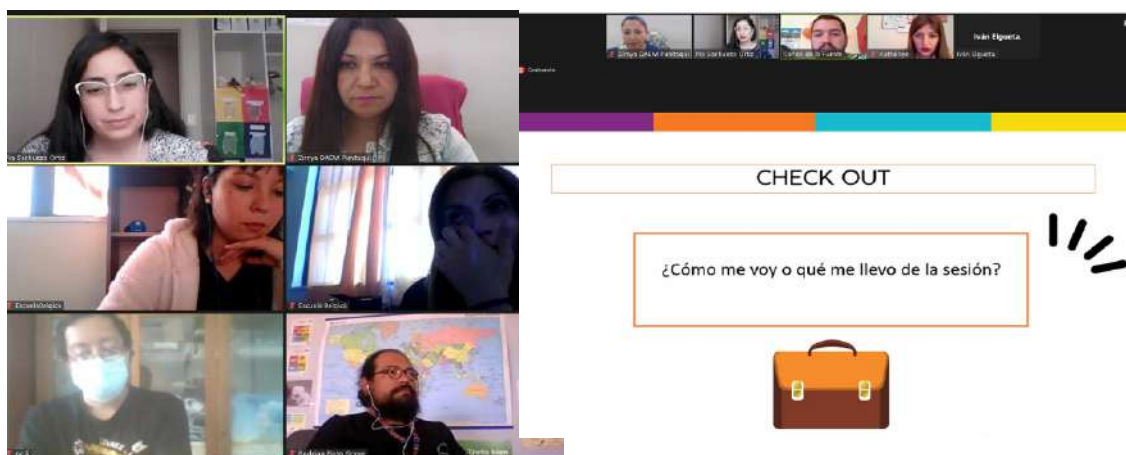
**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Apoyo a la formación profesional - Capacitaciones

### Capacitaciones área de convivencia escolar

Contratación del Programa R.O.M.A, que significa “Recursos Orientados a la Mejora de los Aprendizajes” ATE que posee un foco estratégico en la gestión del aprendizaje. Durante este año se han efectuado acompañamientos y capacitaciones a las comunidades educativas en su gestión tanto pedagógica como de la convivencia escolar, brindándoles herramientas digitales, talleres y capacitaciones. Por medio de un sistema de evaluaciones que permite la recolección, almacenamiento y análisis de datos en tiempo real para evaluar a cada estudiante, curso y establecimiento, con el fin de promover un ciclo de mejora continua de los aprendizajes.

Taller: “Lineamientos y sensibilización, dirigida a los equipos de escuela Bélgica, escuela Teresita de Los Andes y Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

Taller apego y vínculo docente-estudiante: “Conectándome con mis estudiantes”  
escuela Teresita de Los Andes 2023



Taller de profundización: “Bienestar Docente Aprendiendo a Comunicarnos”  
Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca 2023



Taller emociones y convivencia pacífica: “Lo que siento transmito, la importancia de las emociones  
en las relaciones” escuela Bélgica 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



Taller: “Resolución de conflictos”, dirigido a equipos de escuelas rurales año 2023



### Capacitaciones asociación chilena de seguridad (ACHS)

Mediante un trabajo colaborativo entre el Departamento de Educación y la ACHS se coordinan una serie de capacitaciones destinadas a mejorar la convivencia escolar en las comunidades educativas, por medio de charlas de “comunicación efectiva” y resolución de conflicto” dirigidas a los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales urbanos y rurales.

Taller: “Comunicación efectiva- resolución de conflictos”, dirigido a asistentes de la Educación

Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca 2023



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Plan de superación profesional (PSP) 2.023:

<b>Contenido general</b>	
<p>Indicadores más descendidos de la evaluación docente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y pauta de corrección utilización.</li> <li>• Análisis y uso de los resultados de la evaluación.</li> <li>• Uso del error para el aprendizaje.</li> <li>• Análisis a partir de las características de sus estudiantes.</li> <li>• Énfasis curriculares de la asignatura.</li> <li>• Retroalimentación a sus estudiantes.</li> <li>• Preguntas y actividades.</li> <li>• Explicaciones desarrolladas.</li> <li>• Promoción de la participación de sus estudiantes.</li> <li>• Ambiente de trabajo.</li> <li>• Reflexión conjunta a través del dialogo.</li> </ul>	<p>Indicadores de la Evaluación docente con los que trabajará en los PSP 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y uso de los resultados de la evaluación.</li> <li>• Uso del error para el aprendizaje.</li> <li>• Retroalimentación a sus estudiantes.</li> <li>• Reflexión conjunta a través del dialogo.</li> </ul>
<p>Dominio MBE (Anotar el dominio del Marco para la Buena Enseñanza)</p> <p><b>Dominio D: Responsabilidades profesionales</b></p> <p>Análisis y uso de los resultados de la evaluación.</p> <p><b>Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes</b></p> <p>Uso del error para el aprendizaje.</p> <p><b>Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes</b></p> <p>Retroalimentación a sus estudiantes.</p> <p><b>Dominio D: Responsabilidades profesionales</b></p> <p>Reflexión conjunta a través del dialogo.</p>	<p>Criterio MBE (Anotar el/los criterios del MBE para ese dominio)</p> <p><b>Criterio D.1:</b></p> <p>El Profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.</p> <p><b>Descriptor D.1.2:</b></p> <p>Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.</p> <p><b>Criterio C.5:</b></p> <p>Promueve el desarrollo del pensamiento.</p> <p><b>Descriptor C.5.3:</b></p> <p>Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.</p> <p><b>Criterio C.6:</b></p> <p>Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.</p> <p><b>Descriptor C.6.2:</b></p> <p>Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.</p> <p><b>Criterio D.2:</b></p> <p>Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.</p>

<b>Contenido general</b>	
	<p><b>Descriptor D.2.1:</b></p> <p>Promueve el diálogo con sus pares en torno a aspectos pedagógicos y didácticos.</p> <p><b>Descriptor D.2.2:</b></p> <p>Participa activamente en la comunidad de profesores del establecimiento, colaborando con los proyectos de sus pares y con el proyecto educativo del establecimiento.</p>
<p>Antecedentes del Contexto (resultados de la Evaluación docente, necesidades registradas de docentes y directivos, otros)</p> <p>La comuna de Punitaqui está ubicada en la provincia de Limarí, Región de Coquimbo, actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene a cargo 19 establecimientos educacionales, de ellos 16 son Escuelas Rurales Unidocentes con alta dispersión geográfica. Mientras que en el área urbana cuenta con 3 establecimientos polidocentes cuyas matrículas representan el 88,2% de los estudiantes, dos corresponden a escuelas básicas y uno a enseñanza media, que imparte dos áreas de enseñanza: Científico Humanista (HC) y Técnico Profesional (TP) especialidad agropecuaria, mecánica automotriz y administración.</p> <p>Para el periodo de evaluación docente del año 2022 se inscribieron 81 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 79 suspendieron el proceso y solo 2 culminaron la elaboración del instrumento Portafolio. De acuerdo con la ponderación obtenida en el instrumento portafolio, la distribución final de ambos docentes según la categoría de logro es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 docente obtuvo categoría B</li> <li>• 1 docente obtuvo categoría C</li> </ul>	
<p><b>Aprendizajes Esperados</b></p> <p>A través de la implementación del Plan de Superación Profesional se busca que los y las docentes logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y utilizar datos provenientes de los procesos de evaluación para la toma de decisiones pedagógicas.</li> <li>• Reflexionar sobre los resultados obtenidos por los/as estudiantes para evaluar el impacto en sus aprendizajes y definir nuevas metodologías o reformularlas.</li> <li>• Desarrollar estrategias para valorar los errores en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Conocer estrategias de retroalimentación efectivas de aprendizaje y su implementación en el aula.</li> <li>• Adquirir herramientas para generar dialogo profesional entre pares, con foco en la reflexión y análisis didácticos de sus prácticas.</li> </ul>	

<b>Contenido general</b>	
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los resultados de las evaluaciones de aprendizajes aplicadas a los estudiantes para extraer información y datos esenciales para la toma de decisiones pedagógicas.</li> <li>• Rediseñar planificaciones o experiencias de aprendizaje a partir de la información obtenida en el análisis de evaluaciones, mediante análisis de casos y trabajo práctico.</li> <li>• Adquirir herramientas para reconocer como identificar y seleccionar posibles errores que comenten los estudiantes durante el proceso de aprendizaje.</li> <li>• Conocer estrategias concretas para abordar los errores como oportunidades de aprendizaje para generar mejores y más sólidos aprendizajes en los estudiantes.</li> <li>• Profundizar y comprender el concepto de retroalimentación efectiva de aprendizajes y sus implicancias.</li> <li>• Conocer estrategias de retroalimentación efectiva y como implementarlas durante el desarrollo y cierre de la clase.</li> <li>• Analizar y comprender el concepto de colaboración profesional.</li> <li>• Adquirir herramientas para favorecer la construcción de diálogos profesionales entre pares que beneficie la construcción de una visión que les permita reflexionar sobre sus prácticas, y tomar decisiones sobre acciones futuras que potencien los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.</li> <li>• Generar instancias de diálogo y reflexión pedagógica con foco en el trabajo colaborativo, análisis e intercambio de experiencias con la finalidad de potenciar herramientas para la enseñanza.</li> </ul>	
<b>Estrategias de Ejecución</b>	
Nombre de la actividad	Taller para el mejoramiento de la enseñanza y la reflexión pedagógica
Modalidad	Talleres principalmente presenciales
Justificación	<p>Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación, las necesidades recogidas a través de las reuniones y las demandas de las comunidades educativas hacen necesario dirigir los esfuerzos a fortalecer las prácticas y competencias docentes con la finalidad de generar oportunidades de aprendizajes significativos en nuestros/as estudiantes.</p> <p>Los docentes que participarán del Plan de Superación Profesional a juicio de los equipos directivos necesitan del andamiaje de un profesor experimentado y que cuente con las herramientas y estrategias para orientarlos en la mejora de los procesos educativos, considerando como eje fundamental el análisis y uso de resultados de la evaluación, uso del error para el aprendizaje, dominio de estrategias de retroalimentación y el trabajo colaborativo.</p> <p>El Departamento de Educación Municipal cree firmemente en la oportunidad de mejora que genera el Plan de Superación Profesional, siendo un periodo para detenernos, observar y reformular las prácticas</p>



	<p>pedagógicas, acompañar a los docentes y promover instancias de trabajo colaborativo, donde se aporte al progreso a través del sustento teórico, trabajo práctico y contextualizado, análisis crítico, constructivo y reflexivo sobre el quehacer pedagógico, rescaten de buenas y exitosas prácticas en una comunidad de aprendizaje.</p> <p>Por lo anterior, si se mejoran las prácticas pedagógicas de los docentes, la huella se verá reflejada en la consolidación de aprendizajes y por ende en la mejora en los resultados de los estudiantes a corto plazo.</p>
Nº de horas	15 horas.
Objetivo asociado	Promover el trabajo colaborativo entre los pares, el análisis colectivo de procesos de enseñanza, así como potenciar instancias de reflexión pedagógica profunda, en un ambiente de confianza y seguridad.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	3 docentes en nivel básico.

## Ampliación oferta educativa Técnico Profesional Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca

Se fortalece el logro de los perfiles de egreso de las especialidades impartidas, para que los estudiantes puedan desarrollar su proyecto de vida tanto en el mundo laboral como en los estudios superiores, cuyo objetivo es generar competencias y desarrollo intelectual del estudiante, así como a enseñar aptitudes, habilidades, destrezas y los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad o área específica de los sectores productivo o de servicios, además de entregar capacidades para la continuidad de estudios.

La educación diferenciada Técnico Profesional es una de las prioridades para el desarrollo de la educación de la comuna de Punitaqui, esto debido a que:

- ✓ *Contribuye al desarrollo económico local:* La educación Técnico Profesional posibilita la formación de nuevos emprendimientos locales y genera profesionales de nivel medio con habilidades y competencias necesarias para desenvolverse en diferentes funciones del mundo laboral.
- ✓ *Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional:* La educación Técnico Profesional ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades y competencias necesarias para acceder a una trayectoria formativa o laboral.
- ✓ *Promover la equidad:* La educación Técnico Profesional contribuye a ayudar a los estudiantes de sectores vulnerables a acceder a oportunidades educativas de calidad y experiencias laborales.

El Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca enfoca la Educación Técnico Profesional en los siguientes aspectos:

- ✓ *La calidad de la formación:* Los estudiantes de la educación Técnico Profesional deben recibir una formación de calidad que les permita desarrollar las habilidades y competencias necesarias para la trayectoria formativa y laboral.
- ✓ *La vinculación con el mundo laboral:* Los estudiantes de la educación Técnico Profesional tendrán la oportunidad de realizar prácticas en nuestras dependencias y en empresas para adquirir experiencia teórica y práctica.
- ✓ *La actualización tecnológica:* La educación Técnico Profesional debe estar en la vanguardia con las últimas tendencias tecnológicas.

- ✓ *Vinculación con el medio:* Es importante establecer alianzas con instituciones de la educación superior, empresas y unidades gubernamentales.

El Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca ofrece en su oferta curricular tres especialidades:

### Especialidad de agropecuaria

En la modalidad Técnico Profesional, desde el año 2006 imparte la especialidad de Agropecuaria mención Agricultura, a la que se le ha incorporado, a contar del presente año, en el 20% de las horas de formación diferenciada, considerando módulo de tratamiento de conservación de alimentos, de la especialidad de alimentación; en talleres JEC, agroindustria y uso de las energías limpias y renovables y cultivos hidropónicos, todos ellos con vinculación con el CFT Estatal Coquimbo e Instituto Santo Tomás, quienes a través de convenios establecidos con el liceo, reconocen la trayectoria educativa de nuestros estudiantes en la prosecución de estudios en esos centros de educación superior.

Se espera que las y los estudiantes apliquen diferentes habilidades y competencias relacionadas con los manejos agronómicos de diversos frutales, hortalizas en donde el uso de la tecnología es fundamental para alcanzar la competitividad y sanidad agrícola en riego, post-cosecha, plagas y enfermedades, reproducción vegetal. Así como gestionar diferentes tipos de labores requeridas en el rubro. Además, la formación diferenciada técnico profesional se enfoca en la conversión de materias primas mediante el proceso agroindustrial.

### Especialidad de mecánica automotriz:

A contar del año 2023, se comienza a impartir la especialidad de mecánica automotriz, el 20 % de las horas de formación diferenciada, contemplan el módulo de mantención y operación de equipos de control electrónico de potencia, de la especialidad de electrónica; en talleres JEC, motocicletas I y taller de mantenimiento en maquinaria y equipos pesados, los cuales son seleccionados por el crecimiento del mercado local, regional y nacional.

Se espera que las y los estudiantes apliquen diferentes tecnologías y procedimientos de diagnóstico mecánico y electrónico dentro del área. Estas tecnologías y herramientas permiten la solución a necesidades técnicas en las diversas unidades de negocio presentes en la industria automotriz nacional, entre las cuales se encuentran servitecas, servicios de frenos, diagnóstico automotriz, plantas de revisión técnica, servicios multimarca, departamentos técnicos especializados en automóviles, motocicletas y/o vehículos de carga en general, entre otros.

### Especialidad de administración

El liceo desde el año 2023, se comienza a impartir la especialidad de administración, a la que se le ha incorporado a contar del presente año, en el 20% de las horas de formación diferenciada, el módulo de control y procesamiento de información contable, de la especialidad de contabilidad; en talleres JEC, compras públicas y agroturismo astroturismo, los cuales son seleccionados por la necesidad del mercado.

En la actualidad, la competitividad entre empresas se ha incrementado, principalmente, debido a factores y fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos, entre otros. Esta condición afecta directamente los ámbitos estructurales de la organización. Una correcta administración y gestión de la cadena logística apoya unidades y procesos clave como el transporte, el abastecimiento, el almacenamiento y la distribución, entre otros. Así, el sistema logístico de las organizaciones es un engranaje especialmente dinámico que requiere de personas con un adecuado dominio técnico para resolver de forma efectiva las infinidad de situaciones que se presentan.



## PROGRAMAS Y REDES DE APOYO

Los programas y redes de apoyo son organizaciones que interactúan con el establecimiento educacional a través de profesionales y/o especialistas competentes en diversas disciplinas de las áreas de educación, salud y social, apoyando a los profesores, estudiantes y familias.

Las redes de apoyo con las que cuenta la comuna de Punitaqui son:

### Junta nacional de auxiliar escolar y becas – JUNAEB

#### Programa de Salud Oral

El programa de Salud Oral, tiene como propósito efectuar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

La atención se realizará en Módulos Dental móvil, el cual proporcionará atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Talleres educativos y pesquisa odontológica año 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

## Programa de Salud Escolar

Actualmente por medio del programa de Salud del Estudiante de JUNAEB, se implementa en la comuna de Punitaqui, el programa Servicios Médicos de JUNAEB, que tiene como propósito resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; se interviene con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Efectuando un diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Atención especialidad Otorrino año 2023



## Programa Beca Tics

Es una iniciativa impulsada por Ministerio de Educación, por medio de JUNAEB que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a los estudiantes matriculados en 7º básico, tanto en establecimientos educacionales municipales como subvencionados a través del Programa Me Conecto Para Aprender y Yo elijo mi PC que consiste en la entrega de un equipo notebook con 1 modem con 1 año de internet gratuito.

## Programa de Alimentación Escolar – PAE

El Programa de Alimentación tiene como fin la entrega diaria de un servicio de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones frías y cenas según corresponda), a estudiantes en condición de vulnerabilidad, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

### Entrega de alimentación escuelas municipales- año 2023



## Hogar Estudiantil Mixto - Casa del Estudiante

Existe un convenio de colaboración entre JUNAEB y Municipalidad de Punitaqui, que consiste en la implementación y administración conjunta del Hogar Estudiantil Mixto denominado la “Casa del Estudiante”, dirigido a estudiantes de ambos sexos, que pertenecen a la enseñanza básica y media, el cual tiene como finalidad apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en comunas y/o localidades aisladas geográficamente o con difícil accesibilidad, y cuya oferta de establecimientos educacionales es limitada, otorgando alojamiento, alimentación y resguardo durante el periodo escolar. Actualmente el Hogar posee una matrícula de 45 hogareños y tiene una proyección del albergar a 112 estudiantes.



### Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior (PACE) del Ministerio de Educación. Este programa busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresan a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa PACE contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media de los establecimientos educacionales participantes, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

Talleres PACE ULS – Liceo Alberto Gallardo Lorca año 2023



Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol – SENDA Previene

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Taller SENDA con estudiantes Liceo Sello año 2023



## Programa Vida Sana- Promoción de la Salud

Es un tratamiento integral y gratuito que busca reducir en las personas los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Tipo 2 e Hipertensión Arterial, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física que tiene duración de 1 año. Interviene a estudiantes de distintas escuelas de la comuna, que posean las características para ingresar al programa. Cuentan con profesionales del área de la salud, Profesor educación física Nutricionista y Psicóloga.

## Taller de vida saludable- escuela Sol Naciente año 2023

**Programa A Convivir Se Aprende del Ministerio de Educación**

El programa “A convivir se aprende” se enmarca en el Plan de Reactivación en el eje de convivencia escolar y salud mental, impulsado por el Ministerio de Educación para dar una respuesta integral y estratégica a la recuperación del sistema educativo producto de los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19, el cual tiene por objetivo atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental de los establecimientos. Iniciativa dirigida a enfrentar y prevenir la violencia escolar a partir del desarrollo de competencias y habilidades en establecimientos educacionales, y en la comuna los establecimientos educacionales beneficiados son, Escuela Teresita de los Ande, Escuela Bélgica y Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca.



**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

## Oficina de Protección de Derechos – OPD

La OPD Punitaqui, es una oficina comunal y de atención gratuita. Nace del convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.

Su objetivo es proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de exclusión o vulnerabilidad. Entrega atención ambulatoria y trabaja coordinadamente con los establecimientos educacionales de la comuna, busca potenciar un sistema local de protección y promoción de derechos en la comuna.

Talleres de prevención de Bullying para escuelas rurales año 2023



## Programa de Educación Ambiental

El objetivo del programa de Educación Ambiental es aumentar la concientización de los alumnos sobre los problemas relacionados al medio ambiente.

Los principales módulos serán reciclaje orgánico e inorgánico, tenencia responsable de mascotas, y agricultura orgánica, donde se desarrollarán clases, talleres y actividades en torno a las 3R (reutilizar, reducir, reciclar), bienestar animal y elaboración de huertos escolares con enfoque orgánico.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

Será ejecutado por los especialistas y/o profesionales de la Oficina de Medio Ambiente, y estará dirigido a tres establecimientos escolares de la comuna de Punitaqui como parte de los talleres de jornada escolar completa.

### Diplomado Formación en acompañamiento para la mejora educativa continua - C LÍDER de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Ministerio de Educación

Como parte de la formación continua del equipo de la unidad técnica pedagógica es que 5 integrantes del Departamento se encuentran desarrollando el diplomado en Formación en acompañamiento para la mejora educativa continua - C LÍDER de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Ministerio de Educación, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades profesionales para desarrollar un acompañamiento pedagógico efectivo a los equipos directivos de centros educativos, a fin de promover condiciones para la mejora educativa desde una mirada territorial.

Al finalizar el diplomado se espera que los profesionales puedan fortalecer capacidades profesionales (en sí mismos y en los equipos que acompañan) como: observación, reflexión, colaboración, retroalimentación y confianza que fomenten la mejora educativa de los establecimientos del territorio. Generar una comprensión compartida sobre las acciones de acompañamiento y apoyo como un proceso relacional de colaboración auténtica entre niveles tendiente a facilitar y favorecer el aprendizaje profesional situado y finalmente visualizar estrategias para movilizar el liderazgo del nivel intermedio, pensando críticamente sus prácticas.







# CAPÍTULO 9

PLAN DE ACCIÓN 2.024



## PLAN DE ACCIÓN 2024

### Liderazgo

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
LIDERAZGO	Monitorear y evaluar la implementación del sistema de acompañamiento dirigido a los establecimientos educacionales.	Confeccionar y organizar el 100% de los expedientes con los datos obtenidos de la implementación del sistema de acompañamiento a los establecimientos educacionales, para impulsar acciones de mejora educativa y retroalimentación sistemática.	Obtener el 100% de expedientes de cada establecimiento educacional, con a lo menos 9 visitas de acompañamiento.	Disponer de un expediente físico y/o digital para las escuelas unidocentes y establecimientos urbanos, que sistematice la implementación del sistema de acompañamiento.
		Elaborar el 100% de las planillas de monitoreo y evaluación trimestrales, dando cuenta del estado de la implementación del sistema de acompañamiento a los establecimientos educacionales y sus efectos.	Confeccionar 3 planillas de monitoreo y evaluación al año que den cuenta del nivel de avance en la implementación del sistema de acompañamiento y las acciones de mejora implementadas en las escuelas a través de los acompañamientos.	Confección de una planilla trimestral (mayo, septiembre y diciembre), las que deben contar a lo menos con los siguientes elementos: descripción de las actividades, nivel de logro, indicadores a evaluar y observaciones.
		Confeccionar y aplicar el 100% de encuestas dirigidas a integrantes de la comunidad educativa, con el fin de visualizar el impacto que generó la implementación del sistema de acompañamiento a los establecimientos educacionales, así como recoger sus sugerencias para mejorar el proceso de acompañamiento. Para la toma de decisiones y elaboración de informes, se considerará como muestra válida la participación del 80% o más del total de encuestados.	Aplicar el 100% de encuestas de satisfacción a equipos directivos, profesores encargados, duplas psicosociales y equipos PIE para evaluar la efectividad de la incorporación del sistema de acompañamiento a los establecimientos educacionales. Alcanzando una participación de más de un 80% del total de encuestados.	Se elaborarán 2 informes físicos y/o digitales con la información proveniente de las visitas realizadas en cada semestre y las encuestas aplicadas por el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica del DAEM. Este documento será socializado con jefatura DAEM, equipos directivos y profesores encargados.
			Elaborar 2 informes al año por parte de la Unidad Técnico-Pedagógica sobre las vistas de acompañamiento efectivamente implementadas y los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción, aportando conclusiones que permitan mejorar los apoyos para el siguiente periodo.	

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Gestión Pedagógica

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar una instancia educativa no convencional para niños menores de 4 años 11 meses de la comuna y sus familias, elaborado bajo el modelo neurocientífico del cerebro en desarrollo.	Lograr en un 100% la implementación del proyecto educativo no convencional <b>"Infancia Hoy, No Mañana"</b> para niños menores de 4 años 11 meses y sus acompañantes directos.	Lograr que más del 60% de acompañantes directos se mantengan activos durante el proceso de sensibilización y capacitación del proyecto <b>"Infancia Hoy, No Mañana"</b> .	Jornadas de sensibilización y capacitación virtuales para acompañantes directos entendidos como: padres, familiares y cuidadores, con apoyo de acompañantes indirectos, entendidos como: profesores encargados, equipos PIE rural y participantes de Fundación Integra.
		Generar compromiso familiar en el uso de herramientas de aprendizaje y acompañamiento integral de calidad, las que serán adquiridas a través de sesiones de capacitación.	Lograr que el 80% de los acompañantes directos e indirectos participen en sesiones de capacitación, demuestren comprender los conceptos trabajados y valoren su importancia para implementar las actividades sugeridas en el hogar.	Al término de cada sesión de capacitación se realizará una encuesta que permitirá conocer la comprensión y valoración de los participantes sobre lo conceptos tratados. Por otro lado, mediante un registro de participación y fotografías se resguardará
			Lograr que el 80% de los participantes directos respondan encuestas o rubricas, con el fin de evaluar la implementación de sugerencias de estimulación en el hogar y medir la frecuencia de su uso.	Además, durante el desarrollo de las actividades en el hogar se realizará acompañamiento y se solicitará completar un registro, encuesta o rúbrica, según corresponda.
		Implementar un espacio radial dirigido por la Fundación Educacional Amanda, que permita acercar a la comunidad el conocimiento del cerebro en desarrollo, basado en el modelo neurocientífico.	Lograr la emisión de 10 programas radiales en el año en un medio local.	Cada programa radial será planificado entre Fundación Amanda y el equipo DAEM tendrá una duración de 45 minutos aprox. dependiendo de la temática a abordar, serán dirigidos por la Dra. Amanda Céspedes y su equipo multidisciplinario.

## Convivencia Escolar

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
CONVIVENCIA ESCOLAR	Monitorear la confección e implementación del plan de gestión de la Convivencia Escolar a través de visitas de acompañamiento y asesoría a los equipos directivos, de convivencia escolar y profesores encargados de los establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de prevenir o disminuir la cantidad de conflictos entre estudiantes.	Lograr el 100% de reuniones mensuales de trabajo con Equipos de Convivencia Escolar y profesores encargados.	Registrar a través de acta el 100% de las reuniones de trabajo, acompañamientos o asesorías a los equipos directivos, de convivencia escolar y/o profesores encargados, información que se articulará con el registro de la dimensión de liderazgo.	Por cada reunión de trabajo realizadas con equipos directivos, encargados, equipos de Convivencia Escolar, microcentros y/o profesores encargados se realizará un acta que a lo menos contemple: participantes, objetivo de la reunión, acuerdos y/o compromisos, plazos de ejecución y fecha del siguiente monitoreo.
			Elaborar 2 informes al año por parte de la coordinación comunal de Convivencia Escolar sobre las reuniones mensuales ejecutadas, con énfasis en un análisis descriptivo y reflexivo de los procesos implementados por las unidades educativas que permita incorporar mejoras para el siguiente periodo.	Al término de cada semestre (julio y diciembre) la coordinadora comunal de Convivencia Escolar emitirá un informe en físico o digital sinteticen los tópicos tratados en las reuniones de trabajo, visitas de acompañamiento y asesoría, abordaje de casos y sus conclusiones respecto de las sugerencias implementadas por las unidades educativas. Este documento será socializado con jefatura DAEM, Unidad Técnico-Pedagógica DAEM, equipos directivos y profesores encargados.
		Monitorear la elaboración e implementación del 100% de los planes de gestión de la Convivencia Escolar de las unidades educativas, a través de la implementación del documento <b>"Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar"</b> , logrando disminuir en un 5% los casos de conflictos entre estudiantes en relación al año anterior.	Lograr 2 vistas de acompañamiento a equipos directivos y de Convivencia Escolar para asesorar la confección de los planes de gestión de la Convivencia Escolar.	Se implementarán las visitas de acompañamiento a las unidades educativas articulado con la dimensión de liderazgo. Por lo tanto, por cada visita de asesoría se generará un acta o aplicará una rúbrica, la cual se anexará al expediente de cada establecimiento.
			Lograr 3 vistas de acompañamiento a equipos directivos y de Convivencia Escolar para monitorear la implementación de los planes de gestión de la Convivencia Escolar.	
			Socializar y analizar en el 100% de los establecimientos educacionales el documento <b>"Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar"</b> .	A través de reuniones de trabajo se presentará y socializará el documento <b>"Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar"</b> .
	Constituir formalmente la red de Convivencia Escolar comunal y convocar a lo menos 5 sesiones en el año, con el objetivo de establecer una instancia de aprendizaje colaborativo.	Convocar a 5 reuniones en el año, logrando una participación de 90% del total de los invitados en cada sesión a la red de Convivencia Escolar comunal, estableciendo sus objetivos, directiva, calendarización de reuniones y tareas.	Por parte de la coordinación comunal de Convivencia Escolar se activará la red y convocará a sesión según lo programado. El/la secretario de red dejará respaldo en acta de cada sesión, la participación de los convocados se registrará será a través de una lista, de allí se obtendrá el % de asistencia.	

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



## Gestión de Recursos

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
GESTIÓN DE RECURSOS	Monitorear y evaluar la implementación del sistema de registro de datos que permita optimizar el uso de recursos y procesos.	Monitorear del uso del <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo, SISE"</b> y registro de datos por el 100% de las áreas del Departamento de Educación. Logrando reportar información actualizada al establecimiento que lo requiera sobre sus solicitudes.	Lograr que el 100% de las áreas del Departamento de Educación utilicen el <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo, SISE"</b> para optimizar los tiempos de respuesta y el uso de recursos.	Las áreas del Departamento de Educación utilizarán el <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE"</b> para el registro de todas las solicitudes formales de los establecimientos educativos, a través de recepción, seguimiento y estado final de la solicitud.
		Ejecutar el 100% de las reuniones de monitoreo sobre el uso <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE"</b> con las distintas áreas del Departamento de Educación y establecimientos educacionales.	Llevar a cabo el 100% de reuniones programadas de monitoreo con las distintas áreas del Departamento de Educación y establecimientos educacionales	Cantidad de reuniones de monitoreo realizadas con las distintas jefaturas de áreas del Departamento de Educación.
		Confeccionar encuestas dirigidas a unidades del DAEM, equipos directivos y profesores encargados, con el fin de visualizar los efectos que generó la implementación del <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE"</b> , evaluar y conocer sus observaciones y sugerencias para mejorar el proceso.	Aplicar el 100% de encuestas de satisfacción a unidades del DAEM, equipos directivos y profesores encargados para evaluar la eficiencia del uso del <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE"</b> para reportar información, optimizar los tiempos de respuesta y el uso de recursos.	Confección de encuestas digitales dirigidas a unidades del DAEM, equipos directivos y profesores encargados.
			Confeccionar 3 planillas de monitoreo y evaluación anual que den cuenta del nivel de avance en la implementación <b>"Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE"</b> las que deben contar a lo menos con los siguientes elementos: descripción de las actividades, nivel de logro, indicadores a evaluar y observaciones.	Confección de una planilla de evaluación trimestral (mayo, septiembre y diciembre), con la información proveniente de las encuestas, observaciones y sugerencias, incorporando conclusiones y propuestas concretas para el siguiente periodo.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

## Plan anual 2024

## Liderazgo

Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Monitorear y evaluar la implementación del sistema de acompañamiento dirigido a los establecimientos educacionales.	El equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica del DAEM confeccionará los expedientes físicos para establecimientos urbanos y rurales con el objetivo de preparar y evidenciar la implementación del sistema de acompañamiento y monitoreo. Algunas evidencias de visitas se respaldarán de manera digital.	Enero a marzo	Set de instrumentos de acompañamiento y monitoreo, carpeta drive con expedientes digitales y expedientes en físico.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.
	Al inicio del año escolar, el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica organizará una reunión de difusión para informar las modificaciones al sistema de acompañamiento y tipos de visitas, convocando a equipos directivos, representantes de las unidades educativas y profesores encargados, con el propósito de entregar a través de pendrive un set de instrumentos de acompañamientos, informar su uso y aplicación.	Marzo y abril	Convocatoria, listas de asistencia, actas de reunión y fotografías, set de instrumentos de acompañamiento y monitoreo.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.
	El equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica del DAEM planificará la calendarización de visitas de acompañamiento y monitoreo administrativo y pedagógica para el I y II semestre. Esta planificación será a través de un archivo Excel compartido en drive, en el cual se registrará el día, mes, hora, tipo de visita y responsable.	Marzo a diciembre	Carpeta drive con calendarización y archivo Excel.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	A través de oficio se notificará a los directores y profesores encargados la calendarización de vistas de acompañamiento y monitoreo en las áreas normativas, pedagógicas, infraestructura, mantenimiento y seguridad. Adicionalmente, cada responsable de la visita enviará un correo mensual recordando la ejecución del acompañamiento.	Marzo y julio	Oficios, correos electrónicos dirigido a directores y profesores encargados.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

	De acuerdo con la calendarización de acompañamiento se ejecutarán las visitas del I y II semestre por parte de los funcionarios designados como responsables. Quienes además realizarán la retroalimentación según el área y en caso de ser necesario tomarán acuerdos para subsanar falencias observadas a través de los instrumentos de acompañamiento, resguardando el quehacer pedagógico, normativo y administrativo de los establecimientos educacionales municipales.	Abril a diciembre	Instrumentos de acompañamiento y monitoreo aplicados, bitácora de visita, actas y/o fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM. Condiciones sanitarias que afecten de manera significativa el funcionamiento de las unidades educativas y el Departamento de Educación. Paro total de funcionarios
	Una vez concluido el I trimestre (mayo) el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica se reunirá para revisar las actividades ejecutadas para monitorear la implementación del sistema de acompañamiento, con dicha información se completará la planilla de monitoreo y evaluación. La misma operación se repetirá en el II y III trimestre.	Mayo, septiembre, diciembre	Planilla de monitoreo para la dimensión de liderazgo.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM.
	Para evaluar la efectividad y logros obtenidos mediante la implementación del sistema de acompañamiento, la Unidad Técnico-Pedagógica diseñará encuestas de satisfacción que aplicará antes del término del I y II semestre, la aplicación será a través de correo electrónico. Dichas encuestas, también permitirán conocer las observaciones y sugerencias de mejora desde las unidades educativas. Para efectos del informe de resultados y la toma de decisiones se considerará la muestra válida, cuando la participación supere el 80% del total de encuestados.	Julio y diciembre	Diseño de encuestas de satisfacción en formato digital, dirigidas a equipos directivos, profesores encargados, duplas psicosociales y equipos PIE. Correo electrónico con difusión de resultados, informe de resultados cuantitativos de la aplicación de la encuesta de satisfacción.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM.
	Se elaborará un informe final al término del I y II semestre sobre la efectividad de las visitas de acompañamiento teniendo como insumos las actas, bitácoras de visitas, instrumentos de acompañamiento y los resultados de las encuestas de satisfacción. El documento será socializado mediante reunión con la jefatura DAEM y encargados de área y posteriormente con los equipos directivos y profesores encargados.	Julio y diciembre	Informe de evaluación I y II semestre, actas de reunión, lista de asistencia y fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

## Gestión Pedagógica

Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Implementar proyecto <b>"Infancia Hoy, No Mañana"</b> .	Con la finalidad de dar a conocer y sensibilizar a la comunidad sobre el proyecto <b>"Infancia Hoy, No Mañana"</b> al inicio del año se difundirá un spot publicitario a través de redes sociales, radio y afiches.	Enero a marzo	Publicaciones en redes sociales, espacios radiales, fotografías de instalación de afiches.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	Falta de recursos económicos para costear la implementación del proyecto.
	El equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica junto a Fundación Educacional Amanda y Fundación Integra desarrollarán una planificación que permita contextualizar las actividades semestrales que abarca la implementación del proyecto.	Marzo	Archivo digital con planificación semestral de actividades.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	En la etapa de sensibilización, se realizarán acciones que permitan vincular a los equipos de Fundación Educacional Amada, Fundación Integra y DAEM con los acompañantes directos e indirectos. Por otro lado, se iniciará la aproximación de las familias a los conocimientos previos del proyecto a través de cápsulas y conversatorios virtuales y en las localidades.	Marzo y abril	Envío de cápsulas educativas, registros de conversatorios, fotografías y publicación en redes sociales.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	Falta de recursos económicos para costear la implementación del proyecto. Falta de movilización para visitas en terreno.
	Una vez concluida la etapa de sensibilización, se iniciarán las sesiones de capacitación por localidad según las temáticas planificadas durante el año. Al término de cada capacitación, se enviará una encuesta vía WhatsApp para ahondar en los aprendizajes logrados, valoraciones y compromisos de los participantes.	Abril a diciembre	Registro de participación, envío de encuestas, informe de resultados de encuestas y compromisos de los acompañantes directos.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	Falta de recursos económicos para costear la implementación del proyecto.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



	Se mantendrá contacto con las familias a través de visitas en las localidades y de manera remota por parte equipo de Fundación Amanda, Fundación Integra y Unidad Técnico-Pedagógica, con el fin de monitorear la ejecución en el hogar de las actividades aprendidas en las sesiones de capacitación. Para ahondar en su realización, frecuencia, fortalezas y necesidades los padres o cuidadores responderán a encuestas o rúbricas.	Abril a diciembre	Envío de encuestas, rúbricas, informe de resultados de los instrumentos.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DAEM o Fundaciones. Condiciones sanitarias que afecten de manera significativa el funcionamiento de las unidades educativas y el Departamento de Educación. Paro total de funcionarios. Falta de recursos económicos para costear una plataforma que permita registrar actividades, material y mantener comunicación con las familias. Falta de movilización para visitas en terreno.
	Se realizará contratación anual de un servicio radial local, para desarrollar programas según planificación establecida con la participación de Dra. Amanda Céspedes e invitados según la temática a abordar.	Marzo a diciembre	Documentación de contratación, grabación de programas radiales.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.
	Al inicio del año a través de reuniones entre el equipo de la unidad técnica y Fundación Educacional Amanda desarrollará un documento digital con la calendarización y planificación de cada programa radial, con la finalidad de organizar la propuesta de temáticas, profundidad, didáctica, duración, invitados, etc.	Enero - febrero	Planificación de sesiones radiales y calendarización.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.

## Convivencia Escolar

Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Acompañamiento para una sana y positiva convivencia escolar	La coordinación comunal de Convivencia Escolar DAEM planificará la calendarización de reuniones mensuales con equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales y microcentros.	Enero - febrero	Documento digital y físico con calendarización.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	La coordinación comunal de Convivencia Escolar dará a conocer los directivos y encargados de Convivencia Escolar la planificación de reuniones mensuales con equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales. En el caso del microcentro, trabajará junto a los presidentes en el diseño del plan anual de microcentros.	Marzo	Envió a través de correo electrónico de documento digital y físico con calendarización Planes anuales de microcentro.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	Al término del I y II semestre la coordinación comunal de Convivencia Escolar emitirá un informe sintetizando los aspectos relevantes en los acompañamientos realizados, con énfasis en un análisis descriptivo y reflexivo de los procesos implementados por las unidades educativas, esto permitirá examinar las fortalezas y necesidades de las unidades educativas para incorporar apoyos para el siguiente periodo.	Julio y diciembre	Informe de evaluación I y II semestre.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos. No hay supuestos.
	Se ejecutarán reuniones de trabajo y visitas de acompañamiento para apoyar a los equipos y profesores encargados en la tarea de diseñar el plan de gestión de la Convivencia Escolar, profundizando en los lineamientos comunales, sugerencias y retroalimentación.	Marzo - mayo	Instrumentos de acompañamiento, bitácora de visita, actas y/o fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	Reuniones de trabajo y visitas de acompañamiento para apoyar a los equipos y profesores encargados en la implementación del plan de gestión de la Convivencia Escolar, profundizando en el logro de los objetivos y actividades establecidas, analizando la ejecución de estas, entregando sugerencias y retroalimentación a los equipos.	Junio a diciembre	Instrumentos de acompañamiento, bitácora de visita, actas y fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

	Encuentro de socialización del documento <b>"Lineamientos Comunes para Gestión de la Convivencia Escolar"</b> con equipos directivos, de convivencia escolar y profesores encargados.	Marzo - abril	Convocatoria a través de correo electrónico, PPT, registro de participación, fotografías, documento <b>"Lineamientos Comunes para Gestión de la Convivencia Escolar"</b> .	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	La coordinación comunal de Convivencia Escolar convocará a actores vinculados al área de convivencia escolar (encargados, psicólogos, asistentes sociales, inspectores generales, inspectores, invitaos especiales, etc.) a participar de la Red Comunal de Convivencia Escolar. En la primera sesión deberá constituirse la red, realizar elección de directiva, consensuar las fechas de reunión, establecer los objetivos para el año 2024 y formas de trabajo.	Marzo	Correo electrónico con convocatoria, lista de asistencia, acta de la reunión, calendarización de sesiones y fotografías.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.
	En el transcurso del año el énfasis se pondrá en ejecutar las sesiones consensuadas por la red, fomentar la participación de todos sus integrantes, el intercambio de saberes, experiencias y prácticas.	Abril a diciembre	Correo electrónico con convocatoria, lista de asistencia, acta de la reunión, calendarización de sesiones y fotografías.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.

## Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Monitoreo y evaluación implementación SISE	El área de informática del DAEM preparará y ejecutará sesiones de capacitación para todos los funcionarios, para implementar el nuevo sistema computacional que albergará al <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo – SISE</b> .	Enero - febrero	Convocatoria, listas de asistencia y fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	Al inicio del año escolar se realizará una reunión con equipos directivos y profesores encargados/as de establecimientos rurales, con la finalidad de dar a conocer las modificaciones al <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE</b> , su funcionamiento y los resultados esperados en cuanto a la optimización del tiempo en el seguimiento de sus solicitudes.	Marzo	Convocatoria, listas de asistencia, programa o PPT y fotografías.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.
	Monitoreo quincenal del uso <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo – SISE</b> por parte de jefatura DAEM y los encargados de área. Con el objetivo de asegurar el buen funcionamiento y alimentación de la base de datos.	Marzo - diciembre	Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE, con información cargada por cada usuario.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM
	Se establecerá un calendario mensual para abordar el monitoreo del <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo – SISE</b> en las reuniones de coordinación DAEM, participando jefatura DAEM, encargados de área y el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica.	Marzo - diciembre	Actas de reunión, listas de asistencia fotografías.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM
	Se confeccionarán encuestas de satisfacción para evaluar el funcionamiento y eficiencia del uso del <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo – SISE</b> , las encuestas estarán dirigidas a equipos directivos y profesores encargados. Para para la toma de decisiones de mejora, se considerará como muestra valida la participación del 90% o más del total de encuestados.	Abril a diciembre	Diseño de encuesta de satisfacción, correo electrónico con difusión de encuestas, informe cuantitativo de resultados.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	Falta de coeficiente técnico DAEM

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui



	Una vez concluido el I trimestre (mayo), el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica se reunirá para analizar las actas de reuniones de monitoreo y resultados de encuestas de satisfacción para evaluar el <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo – SISE</b> , completando la planilla de monitoreo y evaluación. La misma operación se repetirá al término del II y III trimestre.	Mayo, septiembre, diciembre	Planilla de monitoreo y evaluación correspondiente a la dimensión de gestión de recursos.	Sin monto asociado	Sin fuente de financiamiento asociada.	No hay supuestos.
	Asesoría informática capacitará a directivos en el uso de SISE y entregará un perfil digital para el acceso y uso del <b>Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE</b> .	Agosto - diciembre	Correo electrónico y credencial de perfil digital con clave y usuario.	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay supuestos.



# CAPÍTULO 10

## DOTACIÓN COMUNAL



## DOTACIÓN COMUNAL

### Marco regulatorio

Los docentes se rigen principalmente por la Ley 19.070 que aprueba estatuto de los profesionales de la educación y Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mientras que los asistentes de la educación se rigen por la ley 21.109 que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública

En materia docente, es la ley 19.070 la que define que quedarán afectos a este Estatuto los profesionales de la educación todos quienes prestan servicios en los establecimientos de educación básica y media, de administración municipal o particular reconocida oficialmente como asimismo en los de educación pre-básica subvencionados conforme al decreto con fuerza de ley N° 2, del Ministerio de Educación, de 1989, así como los establecimientos de educación técnico-profesional administrados por corporaciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en el decreto de ley N° 3.166, de 1980, como también quienes ocupan cargos directivos y técnicos-pedagógicos en los departamentos de administración de educación municipal que por su naturaleza requieran ser servidos por profesionales de la educación.

Esta misma ley, define en el artículo 2° que son profesionales de la educación las personas que posean título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales. Asimismo se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes.

En su artículo 6°, 7° y 8° las funciones docentes, directivas de la unidad técnica pedagógica que son las principales funciones que el mismo estatuto define de la siguiente manera:

*La función docente* es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas



generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel pre-básico, básico y medio. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- a. *Docencia de aula*: la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo. La hora docente de aula será de 45 minutos como máximo.
- b. *Actividades curriculares no lectivas*: aquellas labores educativas complementarias de la función docente de aula, tales como administración de la educación; actividades anexas o adicionales a la función docente propiamente tal; jefatura de curso; actividades programáticas y culturales; actividades extraescolares; actividades vinculadas con organismos o acciones propias del quehacer escolar; actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector y que incidan directa o indirectamente en la educación y las análogas que sean establecidas por un decreto del Ministerio de Educación.

*La función docente-directiva* es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.

*Las funciones técnico-pedagógicas* son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.

Con la entrada en vigor de la Ley N°20.903, aprobada en el año 2016, que estableció un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se contempla la obligatoriedad de contar con estándares pedagógicos y disciplinarios para las Carreras de Pedagogía y estándares de desempeño profesional que se desprendan de los Dominios del MBE, para orientar, evaluar y fortalecer la profesión.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



# VISIÓN SINÓPTICA DEL MBE 2021

## Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje

**Estándar 1:**  
Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes

Comprende cómo aprenden los/as estudiantes, los factores educativos, familiares, sociales y culturales que influyen en su desarrollo, y la importancia de atender a diferencias individuales en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Estándar 2:**  
Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar

Demuestra una comprensión amplia, profunda y crítica de los conocimientos, habilidades y actitudes de la disciplina que enseña, su didáctica y el currículum escolar vigente, con el propósito de hacer el saber disciplinar accesible y significativo para todos sus estudiantes.

**Estándar 3:**  
Planificación de la enseñanza

Planifica experiencias de aprendizaje efectivas, inclusivas y culturalmente pertinentes para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando el conocimiento disciplinar y didáctico, el currículum vigente, el contexto, las características y conocimientos previos de sus estudiantes y la evidencia generada a partir de las evaluaciones.

**Estándar 4:**  
Planificación de la evaluación

Planifica la evaluación, incorporando diversas modalidades que permitan producir evidencias alineadas con los objetivos de aprendizaje, monitorear el nivel de logro de estos y retroalimentar a sus estudiantes.

## Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

**Estándar 5:**  
Ambiente respetuoso y organizado

Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.

**Estándar 6:**  
Desarrollo personal y social

Promueve el desarrollo personal y social de sus estudiantes, favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medio ambiente y valoración por la diversidad.

## Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes

**Estándar 7:**  
Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos

Implementa estrategias de enseñanza basadas en una comunicación clara y precisa, para atender las diferencias individuales y promover altas expectativas, participación y colaboración de los/las estudiantes en actividades inclusivas y desafiantes orientadas al logro de aprendizajes profundos.

**Estándar 8:**  
Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento

Desafía a sus estudiantes promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la metacognición, basándose en los conocimientos de la disciplina que enseña, para que aprendan de manera comprensiva, reflexiva y con creciente autonomía.

**Estándar 9:**  
Evaluación y retroalimentación para el aprendizaje

Utiliza la evaluación y la retroalimentación para monitorear y potenciar el aprendizaje, basándose en criterios evaluativos y evidencia relevante, ajustando apoyos de manera oportuna y específica, y propiciando la autoevaluación en los/as estudiantes.

## Dominio D: Responsabilidades profesionales

**Estándar 10:**  
Ética profesional

Actúa éticamente, resguardando los derechos de todos sus estudiantes, su bienestar y el de la comunidad escolar, en consonancia con el proyecto educativo institucional, la legislación vigente y el marco regulatorio para la educación escolar.

**Estándar 11:**  
Aprendizaje profesional continuo

Demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

**Estándar 12:**  
Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar

Demuestra compromiso con la comunidad escolar, mediante la participación en iniciativas de desarrollo y mejoramiento continuo del centro educativo, asumiendo una responsabilidad compartida con estudiantes, docentes, directivos, familias y apoderados por el logro de las metas institucionales.

## Análisis de la dotación 2023 y planificación año 2024

### Dotación docentes

Para confeccionar anualmente la dotación, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de octubre del año anterior, la asignación horaria de sus docentes y asistentes de la educación y proponen al Departamento de Educación, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y los directores de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de Punitaqui es de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas, y de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, en otros casos. Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan: la planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, entre otras. Además, cabe señalar que a los/las profesores jefes se les asignan horas lectivas para realizar las tareas propias del cargo, incluyendo la hora de jefatura de curso u orientación.

Esta dotación incluye los equipos directivos de cada establecimiento, compuesto por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas y técnico pedagógicas, de acuerdo con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo directivo, el/la director, las/los Inspectores Generales, los jefes/as de Unidad Técnico-Pedagógica y los Orientadores en su caso. Teniendo el director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos. Lidera este estamento el/la director/a, cargo que se provee mediante concurso por parte de la Alta Dirección Pública.

A continuación, se presentan comparativamente la dotación docente correspondiente al año 2023 y la proyección para el año lectivo 2024:

<b>RBD:</b>	<b>897-4</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Escuela Bélgica</b>
-------------	--------------	-------------------------	------------------------

## Resumen Dotación Docente:

	2024						2023					
	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE			Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Directivo	1	44				44	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	1	44				44	1	44	0	0	0	44
Inspector General	1	44				44	1	44	0	0	0	44
Enc. Conv. Escolar	1	44				44	1	44	0	0	0	44
Docentes Educación Parvularia	2	80	2		6	88	2	80	2	0	6	88
Docentes Aula	18	384	268	3	25	680	19	495	206	0	36	737
Docentes Integración	6	132	132			264	7	0	0	0	308	308
Otros Docentes	3	120			6	126	4	155	0	0	0	155
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>892</b>	<b>402</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>1334</b>	<b>36</b>	<b>906</b>	<b>208</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>1464</b>

<b>RBD:</b>	<b>946-6</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Escuela Teresita de Los Andes</b>
-------------	--------------	-------------------------	--------------------------------------

## Resumen Dotación Docente:

	2024						2023					
	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE			Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Directivo	1	44	0	0	0	44	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	1	44	0	0	0	44	1	44	0	0	0	44
Inspector General	1	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0
Enc. Conv. Escolar	1	44	0	0	0	44	1	38	0	0	0	38
Docentes Educación Parvularia	2	0	82	0	6	88	2	41	41	0	6	88
Docentes Aula	13	231	217	4	20	472	14	231	267	0	21	519
Docentes Integración	4	126	46	0	0	172	4	172	0	0	0	172
Otros Docentes	2	82	6	0	0	88	2	82	6	0	0	88
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>615</b>	<b>351</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>996</b>	<b>25</b>	<b>652</b>	<b>314</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>993</b>

<b>RBD:</b>	<b>11111-2</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Liceo Alberto Gallardo Lorca</b>
-------------	----------------	-------------------------	-------------------------------------

## Resumen Dotación Docente:

	2024					2023					Total Horas	
	Cantidad	Horas Contrato				Cantidad	Horas Contrato					
		Titular	Contrata	SEP	PIE	Total Horas		Titular	Contrata	SEP	PIE	Total Horas
Docente Directivo	1	44	0	0	0	44	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	2	22	22	0	0	44	1	44	0	0	0	44
Inspector General	1	0	44	0	0	44	1	44	0	0	0	44
Orientador	1	0	44	0	0	44	1	0	44	0	0	44
Evaluador	2	22	22	0	0	44	1	0	44	0	0	44
Enc. Conv. Escolar	1	0	44	0	0	44	1	0	44	0	0	44
Docentes Aula	37	474	962	0	60	1496	31	451	649	0	53	1153
Docentes Integración	11	88	396	0	0	484	9	88	308	0	0	396
Otros Docentes	2	88	0	0	0	88	8	176	162	0	0	338
<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>738</b>	<b>1534</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>2332</b>	<b>54</b>	<b>847</b>	<b>1251</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>2151</b>



RBD:	ESTABLECIMIENTO:	UBICACIÓN:
900-8	Higuera de Quiles	Higuera de Quiles
907-5	Hijos del Peral	El Peral
925-3	Villa Los Quiles	Parral de Quiles
928-8	Graneros	Graneros
931-8	San Antonio de Padua	El Toro
933-4	Las Cruces	Las Cruces
934-2	Beatriz Vega Vega	Rinconada
939-3	Almendro de Quiles	Almendro de Quiles
940-7	San Pedro de Quiles	San Pedro de Quiles
945-8	Sol Naciente	Divisadero
954-7	Ajial de Quiles	Ajial de Quiles
955-5	Villa Los Corrales	Los Corrales
956-3	Portezuelos Blancos	Portezuelos Blancos
957-1	El Cienago	El Cienago
13309-4	Higuera de Punitaqui	Higuera de Punitaqui
13363-9	La Granjita	Granjita

## Resumen Dotación Docente:

2024

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docentes Encargados	16	44				704
Docentes de Aula	5	160	15			175
Docentes Integración	6	176	88			264
<b>Totales</b>	<b>27</b>	<b>380</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1143</b>

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui

## Dotación Asistentes de la Educación

La dotación de Asistentes de la Educación reúne a Profesionales, Técnicos, Inspectores, Asistentes de Aula, Auxiliares, entre otros, los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación correspondiente al año lectivo 2024:

<b>RBD:</b>	<b>897-4</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Escuela Bélgica</b>
-------------	--------------	-------------------------	------------------------

Resumen Dotación Asistentes:	2024				2023			
	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo			Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	7	390	22	412	10	390	20	410
Asist. Técnicos	4	38	114	152	3	44	76	120
Asist. Administrativos	4	170	0	170	4	176	0	176
Asist. Auxiliares	6	308	0	308	7	308	0	308
Asist. Sin categoría	13	536	0	536	16	656	0	656
<b>Totales</b>	<b>34</b>	<b>1442</b>	<b>136</b>	<b>1578</b>	<b>40</b>	<b>1574</b>	<b>96</b>	<b>1670</b>

<b>RBD:</b>	<b>946-6</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Escuela Teresita de Los Andes</b>
-------------	--------------	-------------------------	--------------------------------------

Resumen Dotación Asistentes:	2024				2023			
	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo			Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	6	206	44	250	8	168	96	264
Asist. Técnicos	6	196	38	234	3	38	88	126
Asist. Administrativos	2	88	0	88	1	88	0	88
Asist. Auxiliares	4	132	44	176	4	0	176	176
Asist. Sin categoría	7	274	0	274	11	394	44	438
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>896</b>	<b>126</b>	<b>1022</b>	<b>27</b>	<b>688</b>	<b>404</b>	<b>1092</b>

<b>RBD:</b>	<b>11111-2</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Liceo Alberto Gallardo Lorca</b>
-------------	----------------	-------------------------	-------------------------------------

**Resumen Dotación Asistentes:**

	2024				2023			
	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo			Indefinido	Plazo Fijo	
<b>Asist. Profesionales</b>	10	44	330	374	5	0	206	206
<b>Asist. Técnicos</b>	4	88	88	176	4	88	88	176
<b>Asist. Administrativos</b>	14	440	176	616	14	440	176	616
<b>Asist. Auxiliares</b>	8	132	220	352	11	264	220	484
<b>Asist. Sin categoría</b>	1	0	22	22	3	0	132	132
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>704</b>	<b>836</b>	<b>1540</b>	<b>37</b>	<b>792</b>	<b>822</b>	<b>1614</b>

<b>RBD:</b>	<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>UBICACIÓN:</b>
900-8	Higuera de Quiles	Higuera de Quiles
907-5	Hijos del Peral	El Peral
925-3	Villa Los Quiles	Parral de Quiles
928-8	Graneros	Graneros
931-8	San Antonio de Padua	El Toro
933-4	Las Cruces	Las Cruces
934-2	Beatriz Vega Vega	Rinconada
939-3	Almendro de Quiles	Almendro de Quiles
940-7	San Pedro de Quiles	San Pedro de Quiles
945-8	Sol Naciente	Divisadero
954-7	Ajial de Quiles	Ajial de Quiles
955-5	Villa Los Corrales	Los Corrales
956-3	Portezuelos Blancos	Portezuelos Blancos
957-1	El Cienago	El Cienago
13309-4	Higuera de Punitaqui	Higuera de Punitaqui
13363-9	La Granjita	Granjita

**Resumen Dotación Asistentes:**

	2024			
	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
<b>Asist. Profesionales</b>	2	44		88
<b>Asist. Auxiliares</b>	15	560		560
<b>Asist. Sin categoría</b>	9	314		314
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>918</b>	<b>0</b>	<b>962</b>

RBD:	ESTABLECIMIENTO:	UBICACIÓN:
945557	Cunita de Oro	Lautaro S/N
8875227	Las Ardillitas	Villa Pueblo Nuevo
887523-5	Los Molinitos	Las Ramadas S/N

**Resumen Dotación Docente:**

	Capacidad Nivel Sala Cuna	Capacidad Nivel Heterogéneo	Dotación según coeficiente técnico		
			Encargada /Educadora Niveles	Técnicos en Atención de Párvulos	Auxiliares de Servicios
Sala Cuna Cunita de Oro	20	0	1	3	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Las Ardillitas	20	16	2	5	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Molinitos	20	16	2	5	1
	60	32	5	13	3

El Coeficiente técnico del personal que cumple funciones en salas cunas y jardines infantiles, se debe regir según lo que exige la Resolución Exenta N°015/0210 de fecha 22 de abril de 2020; convenios suscritos antes del 31 de mayo de 2019. Según detalle:

- ✓ Nivel Sala Cuna: 1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 6 párvulos
- ✓ Nivel Medio Menor: 1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 12 párvulos.
- ✓ Nivel Medio Mayor: 1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 16 párvulos.

En el caso de las educadoras de párvulos, para cada establecimiento se exigirá una Educadora de Párvulos que cumpla la función de Educadora de Nivel y Encargada de Jardín o Sala Cuna, según corresponda.



## Criterios para la fijación de la Dotación Docente 2024

Considerando como base la Dotación Docente del año 2023, los establecimientos educacionales en el mes de octubre presentan la propuesta para el año 2024, la cual considera las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el Sostenedor, para su aprobación.

Para el año 2024 la metodología de trabajo para la determinación de la dotación docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considera las siguientes acciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de talleres extracurriculares y extraescolares.
3. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
5. Desarrollo del Programas de Integración Escolar .

Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones, permitiendo la ejecución del Proyecto Educativo de cada establecimiento.

Se debe hacer presente que para el año 2024, se implementarán adecuaciones a la dotación docente basadas en la Reorganización de la entidad de administración educacional, en modificaciones curriculares y cambios en el tipo de educación que se imparte, que producirán variaciones tanto en la estructura de cursos, en la composición de los equipos, la asignación de funciones y en la adecuación de los proyectos educativos.

Al respecto, se debe tener presente que de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley N°19.070, existen distintas las causales que permiten la adecuación de la dotación. La norma

dispone que *“La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:*

- 1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;*
- 2. Modificaciones curriculares;*
- 3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;*
- 4. Fusión de establecimientos educacionales, y*
- 5. Reorganización de la entidad de administración educacional.*

*Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.*

*Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.”*

Lo anterior se traducirá en la disminución de horas docentes y de asistentes de la educación en los tres establecimientos del sector urbano de la comuna, según se graficó en las tablas proporcionadas anteriormente, lo que permitirá cumplir con los objetivos de la nueva adecuación, implicando que algunos profesionales deberán asumir otros roles dentro de los respectivos establecimientos o ser objeto de destinaciones.

Por su parte, la anotada disminución implicará adoptar las medidas de no reemplazar las horas de la totalidad de los docentes que se acojan a retiro en lo que resta del período actual o durante el año 2024, no renovar algunas horas servidas mediante contratos a plazo fijo y otras horas titulares que hayan quedado disponibles por aplicación de las causales previstas en el artículo 72 de la Ley N°19.070. Tampoco se cubrirán las jornadas de aquellos docentes que rebajen su carga horaria de manera voluntaria cuando corresponda.

Como se señaló anteriormente, la adecuación de la dotación tiene como causas la reorganización de la entidad de administración educacional, modificaciones curriculares y adecuación en el tipo de educación que se imparte, en base a la propuesta planteada por el

Departamento de Educación, parte integrante de este instrumento, que a su vez recogió las proyecciones, necesidades y decisiones de cada establecimiento.

Dicha reorganización está basada en una serie de razones que han resultado del análisis de la situación financiera del Departamento de Educación y del cambio en la organización de los tres establecimientos del sector urbano de la comuna, ameritando la modificación de las horas contratadas con miras a la optimización de recursos y el cumplimiento de los respectivos proyectos educativos. Entre las razones que fundamentan los cambios en la administración del sostenedor se destacan las siguientes:

- ✓ El déficit financiero reflejado en el presupuesto del Departamento de Educación de Punitaqui que impide sostener en el tiempo la dotación, sin descuidar otras necesidades de los alumnos de la comuna que deben ser cubiertas. Este déficit ha sido evidenciado a través de un flujo de caja que se puede visualizar en el Capítulo 11 de este instrumento y fundamentalmente se asocia al gasto en Remuneraciones, lo cual amerita adoptar tendientes a optimizar el recurso humano y prescindir de aquellas horas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de los respectivos proyectos educativos.
- ✓ La inminente rebaja en el monto de traspaso de fondos desde el área central del municipio. Esta circunstancia, advertida en la propuesta de presupuesto presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, obligará a disponer de medidas que permitan hacer frente a esta disminución. Se debe tener presente que factores tales como el aumento del sueldo mínimo, el reajuste a las remuneraciones del sector público, la inflación, entre otros, contribuyen al aumento del gasto del Departamento de Educación respecto del período anterior, de modo tal que las medidas de optimización del recurso humano serán un imperativo al materializarse la disminución en el traspaso de fondos.
- ✓ La supresión de un curso de la escuela Bélgica, atendida la disminución progresiva de alumnos pertenecientes al tercer año básico. Lo anterior obliga a prescindir de una cantidad de 85 horas para el año 2024.
- ✓ La reorganización propuesta por el Departamento de Educación aborda también las horas financiadas por Subvención Escolar Preferencial y Proyecto de Integración Escolar. En este

contexto, se plantea como objetivo la priorización de acciones que vayan en directo beneficio a los estudiantes y de esta forma cumplir íntegramente con los ítemes de gasto autorizados por el Convenio Suscrito con el Ministerio de Educación vigente.

- ✓ La reestructura del Proyecto Educativo del Liceo Alberto Gallardo, obedeciendo a razones de carácter técnico-pedagógico. Al respecto, debemos señalar que durante el año 2023 se llevaron a cabo una serie de acciones para reflejar en el PEI las necesidades e intereses de toda la comunidad escolar y modificar el enfoque del establecimiento.
- ✓ En ese contexto, debemos mencionar que el plan de reactivación educativa ejecutado en el Liceo Alberto Gallardo Lorca establece como uno de sus ejes la nivelación de aprendizaje, priorizándose el área de pensamiento lógico-matemático y comprensión lectora acorde con el trabajo colaborativo ejecutado por los docentes del establecimiento y con los intereses manifestados por alumnos y apoderados del establecimiento en las distintas instancias de participación en la implementación del ADECO 2023. Cabe agregar que para activar las acciones propuestas se hace necesario modificar el plan de lenguaje y matemáticas incrementando las horas de talleres en esas áreas, lo cual implicará la redistribución, disminución o supresión de funciones y de horas contratadas en algunos casos.
- ✓ Por su parte, el anotado cambio en el proyecto educativo implicará la ampliación de la oferta académica en dos nuevas especialidades atendidas las necesidades planteadas por la comunidad escolar. Este aumento repercute en la disminución de cursos para la especialidad de técnico agropecuario, afectada por la menor demanda e interés de los estudiantes, lo cual redundará en la disminución de 118 horas servidas para la referida especialidad.





# CAPÍTULO 11

PRESUPUESTO 2024



## PRESUPUESTO 2024

### Proyección presupuesto departamento de educación año 2024

El Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal es el responsable de la gestión financiera y del sistema de contabilidad general de la nación, encargado de los procesos administrativos de los recursos financieros, encargado de los procesos: contables y de ejecución presupuestaria, de remuneraciones, ingresos de subsidios de incapacidad laboral, entre otros.

#### SITUACION FINANCIERA ACTUAL

En ese contexto es necesario informar el estado de la situación financiera actual del Departamento de Educación Municipal, en base a la subvención recibida mensualmente, la cual se utiliza principalmente para los gastos en personal (remuneraciones) y gastos operacionales del Departamento de Educación. A continuación, se presenta un informe que muestra la realidad actual del Departamento y sus déficits mensuales.

De lo informado en el siguiente cuadro, la subvención de escolaridad se ha mantenido durante el presente en un valor promedio de \$ 161.064.632 al mes de agosto del presente año, lo que ha mantenido el déficit del Departamento de Educación respecto al año 2022, por ende, los requerimientos en trasposos municipales, de acuerdo a la proyección realizada para este año, se estima un déficit para el Departamento de Educación de \$ 950.312.973.-



FLUJO DE CAJA DEM 2023 (Actualizado al 31 de agosto de 2023)													
DEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ingresos - Subvención Normal	148.667.110	148.807.070	156.766.272	159.623.166	154.059.307	207.127.693	158.306.059	155.160.375	173.531.376	162.332.603	163.674.785	166.512.921	1.954.568.737
Ingresos - Subv. Escolar Preferencial	51.323.414	51.184.402	45.545.492	53.124.626	52.434.201	54.150.790	53.411.271	52.202.141	53.254.734	52.956.049	52.804.308	53.005.030	625.396.458
Ingresos - Prog. Integración Escolar	50.097.115	50.097.115	50.097.115	41.035.186	40.417.885	53.772.061	53.115.544	51.830.828	52.906.144	52.617.505	52.451.493	52.658.381	601.096.372
OTROS (Bono Escolar-Aguinaldos-otros)	92.328.589	57.515.410	62.767.157	72.822.218	59.378.492	65.589.139	69.592.373	63.967.599	66.383.037	66.647.670	65.666.102	66.232.270	808.890.055
<b>INGRESOS DEM</b>	<b>342.416.228</b>	<b>307.603.997</b>	<b>315.176.036</b>	<b>326.605.196</b>	<b>306.289.885</b>	<b>380.639.683</b>	<b>334.425.247</b>	<b>323.160.943</b>	<b>346.075.291</b>	<b>334.553.827</b>	<b>334.596.687</b>	<b>338.408.602</b>	<b>3.989.951.622</b>
GASTO EN REMUNERACIONES	349.697.385	307.061.026	315.035.425	324.759.951	324.172.184	328.793.395	329.132.746	332.715.328	330.213.823	330.687.299	331.205.483	330.702.202	3.934.176.247
REMUNERACIONES SEP	26.134.929	26.134.929	28.621.945	30.716.784	31.408.708	27.677.020	30.455.710	31.386.570	29.839.767	30.560.682	30.595.673	30.332.041	353.864.757
REMUNERACIONES PIE	43.723.673	44.179.854	47.830.765	50.229.021	51.005.150	51.095.791	51.362.663	51.523.146	51.327.200	51.404.336	51.418.227	51.383.255	596.483.081
Pago Bonos (Escolaridad-Aguinaldo-Otros)	11.196.952	4.870.422	7.273.498	16.541.454	3.615.509	8.258.167	12.296.969	6.102.127	8.885.754	9.094.950	8.027.610	8.669.438	104.832.851
<b>GASTO REMUNERACIONES DEM</b>	<b>430.752.939</b>	<b>382.246.231</b>	<b>398.761.633</b>	<b>422.247.210</b>	<b>410.201.551</b>	<b>415.824.373</b>	<b>423.248.088</b>	<b>421.727.171</b>	<b>420.266.544</b>	<b>421.747.268</b>	<b>421.246.994</b>	<b>421.086.935</b>	<b>4.989.356.937</b>
<b>SALDO FINAL DEM</b>	<b>-119.898.638</b>	<b>-105.608.968</b>	<b>-102.775.494</b>	<b>-108.856.021</b>	<b>-114.349.894</b>	<b>-64.334.730</b>	<b>-113.531.283</b>	<b>-119.689.481</b>	<b>-99.185.165</b>	<b>-110.801.976</b>	<b>-109.892.207</b>	<b>-106.626.449</b>	<b>-1.275.550.307</b>
<b>SALDO FINAL SEP</b>	<b>25.188.485</b>	<b>25.049.473</b>	<b>16.923.547</b>	<b>22.407.842</b>	<b>21.025.493</b>	<b>26.473.770</b>	<b>22.955.561</b>	<b>20.815.571</b>	<b>23.414.967</b>	<b>22.395.366</b>	<b>22.208.635</b>	<b>22.672.990</b>	<b>271.531.700</b>
<b>SALDO FINAL PIE</b>	<b>6.373.442</b>	<b>5.917.261</b>	<b>2.266.350</b>	<b>-9.193.835</b>	<b>-10.587.265</b>	<b>2.676.270</b>	<b>1.752.881</b>	<b>307.682</b>	<b>1.578.944</b>	<b>1.213.169</b>	<b>1.033.265</b>	<b>1.275.126</b>	<b>4.613.291</b>
TRASPASO MUNICIPAL	-119.898.638	-105.608.968	-102.775.494	-118.049.856	-124.937.159	-61.658.460	-111.778.402	-119.381.799	-99.185.165	-110.801.976	-109.892.207	-106.626.449	-1.290.594.574
APORTE - SUBSIDIOS LICENCIAS M	29.306.691	14.700.026	15.732.532	27.657.235	26.251.664	-	39.452.444	14.769.970	18.074.138	24.098.851	18.980.986	20.384.658	249.409.195
APORTE FAEP 2023								66.371.590					
<b>TRASPASO MUNICIPAL SOLICITAD</b>	<b>-84.218.505</b>	<b>-84.991.681</b>	<b>-84.776.612</b>	<b>-81.198.786</b>	<b>-88.098.230</b>	<b>-64.334.730</b>	<b>-74.078.839</b>	<b>-38.547.921</b>	<b>-82.689.971</b>	<b>-87.916.295</b>	<b>-91.944.486</b>	<b>-87.516.917</b>	<b>-950.312.973</b>

Fuente: Elaboración propia

Observaciones: Los meses de septiembre a diciembre montos corresponden a proyecciones de acuerdo a los promedios de los últimos 3 meses

## Propuesta de presupuesto año 2024

El presupuesto del Departamento de Educación, constituye una herramienta de gestión financiera de primer orden y fundamental para poder aplicar los objetivos educativos trazados, siguiendo la planificación estratégica pedagógica que se ha proyectado implementar en la comuna. Adicionalmente, es un instrumento indispensable para asegurar el normal y correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El presupuesto que se presenta a continuación, detalla su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2023, reajustados en un 4,7% (de acuerdo a proyección del IPC año 2023) y proyectados para el periodo 2024. Por último, presenta la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2024, buscando asegurar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

### Composición del Presupuesto por Fuentes de Financiamiento

El presupuesto de Educación Municipal está conformado por diferentes fuentes de financiamiento principales y por leyes complementarias, las cuales se detallan a continuación:

#### *Subvención Escolar Normal*

La subvención escolar, de carácter mensual, consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a mantener establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo. Para calcular el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE); todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

#### *Subvención Escolar Preferencial (SEP)*

La Subvención Escolar Preferencial entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio



de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

En la comuna actualmente, el 100% de los establecimientos educacionales reciben subvención escolar preferencial y 10 establecimientos perciben ingresos subvención escolar preferencial preferente.

#### *Programa De Integración Escolar (PIE)*

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

En la comuna actualmente, 16 establecimientos educacionales reciben subvención Programa de Integración Escolar.

#### *Subvención Pro-Retención*

Subvención anual destinada a favorecer la retención de estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a calificación realizada a través del mecanismo de evaluación social vigente.

En la comuna actualmente, 4 establecimientos educacionales reciben subvención Pro-retención.

#### *Subvención De Mantenimiento*

Subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de Educación de 1998. Su monto se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en USE por el valor unitario de la USE vigente, por la asistencia promedio mensual registrada por curso

#### *Subvención Junji*

El convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), entrega una subvención mensual en base a la asistencia promedio, la finalidad de los recursos JUNJI, tiene la misión de entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad. Esta tarea se realiza priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

#### *Fondo de Apoyo a La Educación Pública (FAEP)*

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

#### *Traspasos municipales*

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e inyectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.

## Ejecución presupuestaria

El DAEM tiene como obligación ceñirse a las normativas establecida por la Contraloría General de la República, la cual señala que los fondos otorgados por ley de presupuestos, se deben ejecutar de manera anual. Por este motivo, la tarea de planificar, controlar y ejecutar adecuadamente los recursos, se convierte en una de las tareas fundamentales

A continuación, se detallan las partidas de ingresos y gastos y su respectiva justificación.

### *Partida presupuestaria de ingresos:*

Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaria de Educación. Estos ingresos se componen de la Subvención de enseñanza gratuita, regulados por el D.F.L N°2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, Ley de Subvención Especial Preferencial, Fondos del Programa de Integración Escolar, además de asignaciones de la nueva carrera docente que son realizados mediante transferencias mensuales, entre otras subvenciones, tales como Subvención Pro-retención, Subvención de Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaria de Desarrollo Regional Estos ingresos de componen de transferencias efectuadas por la SUBDERE, para el pago de bonificaciones, aguinaldos y otros estipendios, destinados por el estado de la ley de Presupuestos del Sector Publico.

Ingresos provenientes de la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Estos ingresos corresponden a aportes que realiza la municipalidad anualmente para solventar gastos de funcionamiento u otros aportes afectados por el presupuesto de ingresos y gastos vigentes del periodo.

Ingresos provenientes de reembolsos de licencias médicas. Estos ingresos se componen de recaudación por concepto de reembolsos de licencias médicas de los funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación y personal administrativo del Departamento de Educación.

*Partida presupuestaria de gastos:*

**Gastos en personal:** Comprende el gasto de remuneraciones y otros beneficios del personal docente, asistente de la educación y nivel central.

- ✓ Personal docente: su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
- ✓ Personal asistente de la educación de establecimientos educacionales: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
- ✓ Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

**Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como;

- ✓ Alimentos y Bebidas: Corresponde a colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar. Además este ítem permite la adquisición de alimentos y forraje para los animales que cuenta la Parcela Experimental del Liceo Alberto Gallardo Lorca.
- ✓ Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario y calzado para los alumnos de los programas tales como Pro-retención, y de los establecimientos educacionales que los incluyan en sus Planes de Mejoramiento Escolar.
- ✓ Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de gasolina y petróleo para minibuses escolares, y Camionetas del Departamento de Educación. Además de petróleo para los generadores con los que cuentan algunos establecimientos rurales de la comuna.
- ✓ Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, materiales didácticos, implementos deportivos, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.
- ✓ Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación.
- ✓ Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los



establecimientos Educativos, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios, entre otros. Además, incluye los gastos por mantención de vehículos.

- ✓ Servicios Generales: En este Ítem se encuentran gastos tales como; pasajes, fletes y bodegaje (transporte escolar), entre otros servicios generales.
- ✓ Arriendos: Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos, máquinas y equipos, equipos informáticos, entre otros necesarios para la gestión de Establecimientos Educativos o Departamento de Educación.
- ✓ Primas y Gastos de Seguros: Comprende a gastos por compra de seguros de vehículos livianos y pesados.
- ✓ Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente, Asistentes de la Educación y a funcionarios del Departamento de la Educación.
- ✓ Transferencias Corrientes: Corresponde a la adquisición de estímulos para alumnos destacados en diversos ámbitos educativos.
- ✓ Otros Gastos Corrientes: Corresponde a las devoluciones de saldos de subvenciones no utilizadas, como por ejemplo el cierre definitivo de establecimientos.
- ✓ Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.
- ✓ Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados en el año presupuestario anterior.

## Presupuesto Educación año 2024

El diseño del presupuesto 2024 considera para su elaboración tres criterios centrales. Por una parte, el promedio mensual estimado al mes de agosto, continuidad respecto del presupuesto vigente y, por otra, 4,7% de incremento promedio de acuerdo a la proyección realizada por el Banco Central de Chile.

### a. INGRESOS 2023

Respecto de los ingresos proyectados para el año 2024, el presupuesto considera ingresos totales proyectados por un monto de M\$ 6.340.856, tomando como criterios centrales el promedio de ingresos real percibido al mes de agosto del año en curso y un reajuste del 4,7%.

Se proyecta para el año 2024 un aumento de los ingresos en una cifra del orden de los M\$ 116.044, lo que equivale a un 1,86% de aumento en comparación con el presupuesto vigente año 2023. Lo anterior tomando como referencia el ingreso real percibido al 31 de agosto del presente año y en particular en lo que refiere a los principales ingresos regulares (subvenciones generales; PIE; SEP y otras asignaciones).

Respecto de los ingresos FAEP para el año 2024, se proyecta una baja de un 10% en relación con el período anterior conforme a las proyecciones del fondo que consideran una baja progresiva de las transferencias anuales. La siguiente tabla muestra la evolución:

### EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2015-2023

AÑO	MONTOS \$
FAEP 2015	\$ 289.123.339
FAEP 2016	\$ 379.931.416
FAEP 2017	\$ 266.445.747
FAEP 2018	\$ 381.806.100
FAEP 2019	\$ 397.059.279
FAEP 2020	\$ 334.883.308
FAEP 2021	\$ 219.484.137
FAEP 2022	\$ 153.638.900
FAEP 2023	\$ 184.367.000

Fuente: Elaboración propia

Respecto al aporte municipal para el 2024 el presupuesto inicial consigno un monto de M\$ 800.000.-, cifra proyectada incluso mucho más baja en relación con los reales requerimientos de educación, la cual se encuentra en concordancia con el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2024. Es importante mencionar que este esfuerzo del sostenedor por incrementar el aporte municipal nos ha permitido enfrentar las tensiones de un presupuesto con gastos fijos e ingresos variables como ya se ha mencionado, pudiendo cumplir adecuadamente con las obligaciones remuneracionales de los funcionarios, principalmente del personal JUNJI, cuyos ingresos son los que se han visto más mermados en el último período.

En JUNJI la dificultad se asocia a 2 variables, la primera se debe a la baja asistencia promedio en mencionados establecimientos, lo cual disminuye la subvención mensual a percibir, por otra parte, está la variable de las licencias médicas del personal VTF, puesto que, si bien los sueldos son pagados a cada funcionario en su totalidad, los días de licencias no pueden ser rendidas a JUNJI generando un diferencial de costo del sostenedor que debe ser cubierto por aporte municipal o en su defecto con la recuperación de licencias médicas.

**EVOLUCIÓN INGRESOS POR APOORTE MUNICIPAL**  
**AÑOS 2016 - 2023**

AÑO	MONTO
2016	\$ 402.348.833
2017	\$ 355.198.540
2018	\$ 367.698.049
2019	\$ 475.577.928
2020	\$ 578.476.132
2021	\$ 786.588.522
2022	\$ 838.217.021
2023	\$ 888.089.000

Fuente: Elaboración propia

**PRESUPUESTO INGRESOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION  
AÑO 2024**

<b>Cuentas Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ppto. Inicial 2024</b>
<b>115-00-00-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111.</b>	<b>6.340.856</b>
<b>115-05-00-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>5.889.516</b>
<b>115-05-03-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.889.516</b>
<b>115-05-03-003-000</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>4.361.206</b>
115-05-03-003-001	Subvención Fiscal Mensual	2.069.576
115-05-03-003-002	Subvención para la Educ. Especial PIE	612.636
115-05-03-003-003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	70.000
115-05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	662.495
115-05-03-003-999	Otros	946.499
<b>115-05-03-004-000</b>	<b>De La Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>235.319</b>
115-05-03-004-001	Convenios Educación Pre básica	235.319
<b>115-05-03-007-000</b>	<b>Del Tesoro Público</b>	<b>99.458</b>
115-05-03-007-999	Otras Transferencias del Tesoro Público	99.458
<b>115-05-03-009-000</b>	<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>166.030</b>
115-05-03-009-001	Fondo de apoyo a la educación publica	165.930
115-05-03-009-999	Otros	100
<b>115-05-03-099-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>97.674</b>
<b>115-05-03-101-000</b>	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>800.000</b>
<b>115-07-00-000-000</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	<b>200</b>
<b>115-07-01-000-000</b>	<b>Venta de Bienes</b>	<b>100</b>
<b>115-07-02-000-000</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>100</b>
<b>115-08-00-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>380.969</b>
<b>115-08-01-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>379.469</b>
<b>115-08-99-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>1.500</b>
<b>115-13-00-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>0</b>
<b>115-13-03-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>
<b>115-15-00-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>200.000</b>
<b>115-15-01-000-000</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>200.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.340.856</b>

Fuente: Elaboración propia.



**b. GASTOS 2024**

El presupuesto de gastos proyectado alcanza la suma de M\$ 6.340.856

Del análisis de la proyección de gastos tenemos que: la glosa principal corresponde al concepto de personal con un monto de \$ 5.544.320 lo que equivale a 87,43% del total de gastos presupuestados; los gastos asociados a bienes y servicios de consumo se proyectan en M\$ 572.236 lo que equivale a 9,02% del total de gastos presupuestados. Estos dos ítems alcanzan el 96,45% del total del presupuesto.

Las variables para determinar las proyecciones en relación con los gastos, contemplan, en primer término, el promedio mensual de gasto de las remuneraciones contabilizadas al mes de agosto, con un reajuste del 4,7% afectando las cuentas contables 215-21-01; 215-21-02 y 215-21-03. Otras variables consideradas son: continuidad de los montos presupuestados en ítems que por su naturaleza lo requiere.

Se mantiene el mismo valor en la cuenta contable 215-34 "Deuda Flotante", monto que determinará al 31/12/2023 y en la eventualidad de ser un monto mayor se deberá presentar ante Concejo Municipal.

Es preciso señalar que esta propuesta de presupuesto no considera ingresos ni gastos por proyectos de infraestructura, puesto que a la fecha no contamos con proyectos en trámites de los cuales tengamos certeza de recepción de recursos, en la eventualidad de contar con antecedentes concretos, el presupuesto sufrirá modificación en el transcurso de su ejecución o en la presentación final que será aprobada por Concejo Municipal durante los próximos meses del año 2024.

PRESUPUESTO GASTOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION

AÑO 2024

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Inicial 2024
<b>215-00-00-000-000</b>	<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>6.340.856</b>
<b>215-21-00-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>5.544.320</b>
215-21-01-000-0000	Personal de Planta	2.014.671
215-21-02-000-000	Personal a Contrata	1.183.400
215-21-03-000-000	Otras Remuneraciones	2.346.249
<b>215-22-00-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>572.236</b>
215-22-01-000-000	Alimentos y Bebidas	33.000
215-22-02-000-000	Textiles. Vestuario y Calzado	35.000
215-22-03-000-000	Combustibles y Lubricantes	10.000
215-22-04-000-000	Materiales de Uso o Consumo	189.527
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	93.752
215-22-06-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	35.000
215-22-07-000-000	Publicidad y Difusión	1.000
215-22-08-000-000	Servicios Generales	130.000
215-22-09-000-000	Arriendos	1.000
215-22-10-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.000
215-22-11-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	37.457
215-22-12-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.500
<b>215-23-00-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>60.000</b>
215-23-01-000-000	Prestaciones Previsionales	60.000
<b>215-24-00-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>3.000</b>
215-24-01-000-000	Al Sector Privado	3.000
215-24-01-008-000	Premios y Otros	3.000
<b>215-25-00-000-000</b>	<b>C x P Integros al Fisco</b>	<b>25.000</b>
215-25-99-000-000	Integros al Fisco	25.000
<b>215-26-00-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>30.000</b>
215-26-01-000-000	Devoluciones	30.000
<b>215-29-00-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>101.300</b>
215-29-01-000-000	Terrenos	100
215-29-02-000-000	Edificios	100
215-29-03-000-000	Vehículos	100
215-29-04-000-000	Mobiliario y Otros	35.000
215-29-05-000-000	Máquinas y Equipos	5.000
215-29-06-000-000	Equipos Informáticos	25.000
215-29-07-000-000	Programas Informáticos	1.000
215-29-99-000-000	Otros Activos no Financieros	35.000
<b>215-34-00-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>5.000</b>
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	5.000
<b>215-35-00-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.340.856</b>

Fuente: Elaboración propia.

Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui





# CAPÍTULO 12

## PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



## PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de los programas tiene como finalidad ejecutar verificaciones constantes para comprobar que la implementación cumple con las metas planificadas. Este proceso inicia en el mes de abril, se realiza trimestralmente y está a cargo de la Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con la jefatura DAEM. En conjunto, evalúan la ejecución de las acciones del PADEM con respecto a sus niveles de cumplimiento e, identifica las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa.

El proceso de monitoreo de la ejecución de los programas es registrado en una planilla, la cual se categoriza en cuatro dimensiones; Dimensión Pedagógica, Dimensión Convivencia Escolar, Dimensión Gestión Educativa y Gestión Planificación y gestión de Recursos. El encargado del informe debe completar este instrumento sobre la base del nivel de cumplimiento de las actividades para lograr la meta propuesta en cada dimensión

DIMENSIÓN		
OBJETIVO		
UNIDAD		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: (especificar cargo)	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1		
2		

El seguimiento a la ejecución del presente PADEM será informada al Honorable Concejo Municipal trimestralmente conforme a lo indicado en el presente capítulo.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**



## BIBLIOGRAFÍA

1. Circular N°1 Superintendencia de Educación, 2014: “Establecimientos Educativos Subvencionados, municipales y particulares”, Versión 4.
2. Currículum priorizado. Descarga gratuita en: [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl)
3. Ley 19.410. Descarga gratuita en: [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)
4. Decreto Fuerza de Ley N°1, 1.996.
5. Decreto N° 67, 2018: “Aprueba Normas Ministeriales sobre Evaluación, Calificación y Promoción”.
6. Decreto N° 83, 2015: “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia y Básica Beneficiarios de la Subvención de Educación Especial”.
7. Decreto N° 170, 2009: “Aprueba normas para determinar necesidades educativas especiales que sean beneficiarios de la subvención de educación especial”.
8. Decreto Exento N° 2960, 2012: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en los cursos y asignaturas que indica”.
9. Decreto Exento N° 628, 2016: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Séptimo y Octavo de Educación Básica”.
10. Decreto Exento N° 1254, 2016: “Aprueba Plan de Estudio de 1° y 2° año de Educación Media”.
11. Decreto Exento N° 954, 2015: “Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en las modalidades que indica”.
12. Decreto Exento N° 193, 2019: “Aprueba Bases Curriculares para los cursos de 3° y 4° de Educación Media, en asignaturas que indica”.
13. División de Educación General, 2013: “Orientaciones Técnicas para PIE”.
14. Ley N°19.070, 1996: “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.

**Seguimos trabajando por mejorar la educación pública de Punitaqui**

15. Ley 19.648, 2019: "Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años".
16. Ley 20.903, 2016: "Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas"
17. Ley 20.248, 2008: "Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial".
18. Ley 21.109, 2018: "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública".
19. Ley 21.176, 2019: "Otorga a los Profesionales de la Educación Titularidad de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata".
20. Ordinario N°5/1476, 2018: "Orientaciones sobre Programa de Integración Escolar", División de Educación General.
21. Resolución Exenta N°467, 2018: "Complementa Resolución Exenta N°1628 del 2.017, con Orientaciones sobre Distribución de la Jornada Semanal de Educadores Especiales-Diferenciales que se Desempeñan en Programa de Integración Escolar".
22. Resolución Exenta N°1628, 2017: "Aprueba Orientaciones sobre Incremento de Horas no Lectivas Establecidas por la Ley N°20.903, su uso y Asignación".
23. Unidad de Currículum y Evaluación, 2018: "Currículum de Formación General y Formación Diferenciada Humanista-Científico (HC) para 3° y 4° Medio en 2019".
24. Fredy Soto Roa. "Historia de la Educación Chilena", 2ª. edición. Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias de la Educación. Impreso en Chile, Septiembre 2013.
25. Fredy Soto R. y otros. 160 años de Educación Pública. Historia del Ministerio de Educación. Editado por el Ministerio de Educación. Santiago de Chile, 1997.
26. Ley General de Instrucción Primaria. Descarga gratuita en: <http://www.memoriachilena.cl>
27. Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, editoras. Historia de la Educación en Chile (1810-2010), Tomo II: La educación nacional (1880-1930). Editorial Taurus, Chile, 1ª edición, noviembre de 2012.

28. Jaime Caiceo Escudero. Un Esbozo para la Historia del CPEIP. Edición del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Santiago, enero 1999.
29. “Eduardo Frei Montalva: Un gobierno reformista. A 50 años de la “Revolución en Libertad”. Carlos Huneeus y Javier Couso (ed.), Editorial Universitaria, 2016.
30. Luis Celis Muñoz, Presidente de la Sociedad Chilena de Historia de la Educación. Revista de Educación Nº 315, 2004. Pág. 49.